

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento Territorial de Madre de Dios
Componentes Demarcación Territorial y Plan de Ordenamiento Territorial

Expediente Técnico de Categorización
(Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial)

“CASERÍO SAN JOSÉ DE KARENE”

Provincia Manu, Distrito Madre de Dios



Madre de Dios

Puerto Maldonado

Información de contacto:
Jr. Guillermo Billinghurst
N° 480-Puerto Maldonado, Madre de Dios

Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Díaz Saavedra

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto

**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios**

**Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.**

Coordinador

Ing° Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

Equipo Técnico*

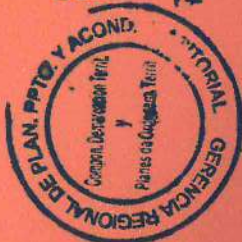
Tec. Arones Flores, Iván
Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan
Bach Ing° Delgado Panduro, Piero
Ing° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Noviembre 2011

*Nombres en Orden Alfabético

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



CONTENIDO



1) Evaluación Técnica del centro poblado a categorizar como Caserío:

- Análisis del marco legal y de referencia para la categorización del centro poblado.
- Características del Medio Físico
- Justificación de Categorización.
- Aspectos Históricos, Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico.
- Aspectos Demográficos: Población, Composición de la Población, Migración, idioma, Nivel de Educación y Analfabetismo, entre otros.
- Servicios Sociales Básicos: Educación, Salud (Atenciones de Salud, Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental), Vivienda, Energía, Comunicaciones, Transportes e Infraestructura Comunal.
- Actividades Económicas: Actividad Agrícola, Actividad Minera, Actividad Comercial y Servicios, entre otros.
- Aspectos Socio – Culturales: Organización Comunal, Proyectos que demandan la población, Danzas y Festividades.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

[Firma]
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

2) Padrón de firmas con el respaldo de más 150 habitantes (mayor de 18 años) residentes en el ámbito.

3) Plano de ubicación del centro poblado.

4) Plano Urbano Georeferenciado del Centro Poblado elaborado en Sistema de Proyección WGS84, coordenadas UTM, indicando los servicios con que cuenta a escala adecuada (Escala 1/2,000).

5) Documentación complementaria.

- Acta de Asamblea con el Centro Poblado de Aceptación de categorización.
- Documento: Resumen Histórico de Creación de los Servicios Educativos.
 - i. Institución Educativa Inicial (Nomina de Matricula años: 2008, 2009, 2010 y 2011).
 - ii. Institución Educativa Primaria (Nomina de Matricula años: 2008, 2009, 2010 y 2011).
- Posta de Salud (Resolución de Creación, Resolución de Nivel y Categoría, y Re-conformación de las MicroRedes). Documento de Cesión de Uso para construcción y funcionamiento.
- Características Socio-Demográficas y de Vivienda del año 1993.
- Estadística del Centro Poblado del INEI: Censo 1993 y Centros Poblados de Madre de Dios 2007.
- Modelo de Encuestas aplicadas a la población para la elaboración del Informe Socio Económico.

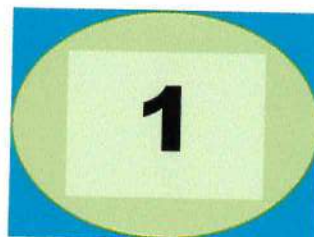


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

[Signature]
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



EVALUACION TECNICA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



EVALUACION SOCIO ECONOMICA PARA LA CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE KARENE DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE

09/15/2011

Madre de Dios, Noviembre 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Díaz Saavedra

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial**

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto

**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios**

**Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.**

Coordinador

Ing° Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

Equipo Técnico*

Tec. Arones Flores, Iván

Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan

Bach Ing° Delgado Panduro, Piero

Ing ° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Noviembre 2011

*Nombres en Orden Alfabético

CONTENIDO



PRESENTACION

6

I. ASPECTOS GENERALES

7

Introducción

7

Los Haramkbut

7

Comunidades Nativas en el Ámbito Regional

10

Objetivo

10

Ubicación

11

Localización en Sistema UTM.

11

Accesibilidad

11

II. MARCO LEGAL

12

2.1 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" (Ley N° 27795)

12

2.2 Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial".

14

2.3 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" (Ley N° 27867).

18

2.4 Creación del Departamento de Madre de Dios, Provincia de Manu y Distrito de Madre de Dios. Ley N° 1782.

19

III. MARCO DE REFERENCIA

19

3.1 Acciones que promovieron la Categorización del Centro Poblado

19

3.1.1 Aspectos Legales Institucionales

19

3.1.2 Aspecto Técnico

19

3.1.2.1 Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1)

20

IV CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO

21

4.1 Características Geográficas.

21

4.2 Zona de Vida

22

V JUSTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN

22

VI ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO

23

GOREMAD Acond. Territ.	FOLIO 212
----------------------------------	---------------------

9.3	Actividad Minera	39
9.4	Actividad Comercial y Servicios	40
9.5	Otras Actividades	40
X	ASPECTOS SOCIO – CULTURALES	40
10.1	Organización Comunal	41
10.1.1	Proyectos que demanda la Población	41
10.2	Danzas y Festividades.	42
XI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
XII	BIBLIOGRAFIA	44
ANEXO	- Panel Fotográfico.	46



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planesim. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

ANEXO

- Panel Fotográfico.



PRESENTACION



La presente evaluación Socioeconómico Básico de la circunscripción del Centro Poblado San José de Karene ubicado en el Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu y Departamento de Madre de Dios, se elaboro con el propósito de Categorizar el Centro Poblado en función a la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM que Reglamenta dicha Ley que conto con la aprobación de la población del Centro Poblado en Asamblea Pública.

El análisis comprende el Marco Normativo, Técnico y Socioeconómico con fines de Categorización del Centro Poblado, este incluye: aspectos históricos de creación, zonas de atractivo turístico, dinámica de población, servicios sociales básicos, educación, salud, vivienda, energía, comunicaciones, transportes, infraestructura comunal, actividades económicas y aspectos socio – culturales.

Equipo Técnico de Demarcación Territorial, para el levantamiento de información de campo a aplicado métodos que van desde entrevista directa a la Junta Directiva, representantes de la Comunidad Nativa y moradores pioneros del lugar, así como la aplicación de encuestas a la población. También considera la recopilación de información del Centro Educativo y Posta de Salud, así como revisión de estudios, diagnósticos y proyectos ejecutados en la Comunidad por entidades del Gobierno Regional, Local y Asociaciones Civiles.

La evaluación comprende el marco Normativo, Técnico y Socioeconómico del Centro Poblado, denota las características generales de la localidad, los aspectos del Marco Legal de Demarcación y Organización del Territorio, y competencias del Gobierno Regional. Así, como las razones que promovieron la Categorización, los móviles legales y técnicos basados en el Estudio Territorial de Diagnóstico y Zonificación EDZ elaborado para la provincia del Manu. También se analizan los aspectos históricos, zonas de atractivo turístico, así como aspectos demográficos, servicios sociales básicos, actividades económicas y sistema de organización de la población.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.



I. ASPECTOS GENERALES.



1.1 Introducción.

En la Región de Madre de Dios los pueblos indígenas amazónicos corresponden a las familias lingüísticas Arawak, Pano, Takana y Harakmbut, reconocidas a inicios del siglo 20 como pueblos originarios de la Región y siendo los Harakmbut el pueblo de mayor antigüedad en la Región (Moore, 1985). También tienen presencia en la Región, las familias lingüísticas Shipibo-Conibo del Ucayali, otros integrantes de la familia lingüística Arawak y Kichwa Runa del Napo, pertenecientes a la familia lingüística Quechua.

Entonces, en nuestra Región existen cinco familias lingüísticas amazónicas, (Harakmbut, Takana, Pano, Arawak y Quechua), y siete pueblos indígenas o grupos étnicos (Harakmbut, Ese'ejá, Matsigenka, Yine, Shipibo, Kichwa Runa y Amahuaca), con una población aproximada de diez mil indígenas en nuestra Región (Quertehuari, 2006). Actualmente, los pueblos indígenas están organizados en Comunidades Nativas.

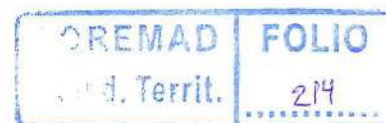
- a) **Familia Lingüística Harakmbut:** En la provincia de Manu se encuentran distribuidos en las Comunidades Nativas de Shintuya; Puerto Luz; San José del Karene; Barranco Chico y Boca Ishiriwe. En la provincia de Tambopata en las Comunidades Nativas de Boca Inambari, Shiringayoc, Kotsimba y Villa Santiago. Mientras que en la provincia de Tahuamanu no hay comunidades con población Harakmbut. Otras localidades con población Harakmbut son las comunidades nativas de Santa Rosa de Huacaria y Queros, en el Distrito de C'osñipata, Provincia de Paucartambo, Región Cusco.
- b) **Familia Lingüística Arawak:** En la Provincia de Manu, los Matsigenka se encuentran en las actuales Comunidades Nativas de Tayakome y Yomibato (Distrito de Fitzcarrald), dentro del Parque Nacional del Manu, y las Comunidades Nativas de Palotao-Teparo y Shipetiari (Distrito de Manu). En esta misma Provincia los hablantes Yiné se localizan en las Comunidades Nativas de Diamante e Isla de los Valles y en la Provincia de Tahuamanu la Comunidad Nativa de Bélgica.
- c) **Familia Lingüística Pano:** Los Amahuaca corresponden a una sola Comunidad Nativa Boca Pariamanu en la Provincia de Tambopata. Los Shipibo corresponden a las Comunidades Nativas de Tres Islas y San Jacinto, localizadas ambas, en la Provincia de Tambopata.
- d) **Familia Lingüística Takana:** Representada únicamente por hablantes del idioma Ese'ejá; entre ellas, las actuales Comunidades Nativas de Sonene, Palma Real e Infierno, localizados en la Provincia de Tambopata.
- e) **Familia Lingüística Quechua:** En la Provincia de Tambopata, pertenecientes a los grupos étnicos Kichwa-Runa, provenientes del Norte del Perú, frontera con Ecuador, que como producto de migraciones prehispánicas, están presentes como Comunidad Nativa Puerto Arturo. En la Provincia de Tambopata, la Comunidad Nativa de Shiringayoc reúne a individuos de tres familias lingüísticas, Harakmbut y Pano Una

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



situación similar ocurre en la Comunidad Nativa de El Pilar, que reúne a población indígena Takana, Arawak y Pano.



1.1.1 Los Harakmbut

Los Harakmbut viven al Sur Oriente de la Amazonia Peruana. Su territorio tradicional abarca la margen derecha del río Eori o ori-oe (Río Amarumayo de los Incas y el actual Madre de Dios) hasta la desembocadura del río Arasa (el actual río Inambari cuyas fuentes se encuentra en el Marcapata), formando un gran trapecio con su otra forma frontera natural al oeste: los Andes.

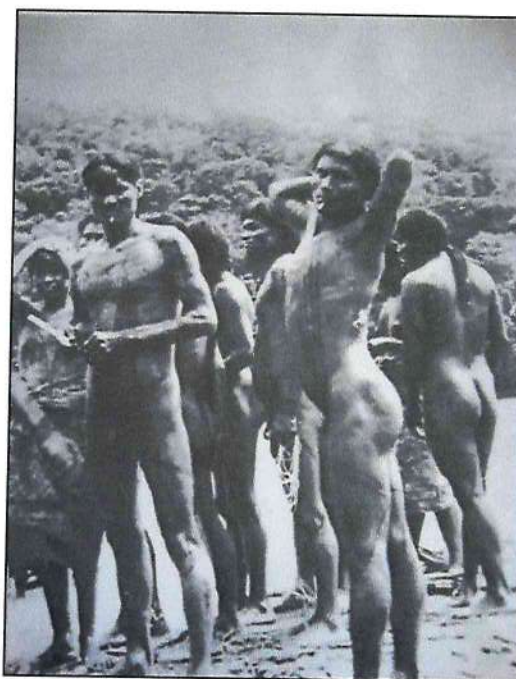
Harakmbut es el término que usan como denominación tribal. Pero también es el término para humanidad en el sentido de "Universo Indígena Amazónico" que los incluye a todos, pero los distingue de los oahaipi o oakaipi "de los serranos" o "hombre andino" y los ami'ko "el hombre blanco". Ndo'edn harakmbut significa "mi gente", "mi familia". La palabra Harakmbut contiene dos raíces: el verbo -arak- "matar" y -mbut- verdad, por lo que el término parece aludir el *ethos* guerrero de este pueblo. La sociedad Harakmbut esta segmentada en varias Unidades Culturales y Regionales: los Arakmbut, Oatipaeri, Toioeri, Sapiteri, Arasaeri. Estas unidades mayores se distinguen por diferencia dialectales de un solo idioma Haramkbut hate, por su pintura corporal, por usos y costumbres. Las creencias entre unidades culturales también varían así: por ejemplo Hudnmo, el atlas que sostiene la esfera celestial, es una deidad Oatipaeri importante, los Oatipaeri se consideran hijos de "Hudnmo", pero es prácticamente insignificante en el mundo Arakmbut. Para los Arakmbut, Hudnmo es solo un espíritu benefactor.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Gil de Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Ilustración 1. Pueblo Haramkbut en la Misión de Shintuya



Fotografía tomada del Mbaisik: en la penumbra del atardecer

También existen nombres locales según su ubicación en la cuenca hidrográfica para los Oatipaeri y Sapiteri los Okutangeri son gente de río arriba, los Arakmbut son gente de la parte Centro y los Toioeri son gente que vive río abajo. Durante la época del caucho "la gente del río abajo" fue objeto de correrías para hacerlos esclavos. Los que vivían en la parte baja del río Eori (Madre de Dios) y del río Karene (Colorado) se movilizaron atacando a los Arakmbut de la parte medio y alta, llegando hasta los Oatipaeri y Sapeteri que vivían en la parte alta y montañosas que colinda con los andes. Para ellos, los Toioeri se convirtieron en grupos agresivos.

La Sociedad Haramkbut también se segmenta por valles por ejemplo la gente que vive en el río Karene (Colorado) Kareneri, Arasaerilos del río Arasa (Inambari), Isirioeeri los del río Isirioe, Oandakoeeri los del río Oandakoe (tributario del Isirioe) quebradas o riachuelos y finalmente los nombres de los asentamientos: Oidnta poeri "gente al pie de la roca" (del río Isirioe), Sooemboteeri "donde el maquisapa duerme en la copa del árbol, del mismo nombre, etc.

La Sociedad Haramkbut tiene formas de cohesión a pesar de su segmentación en Unidades Culturales Mayores y Regionales, conserva una unidad cultural que la distingue claramente de otros grupos, tiene una sola lengua, al parecer tiene un solo sistema de parentesco. Es una sociedad profundamente igualitaria (Moore, 1979, en MBaisik: en la penumbra del atardecer. Helberg, 1996).

La Sociedad Haramkbut está organizada en siete Ccanes o Patrulinajes:

- Simgperi, gente de la palmera, llamada singpa.
- Ioromba, gente del área donde crece el cético de altura.
- Idnsikam'mbu, gente de la pava de monte de cabeza blanca.
- E'mbieri, gente de la liana.
- Saoeron.
- Masenaoa.
- Oandignpana.

Los tres últimos Clanes llevan nombres sin significado, pero de acuerdo a la versión del mito de ANAMEI recogida por Andrew Gray se derivan así: saoeron del sajino, moka masenaoa de mbedntoktok una especie de Paucar y Oandignpana de Oaoa avispa.

La cultura material de los Haramkbut en relación a otros pueblos amazónicos es más bien pobre. Vivían en casas comunales llamadas hak o como se les llama ahora hak- tone "casa mayor", la casa internamente tenía compartimiento donde habitaba cada familia, dormían en el suelo y desconocían el término canoa.

Entre los Haramkbut la pintura corporal distinguía sexo y edad. Las mujeres usaban una falda de tela de corteza de árbol "cushma" para protegerse del frío, los hombres andaban desnudos. El corte de cabello era largo para los varones y solían anudarlo con una cuerda

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Ordenam. Territ.

Ing. Wenceslao Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 273

como "cola de caballo", las mujeres en cambio lo llevaban muy corto. Hoy en día es a la inversa. La Sociedad Haramkbut siempre ha adolecido de falta de mujer.

Actualmente las Comunidades reconocidas escogen de acuerdo a la Ley Peruana, un presidente. Se elige usualmente a una persona que pueda representar bien a la comunidad frente a autoridades locales, y que pueda defenderla de abusos. Este cargo nada tiene que ver con la organización social tradicional.

Ilustración 2. Mujeres Haramkbut en la Misión de Shintuya



Fotografía tomada del Mbaisik: en la penumbra del atardecer

1.1.2 Comunidades Nativas en el Ámbito Regional

Por la década del 70, llegaron a Madre de Dios funcionarios del Sistema Nacional para la Movilización Social (SINAMOS) con el objeto de organizar a la población indígena según modelos diseñados por el Gobierno Militar de ese entonces, se proponían la creación de comunidades nativas donde existe población indígena. Aparentemente, SINAMOS actuaba bajo una ideología socialista, condicionando el apoyo del gobierno, acceso a obras públicas (educación y salud) y un título legal (GARCÍA y BARRIGA 1994: 4, en Proyecto "Gestión forestal sostenible y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en los bosques administrados por la comunidad nativa Ese Eja de Infierno, Perú).

Entonces, según SINAMOS propone un modelo comunal, donde la comunidad tenía derecho a solicitar el apoyo del gobierno para obras públicas, así como representación legal. Pero para ser reconocidos oficialmente como comunidad y recibir un título de propiedad era necesario congregarse por lo menos veinte familias.

1.2 Objetivo.

- Evaluación Socio - económica básica del Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene con fines de categorización.

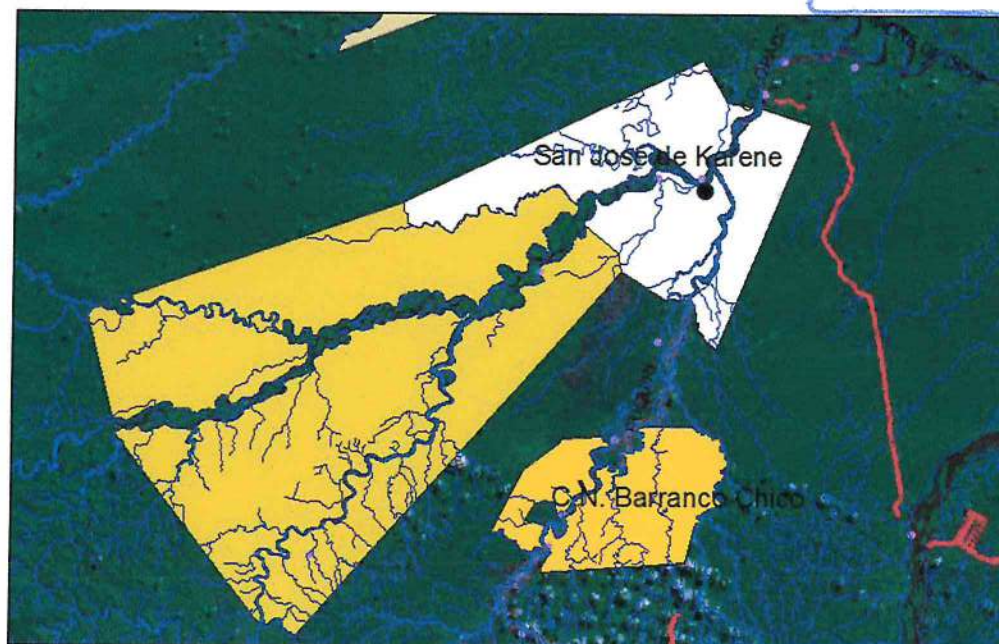
1.3 Ubicación.

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene se ubicado al Nor - Oeste de la ciudad de Puerto Maldonado, en la Provincia del Manu, Distrito de Madre de Dios, departamento de Madre de Dios. En la margen derecha aguas abajo del rio Karene (Colorado) en la cuenca media.

Figura 1. Ubicación del Centro Poblado.

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO
211



1.4 Localización en Sistema de Coordenadas UTM.

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene se localiza en el distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios a una altitud de 251 m.s.n.m. en la coordenada UTM¹.



Coordenadas	:	0 334806_E, 8 596 937_N.
Zona	:	19 s
Datum	:	WGS84 ²

1.5 Accesibilidad.

Al centro poblado San José de Karene de la comunidad Nativa del mismo nombre se accede por vía terrestre o una combinación de vía terrestre y fluvial.

Partiendo de la ciudad de Puerto Maldonado se arriba a la villa de Colorado en el distrito de Madre de Dios en aproximadamente 3.5 horas. Desde ese lugar, se traslada hasta el sector denominado Playa Oculta a orillas del río Colorado en un tiempo aproximado de 15 minutos en vehículo motorizado. Desde ese lugar, por vía fluvial, por el río Colorado aguas arriba se llega a San José de Karene.

¹ Universal Transversa Mercator

² Sistema Geodésico Mundial de 1984.

Otra entrada a San José de Karene es por Centro Poblado de Delta 1, donde existen servicios de motocicletas lineales que llegan al Centro Poblado en un tiempo aproximado de 45 minutos.

Ilustración 3. Acceso Fluvial a la Comunidad Nativa San José de Karene.



II. MARCO LEGAL.

2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"



Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La Ley tiene por finalidad establecer las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, de conformidad con el numeral 7) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República.

Artículo 2° Definiciones Básicas.-

- 2.2 Organización del Territorio.- Es el Conjunto de Lineamientos Técnicos y Normativos orientados a la a la adecuación de las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físico-ambientales.
- 2.3 Circunscripciones Político-Administrativas.- Son las Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos, que de acuerdo a su nivel determinan el ámbito territorial de Gobierno y Administración.
- 2.5 Acciones Técnicas de Demarcación Territorial.- Son las creaciones, fusiones, limitaciones y re-delimitaciones territoriales, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, Centros Poblados. La Categorización de Centros Poblados y cambios de nombre son acciones de normalización. Todas las acciones descritas

conforman el Sistema Nacional de Demarcación Territorial y las decisiones recaídas sobre ellas constituyen Actos de Administración, conforme a Ley.

Artículo 4°.- Criterios técnicos para la Demarcación Territorial.-



4.1 Toda iniciativa sobre Acciones de Demarcación Territorial deberá sustentarse en principios de unidad, contigüidad, continuidad de integración, y criterios técnicos de orden poblacional, geográfico, socio-económico y cultural mínimo, que justifique la propuesta correspondiente. Las denominaciones vinculantes con la Demarcación Territorial, deberá sustentarse en referencias geográficas, históricas y culturales que contribuyan a consolidar la integración del desarrollo y la nacionalidad. Cuando se refieran a nombres de personas, estas deben corresponder a personajes de reconocida trayectoria, nacional e internacional, en ningún caso podrán referirse a personas vivas ni a países.

4.6 Los Gobiernos Regionales determinan el tratamiento y prioridad de las acciones de Demarcación Territorial necesarias para lograr la organización definitiva de las circunscripciones de su jurisdicción.

Artículo 5°.- De los organismos competentes

Son organismos competentes en asuntos y materias de Demarcación Territorial:

1. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial. Tiene competencia para normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las Acciones de Demarcación Territorial a efectos de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos. Tramita ante el Consejo de Ministros, los Proyectos de Ley de las propuestas que son conformes.
2. Los Gobiernos Regionales a través de sus Áreas Técnicas en Demarcación Territorial se encargan de Registrar y evaluar los Petitorios de la Población Organizada solicitando una determinada Acción de Demarcación Territorial en su jurisdicción, verifican el cumplimiento de los requisitos, solicitan la información complementaria, organizan y formulan el Expediente Técnico de acuerdo con el Reglamento de la materia. Los Expedientes con informes favorables son elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo tienen competencia para promover de oficio las acciones que consideren necesarias para la Organización del Territorio de su respectiva Región.
3. Las entidades del Sector Público Nacional, incluidas las Municipalidades están obligadas a proporcionar a los precitados Organismos, la información que requieran dentro de los procesos en trámite, sin estar sujetos al pago de tasa administrativa alguna, con excepción del soporte magnético o físico que contenga la información requerida.

Artículo 8°.- Categorías de los centros poblados.-

Los Centros Poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: Caserío, Pueblo, Villa, Ciudad y Metrópoli, según los requisitos y características que señale el Reglamento de la presente Ley. La Categorización y Re-categorización de Centros Poblados son Acciones de Normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales.

2.2 Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial" (Decreto Supremo N° 019-2003-PCM).

Artículo 3°.- De las acciones técnicas de la Demarcación Territorial y sus objetivos.

Son Acciones Técnicas de Demarcación Territorial las creaciones, fusiones, delimitaciones y redelimitaciones territoriales, traslados de capital, anexiones, circunscripciones y Centros Poblados, así como la Categorización y Recategorización de Centros Poblados y cambio de nombres definidas como Acciones de Normalización.

Las Acciones Técnicas de Demarcación Territorial y sus objetivos:

- Lograr una división racional y organizada del Territorio Nacional a partir de circunscripciones que garanticen el ejercicio del Gobierno y la administración, facilitando la conformación de Regiones.
- Definir circunscripciones territoriales que cuenten con poblaciones caracterizadas por su identidad histórica y cultural, su capacidad para demandar y mantener servicios básicos y sociales, así como contar con un ámbito geográfico, soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.
- Contribuir al desarrollo Regional y Nacional.

Artículo 4°.-De las definiciones.-

- Centro Poblado**, es todo lugar o territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos Centros Poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como; **caseríos, pueblo, villa, ciudad y metrópoli**.
- Capital**.- Es el Centro Poblado o Núcleo Urbano en el cual se instala la Sede Administrativa de un Gobierno Local o Regional. En Provincias de gran dinámica urbana, el Distrito Cercado es Sede de los Gobiernos Municipales.
- Distrito**.- Circunscripción Territorial Base del Sistema Político-Administrativo, cuyo ámbito constituye una unidad geográfica (subcuenta, valle, piso ecológico, etc.), dotado con recursos humanos, económicos y financieros, así mismo será apta para el ejercicio de Gobierno y la Administración, cuenta con una población caracterizada por tener una identidad histórica y cultural que contribuye con la integración y desarrollo de circunscripción.

d) **Provincia.-** Circunscripción Territorial, del Sistema Político-Administrativo, cuyo ámbito geográfico conformado por distritos constituye una unidad geoeconómica, con recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo y el ejercicio del Gobierno y la Administración.

e) **Región.-** Circunscripción Territorial, del Sistema Político-Administrativo, cuyo ámbito una unidad territorial geoeconómica, con diversidad de recursos, naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, económica administrativa, ambiental y culturalmente, que comportan distintos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuya circunscripción se constituye y organiza el Gobierno Regional.

f) **Acciones de Demarcación Territorial.-** Son Acciones de Demarcación Territorial, las creaciones, fusiones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados, así como la categorización de centros poblados cambios de nombre. Se clasifican en Acciones de Normalización, de Regularización y de Formalización.

g) **Acciones de Normalización.-** Son reconocimientos y/o títulos sobre Demarcación Territorial Generados por las acciones de categorización y recategorización de centros poblados y cambios de nombres.

h) **Acciones de Regularización.-** Son las acciones de delimitaciones y/o redelimitaciones territoriales orientadas al saneamiento de los límites territoriales.

i) **Acciones de Formalización.-** Son las creaciones de Distritos y Provincias, las anexiones territoriales, las fusiones de circunscripciones; así como los traslados de capital.

n) **Órgano Técnico de Demarcación Territorial.-** Para efectos del presente Reglamento, entiéndase al Órgano Técnico de Demarcación Territorial como la correspondiente Oficina Técnica en Demarcación Territorial de los Gobiernos Regionales o su similar para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

p) **Población Dispersa.-** Son poblaciones con menos de 150 habitantes, cuyos asentamientos se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Mg. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Artículo 8°.- De los Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales tienen competencia para:

- a) Conducir el proceso de Demarcación y Organización Territorial en el ámbito Regional conforme al Plan Nacional de Demarcación Territorial.
- b) Organizar, formular y tramitar ante la DNTDT, los Expedientes de Demarcación Territorial que se generen en el ámbito Regional.
- c) Promover de oficio las acciones de Demarcación Territorial necesarias para la Organización Territorial necesarias para la Normatividad vigente.
- d) Declarar improcedente las solicitudes, petitorios y/o propuestas de Demarcación Territorial que no reúnan los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Gillo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

- e) Elaborar los estudios de Diagnostico y Zonificación, bajo los lineamientos y el Asesoramiento Técnico de la DNTDT.

Solicitar a las entidades del Sector Público, la Opinión Técnica y/o información requerida para el cumplimiento de sus funciones.

- g) Elaborar Estudios Específicos sobre Demarcación Territorial en coordinación con la DNTDT.

- h) Aprobar las categorizaciones y recategorizaciones de Centros Poblados, dentro de su circunscripción.

- i) Ejercer las demás funciones que señala la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 9°.- De la Categorización y recategorización de centros poblados.

Para que un Centro Poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberán contar con las características y requisitos mininos siguientes:

a) Para caserío.

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continúa o dispersa parcialmente.
- Un Local comunal de uso público.
- Centro educativo en funcionamiento.

b) Para Pueblo.

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 206

- Servicios de Salud: Infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

c) Para Villa.

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes. Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma continua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de Secundaria.
- Servicios de Salud: Infraestructura, equipamiento y personal para un Centro de Salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correo, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



- d) Para Ciudad.- Las ciudades se clasificaran en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5,001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.



- e) Para Metrópoli.- Su Población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Artículo 24°.- Procedimiento de las Acciones de Normalización.

a) Categorización y re categorización de Centros Poblados y cambio de nombre.

Los Petitorios sobre categorización y recategorización de Centros Poblados y cambios de nombre cumplirán el siguiente procedimiento:

- Los interesados presentaran su solicitud acompañada de la documentación sustentatoria, a la Presidencia Regional correspondiente, la cual la derivara al Órgano Técnico de Demarcación Territorial.
- El Órgano Técnico de Demarcación Territorial, en un plazo no mayor de Treinta (30) días hábiles, verificara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 36° del presente Reglamento. De proceder se apertura el expediente respectivo, en caso contrario será devuelto a los interesados con las observaciones que hubiera lugar.



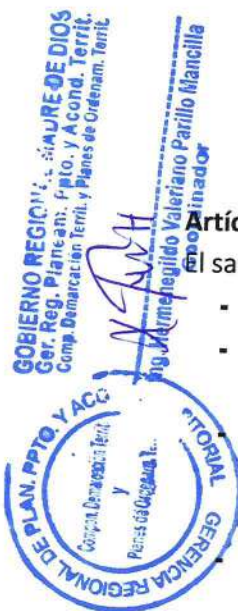
- Una vez que se apertura el Expediente, el Órgano Técnico de Demarcación Territorial, adicionara la Documentación señalada en el Artículo 38° del presente Reglamento, la cual será de base para la elaboración del informe evaluatorio respectivo.
- En un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles el Órgano Técnico de Demarcación Territorial, remitirá el Informe Técnico acompañando el expediente respectivo al Presidente Regional, señalando su procedencia o improcedencia.
- En los casos de procedencia de la categorización o recategorización de centros poblados, el Presidente Regional emite la Resolución correspondiente, en caso contrario ordena el archivo del expediente,. En ambos casos pone en conocimiento de la DNTDT, el resultado respectivo en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de concluido el procedimiento.



Artículo 40°.- Del Procedimiento

El saneamiento y organización territorial cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Se inicia de oficio de conformidad con el Plan Nacional de Demarcación Territorial.
 - El Órgano Técnico de Demarcación Territorial de la Región procederá a la apertura del expediente respectivo, a solicitud de la DNTDT.
- Se realizara sobre el ámbito territorial de cada provincia, y consistirá en la evaluación de todas las iniciativas y petitorios sobre las correspondientes acciones técnicas de demarcación territorial.
- Las iniciativas y petitorios de las acciones técnicas de demarcación territorial que sean viables conforme a la normatividad vigente, dan lugar a la apertura y trámite del expediente que corresponda a cada acción.
- Todos los expedientes correspondientes a las acciones técnicas de demarcación territorial se acumularan, formando el expediente técnico único de saneamiento y organización territorial, en adelante el expediente único, de la provincia, en estudio.
 - El Presidente Regional remite a la Presidencia del Consejo de Ministros, el expediente único, evaluando favorablemente por la región, conforme a Ley.



2.3 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867)

Artículo 50°.- Funciones en materia de población, en su inciso c, señala programar y desarrollar acciones que impulsen una distribución territorial de la población en función a las potencialidades del desarrollo regional y en base a los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las ciudades para absorber flujos migratorios.

Artículo 53°.- Referente a las funciones del Gobierno Regionales planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

2.4

Creación del Distrito de Madre de Dios - Manu.

El 26 de diciembre de 1912 se publica la Ley 1782; creando el Departamento de Madre de Dios, constituido por tres provincias: Tambopata, Manu y Tahuamanu. Dentro de la Provincia del Manu se crea 3 distritos (Manu, Madre de Dios y Fitzcarrald); con límites referenciales no cartografiables.

El 02 de Junio del 2002 se promulgada la Ley N° 27285 donde se crea el distrito de Huepetuhe. Bajo el marco de dicha normativa se realiza el saneamiento de los Límites Territoriales con el Departamento del Cusco y Ucayali.

En la actualidad los límites de la Provincia del Manu y sus 4 distritos (Manu, Fitzcarrald, Madre de Dios y Huepetuhe) se encuentran definidos por Ley y son cartografiables dentro del marco normativo de la Ley N° 27285, Ley de Demarcación Territorial de la Provincia del Manu (EDZ de la Provincia del Manu, 2010)³.

III. MARCO DE REFERENCIA.**3.1 Acciones que Promovieron la Categorización del Centro Poblado.****3.1.1 Aspecto Legales - Institucional.**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios a través de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT) que es un órgano de tercer nivel organizacional y órgano técnico de Demarcación Territorial encargado de atender la organización territorial del departamento de Madre de Dios, mediante acciones identificadas por el equipo técnico o solicitadas por la población organizada, tal como lo faculta la Ley N° 27795, en su Artículo 5º inciso 2º.

3.1.2 Aspecto Técnico.

En el año 2010, el Gobierno Regional de Madre de Dios elaboro el Estudio Territoriales de Diagnóstico y Zonificación EDZ⁴ para el tratamiento de la Demarcación Territorial de la Provincia Manu, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-PCM/DNTDT por la Presidencia de Consejo de Ministros PCM. El estudio, identifica 06 unidades de Zonificación para la Provincia.

³ Estudios de Diagnostico y Zonificación para Tratamiento de la Demarcación Territorial de la Provincia del Manu, 2010

⁴ Proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de circunscripciones político administrativo a nivel nacional. Los Estudios de Diagnostico y Zonificación evalúan y analizan las interacciones físicas culturales y económicas, las cuales transforman, estructuran y organizan el territorio.



Tabla N° 1. Unidades de Zonificación para el Tratamiento de la Demarcación Territorial en la Provincia Manu.

Nivel de Zonificación	Unidad	Código	Orientación de las Acciones Técnicas de Demarcación Territorial a Tomar en cuenta
Sistemas Territoriales	Sistema Territorial Débilmente Estructurado	ST/DE-1	Mejoramiento de las estructuras territoriales (socio-económicas y urbanas), así como mejoramiento de la red vial que fortalezca la integración y cohesión de este ámbito, con miras a mejorar su administración.
	Sistema Territorial Débilmente Estructurado	ST/DE-2	Mejoramiento de las estructuras territoriales (socio-económicas y urbanas), así como mejoramiento de la red vial que fortalezca la integración y cohesión de este ámbito, con miras a mejorar su administración.
	Sistema Territorial Débilmente Estructurado	ST/DE-3	Mejoramiento de las estructuras territoriales (socio-económicas y urbanas), así como mejoramiento de la red vial que fortalezca la integración y cohesión de este ámbito, con miras a mejorar su administración.
Espacios y Áreas de Redistribución en Demarcación Territorial	Área de Redistribución Territorial	ART	Formalización del espacio territorial, que evalúe la actual dinámica organizativa y productiva del territorio, así mismo facilitar las correspondientes acciones técnicas de demarcación territorial, que permitan mejorar en atención de los servicios, potenciar la articulación y el desarrollo de las poblaciones involucradas tratando de respetar las costumbres de sus poblaciones.
	Espacio de Redistribución Poblacional	ERP	Acciones orientadas a la formalización del espacio territorial, que evalúe la actual dinámica organizativa y productiva del territorio, asimismo a facilitar la anexión territorial correspondiente.
Estructura Territorial	Estructura Territorial Complementaria	ETC	Acciones orientadas a la formalización del la estructura territorial, que evalúe la actual dinámica organizativa y productiva del territorio, asimismo a realizar la anexión territorial para mejorar la atención de servicios por parte del Estado.

Nota: Tomado del Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ⁵ para el tratamiento de la demarcación territorial de la provincia Manu.

3.1.2.1 Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3 (ST/DE-3)⁶.

El Centro Poblado San José de Karene forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3 (ST/DE-3). Su ámbito se circunscribe dentro del área de influencia directa del **Centro Funcional Boca Colorado**, que a la vez es capital del Distrito Madre de Dios. La importancia de este Centro Funcional, radica que a su vez es Capital del Distrito, por lo tanto, todos los procesos y trámites administrativos que involucra la Jurisdicción Distrital se dan en él. Además es receptora de la inversión pública en servicios básicos como educación, salud, saneamiento etc.

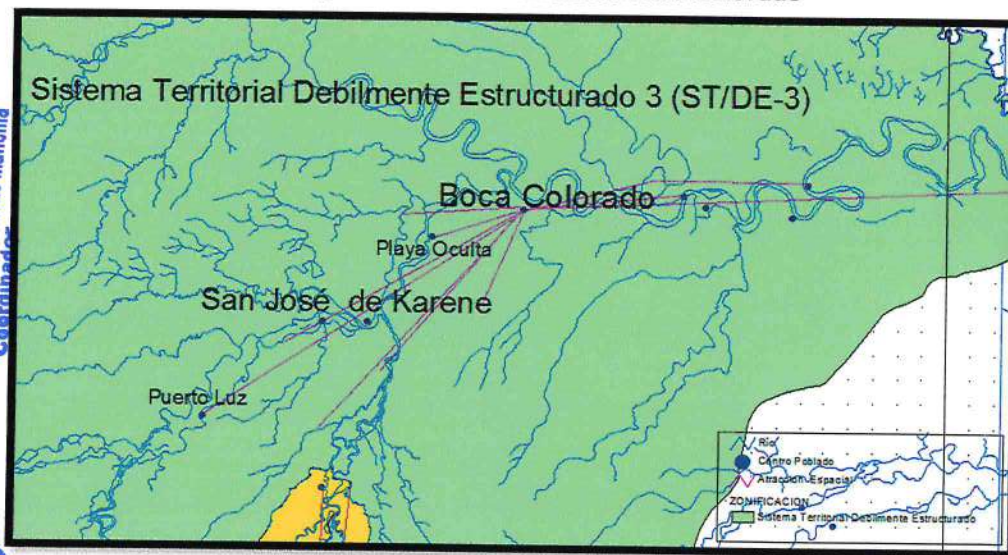
⁵ Proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de circunscripciones político administrativo a nivel nacional. Los EDZ evalúan y analizan las interacciones físicas culturales y económicas, las cuales transforman, estructuran y organizan el territorio.

⁶ Tomado del Estudio Territorial de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Manu con fines de Demarcación territorial y organización del territorio.

Figura 2. Centro Funcional Boca Colorado

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Dr. Hernán Gillo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 2011

Fuente: Mapa de Unidades Funcionales, elaborado GRMDD/GRPPAT/SGAT-2010.

Los elementos estructurarte de este sistema territorial, cuentan con un nivel bajo, esto se denota en la poca presencia de vías terrestres y mayor vías fluviales, y en la poca población que tienen los Centros Poblados, esta debilidad territorial se puede explicar en la dinámica socio-económica.

Boca Colorado se convierte en centro de operaciones administrativas, económicas y de suministros de insumos para las diferentes actividades económicas, teniendo como agente dinamizador a la actividad minera. Respecto a los Centros Poblados la mayoría de ellos se interconectan vía fluvial a través del río Madre de Dios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO.

4.1 Características Geográficas.

Geológicamente, el Centro Poblado San José de Karene se encuentra en la formación Depósitos fluviales recientes⁷ (Castro, 2008). Estudios geomorfológicos han identificado 21 unidades en el Departamento de Madre de Dios y San José de Karene pertenece a la morfo estructura Llanura Madre de Dios y relieve llanura fluvial (Quintana, 2008).

Fisiográficamente, el Centro Poblado San José de Karene se asienta sobre Terrazas Bajas de drenaje imperfecto a pobre en un paisaje aluvial reciente (Escobedo, 2009 en Macro zonificación Ecológica Económica., GOREMAD, 2010). Esta unidad presenta tierras de superficie plana con pendientes inferiores a 2 %, con una altura menor a los 8 metros y se desarrollan en las partes contiguas de los ríos.

⁷ Comprende las acumulaciones aluviales recientes (holoceno), depositadas por las diferentes corrientes fluviales que drenan la región. Están constituidos por gravas, arenas, limos y arcillas no consolidadas, que conforman los lechos de los ríos, las planicies de inundación y las terrazas bajas inundables.

Tabla N° 2. Columna Estratigráfica del Centro Poblado San José de Karene.

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD LITOESTRATIGRAFICA
Cenozoico	Cuaternario	Halocena	Depósitos Fluviales Recientes

Fuente: W. Castro, 2008 en MacroZEE GOREMAD.

Edáficamente son suelos profundos a moderadamente profundos, presentan desarrollo genético, tienen un perfil tipo ABC, Los colores varían de gris claro a pardo grisáceo en los primeros 120 cm. a pardo amarillento en los horizontes más profundos; de textura media, de drenaje bueno a imperfecto. Químicamente son la reacción varía de extremadamente ácida a muy fuertemente ácida (pH 4.2-5.0), contenido medio de materia orgánica, alto de fósforo y bajo de potasio disponible en los primeros 55 cm. decreciendo en los horizontes más profundos. La capacidad de intercambio catiónico varía de 17.1 a 8.8 m.e.q/100 gr. de suelo y la saturación de base varía de 78 a 94%.

4.2 Zona de Vida.

Bosque húmedo – Subtropical, transicional a bosque muy húmedo Subtropical (bh-S/bmh-S).

Posee un clima húmedo – cálido, con temperatura media anual variable entre 22°C y 24°C; y la precipitación pluvial total promedio anual entre 2,200 y 3,000 milímetros. La cubierta vegetal está conformada por: un bosque siempre verde, alto, exuberante, cargado de abundantes especies epifitas de las familias Bromeliáceas, Aráceas, Orquídeas, Lianas, bejuco, helechos, musgos y líquenes. (INADE, 2005)⁸

V. JUSTIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACION.

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José de Karene, para el año 1993 ya reportaba una población de 152 habitantes (INEI, 1993), mientras que para el año 2007 el INEI reporta una población de 209 habitantes. Para la Categorización de Centros Poblados a Caserío se requiere más de 150 habitantes (Ley de Demarcación Territorial y Organización del Territorio)⁹.

El Estudio Territorial de Diagnostico y Zonificación EDZ de la Provincia de Manu considera al Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene como el Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3 (ST/DE-3), teniendo como centro funcional a la Villa de Colorado que a su vez es la capital del Distrito de Madre de Dios.

El Centro Poblado ofrece servicios a la población "urbana" y rural, San José de Karene de

⁸ Mesozonificación Ecológica Económica del Corredor Interoceánica Sur Tramo Iñapari – Inambari.

⁹ El equipo de Demarcación Territorial diseño un padrón con fines de categorización donde firmaron 180 habitantes (personas mayores de 18 años). Padrón que no incluyo a todos los moradores del centro poblado, por cuestiones de tiempo de permanencia del equipo técnico, o porque algunos moradores se encontraban en faenas agrícolas o de extracción minera o forestal que no pudimos ubicarlos en sus domicilios.

La Comunidad Nativa de San José Karene cuenta con servicio educativo en sus dos niveles: inicial y primaria, posta de salud de categoría I-1 sin medico serum, plano de proyección urbana, medio de transporte fluvial (expreso), local comunal, hospedaje, telefonía satelital y entre otros servicios.

Del punto Vista Legal, el Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 9° del Decreto Supremo 019-2003-PCM¹⁰ para alcanzar la Categoría de "Caserío".

ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO.

Shintuya por aquellos años (1969) había muchos grupos y no había comprensión, existía diferencias entre etnias, tampoco se abastecían de mitayo, pesca, había poco espacio para hacer chacras.....

6.1 Aspectos Históricos.

Los orígenes de la Comunidad Nativa San José de Karene se remonta a los años 1969 cuando varios grupos de las familias Amarakaeri abandonaron la Misión de Shintuya instalándose en la desembocadura del río Pukiri (Kummenhoeller, 1991). En versiones del Sr(s). Pedro y Tomas Quique Simbo en Shintuya por aquellos años había muchos grupos y no había comprensión, existía diferencias entre etnias, tampoco se abastecían de mitayo, pesca, había poco espacio para hacer chacras..... entre, otras razones que motivaron la salida de estos clanes Haramkbut de la Misión.

Según, referencia de las persona pioneras – que salieron de la misión de Shintuya – ellos ya conocían el lugar y tenían referencias del río Karene, y salieron con el Padre Adolfo Otarola, instalándose primeramente en la desembocadura del río Pukiri, alrededor de 28 a 30 personas, para llegar a este lugar se desplazaron en "canoas con remo" primeramente por el río Alto Madre de Dios hasta llegar a la desembocadura del río Karene (Colorado) y después a la boca del río Pukiri donde se instalaron. Ese año, hubo una inundación por la creciente del río que "destruyo" las chacras y sus viviendas, este hecho fomento la búsqueda de un lugar más seguro, es así que llegaron al lugar actual del Centro Poblado San José de Karene, ubicado en la cuenca media del río Karene (Colorado) en el año 1971.

En los años siguientes, la población aumento por la migración de otras familias Amarakaeri procedentes de Shintuya, pero posteriormente abandonaron la localidad en busca de sus territorios ancestrales como es el caso de los Kotsimberi, Harambut que posteriormente formaron la Comunidad Nativa de Kotsimba y Barranco Chico respectivamente.

¹⁰ Presidencia de Concejo de Ministros.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planeam. de Ordenam. Territ.

VI
Hernández Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Por los años setenta, empezaron a trabajar el oro en forma artesanal, primeramente trabajaron como peones y posteriormente en forma individual. Sin embargo, este contacto con los "blancos" y "mestizos" han traído más consecuencias que beneficios para la comunidad Haramkbut. Primero vieron invadir sus tierras por parte de los mineros, generando conflictos por el uso del territorio, enfrentamientos con los mineros, agresiones y pérdida de lugares de pesca, caza, recolecciones de frutos y alimentos para las familias Haramkbut.

Los territorios de la Comunidad Nativa de San José de Karene fueron titulados en el año 1986 con una extensión superficial de 23,604 ha., después de varios años de persistencia. Los haramkbut pensaron que con el Título de Propiedad serviría como un instrumento de defensa frente a las continuas invasiones de los mineros informales a sus territorios. Sin embargo, a pesar de tener propiedad las invasiones y conflictos de uso del territorio continúan y hasta empeoraron.

Pero los conflictos se iban agudizando año tras años, por el año 1987 un joven nativo fue muerto a balazos por un minero invasor en el río Pukiri. Por ese año, como estrategia de protección de sus territorios, la Comunidad Nativa también gestiona sus petitorios mineros ante el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburo, logrando adjudicarse Denuncias en Zonas Declaradas Disponibles (Kummenhoeller, 1991).

Ilustración 4, 5 y 6. Pioneros y Fundadores de la Comunidad Nativa.



Actualmente, el Territorio de la Comunidad Nativa ha sido explorado por los mineros informales y los propios pobladores de San José de Karene, quedando muy pocas áreas con cobertura boscosa, reduciendo los lugares de caza, pesca y recolección de alimentos para las familias de la comunidad.

6.1.1 Toponimia.

El nombre San José de Karene proviene de dos denominaciones que marcan el destino de este pueblo que habita la cuenca media de río Colorado nominado KARENE por los



Haramkbut y toma el nombre de San José en honor al padre dominico José Álvarez que los llevo a la misión de Shintuya.

6.2 Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico.

En la circunscripción urbana – ver plano de proyección urbana - del Centro Poblado San José de Karene no se ha identificado ruinas arqueológicas ni construcciones coloniales, tampoco restos de viviendas, las nominadas maloca "jack", dada la reciente creación de la localidad (año 1971). No habiendo identificado zonas de atractivo turístico dentro del radio urbano.



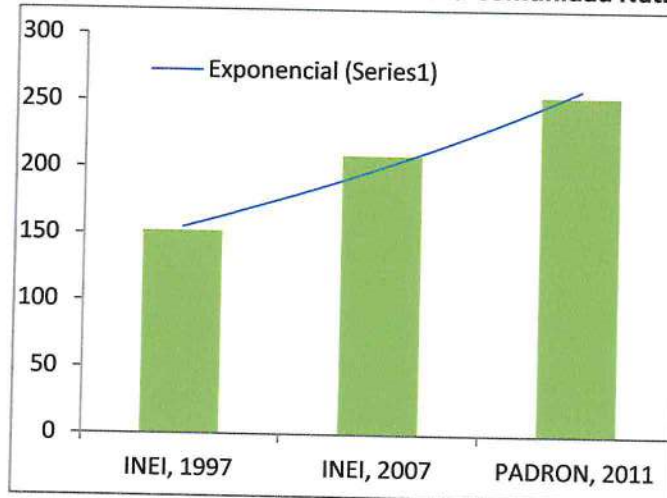
VII. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

7.1 Características Generales.

7.2 Población del Centro Poblado.

Según, el Censo Nacional efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI en el año 1993, el Centro Poblado San José de Karene registra una población de 156 habitantes y en función al Censo Nacional; XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 registran una población de 209 habitantes. Por otro lado, según el padrón de socios – a septiembre del año 2011 – de la Comunidad Nativa Registra una totalidad de 256 habitantes.

Figura 3. Crecimiento Poblacional de la Comunidad Nativa.



Por otro lado, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para el año 2010 en su puesto de salud San José de Karene¹¹ calcula una cobertura poblacional de 556 habitantes, teniendo en cuenta que se trata de una población es nucleada y la cobertura

¹¹ Información de población proyectada al 2010 de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, los establecimientos brindan servicios y programas de salud a la población en los principales centros poblados de cada distrito y reportan población del centro poblado, calculados en función al censo del INEI 2007.

de salud abarca a zonas aledañas que no corresponde necesariamente al Centro Poblado o a población de la comunidad, sino también como extractores mineros informales.

Tabla Nº 3. Población del Centro Poblado San José de Karene.

Distrito	Centro Poblado	Población		
		INEI 1993	INEI 2007	PADRON 2011
Madre de Dios	San José de Karene	152	209	256

Fuente: Dirección Regional de Salud /Proyectado del censo INEI 2007.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 196

7.3

Composición de la Población.

a) Estructura de la Población por Edad.

El Censo del INEI del año 1993 determina una estructura poblacional de 5.92% para menores de un año, entre 1 a 4 años tienen representa el 15.13%, entre 5 a 14 años representa el 25.66% de la población, entre 15 a 64 años corresponde el 48.68% y población mayores a 65 años son el 4.61%. Teniendo en cuenta la información del Puesto de Salud del año 2010, menores de un año representa el 1.98%, entre 1 a 4 años el 7.91%, entre 5 a 14 años el 19.78%, entre 15 a 64 años el 64.57% y población mayor a 65 años representa el 5.76%. (Tabla 4).

Tabla Nº 4. Distribución de la Población por Edad.

Intervalo de Edad	Censo*		Puesto Salud**	
	1993	%	2010	%
Menores de 1 año	9	5.92	11	1.98
De 1 a 4	23	15.13	44	7.91
De 5 a 14	39	25.66	110	19.78
De 15 a 64	74	48.68	359	64.57
Mayores de 65 años	7	4.61	32	5.76

Fuente: *INEI, 1993.

**MINSA-OGEI-OE - Población Proyectada del 2010, en calidad de cifras referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

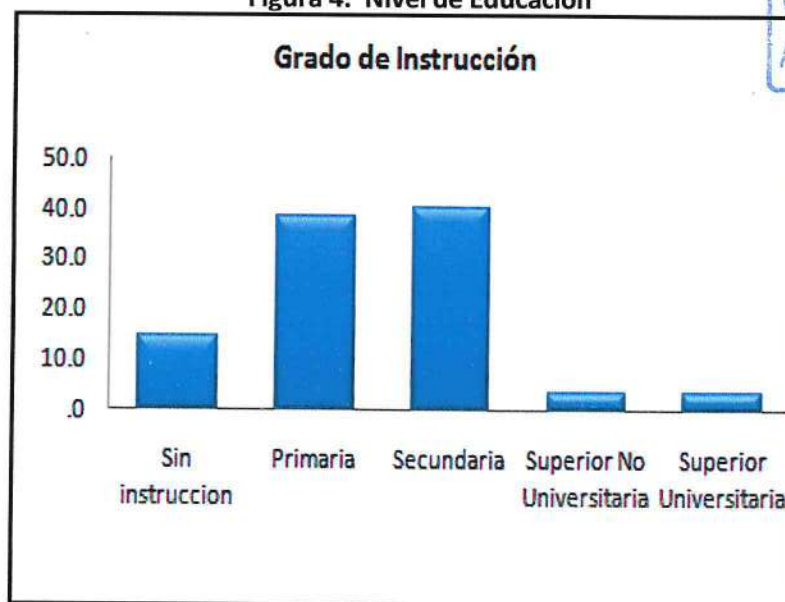
b) Integrantes de la Familia.

Las familias del Centro Poblado San José de Karene están constituidas por 7 integrantes.

7.4 Nivel de Educación.

El nivel educativo del Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José Karene tenemos que el 78.2% tienen entre educación primaria o secundaria, el 7.2% en educación superior no universitaria y universitaria, y el 14.5% no cuenta con instrucción (Figura 5). Según, el Censo del año 1993 la población analfabeta era del 23.03%.

Figura 4. Nivel de Educación



GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 195

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Perillo Mancilla
Coordinador



7.5 Idioma.

En función a la encuesta el 90.9% de la población pertenecen a la familia lingüística Haramkbut y hablan el Haramkbut que además es su lengua materna, y el 9.1% son "Blancos". Los denominados "Blancos" en su mayoría son personas andinas que hablan el idioma quechua o castellano, también hay personas amazónicas que hablan solamente castellano (Tabla 5).



Tabla 5. Idiomas que Hablan en el Centro Poblado.

Idioma	%
Haramkbut	90.9
Castellano y Quechua	9.1

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

7.6 Estado Civil o Conyugal y Religión.

La Religión que profesan los pobladores del Centro Poblado San José de Karene es la Católica, tanto los Haramkbut como los "Blancos" (Tabla 6). Respecto al Estado Civil la mayoría es conviviente y un significativo 13,5% entre solteros, viudos o separados. Según Thomas Moore cuando estuvo en Shintuya en 1976 señalaba que había inclusive "casa de hombres", allí vivían los solteros de mayor edad, en la sociedad Haramkbut siempre han adolecido de falta de mujeres, esto explicaría en parte la existencia de hombres mayores solteros en la comunidad. Esto también obliga a los varones a buscar mujeres en otras comunidades nativas Haramkbut (Rummenhoeller, et al, 1991). Los hombres jóvenes actualmente tiene cierta preferencia por mujeres blancas (de origen andino) para convivir, hecho que se relacionan con la mayor experiencia que tienen ellas en la comercialización de productos, labores agrícolas, crianza de animales menores, etc.

Tabla N° 6. Religión y Estado Conyugal.

Religión		Situación Conyugal	
Iglesia	%	Estado Civil	%
Católico	100.0	Casado	
Evangélica		Conviviente	85.5
Otros		Otros (soltero, viudo, etc.)	13.5

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.



VIII. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS.

8.1 Educación.

*Me gustaría que a mi hijo le enseñaran la lengua Haramkbut porque en el colegio solo enseñan en castellano..... Madre (blanca) de hijo Haramkbut.
María del Carmen Quentasi Sargento.*

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene presta dos niveles de servicios educativos: el nivel inicial y el nivel primario.

Tabla N° 7. Población Escolar en el Centro Poblado.

Años	Niveles		Total
	Inicial	Primaria	
2008		41	41
2009	18	48	66
2010	15	45	60
2011	16	41	57

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

8.1.1 Nivel Inicial

La Institución Educativa de Inicial I.E.I. N° 306 – San José de Karene fue creado mediante Resolución Ministerial N° 0332 en Julio de 1988. Sin embargo, la Institución Educativa presta servicio desde el año 1995 ininterrumpidamente, albergando en sus aulas a niños de 3, 4 y 5 años.

Ilustración 7 y 8. Institución Educativa Inicial.



La Institución Educativa es católica y bilingüe, es católica porque se imparte la religión católica además de ser creados por los Misioneros Seglares de Puerto Maldonado siendo Obispo Juan José Larrañeta y es bilingüe porque imparte el Haramkbut y el castellano, siendo su primera Directora la misionera Seglar Rosa Ramos Castro. Cuando inicio sus labores la Institución Educativa compartía los ambientes con los alumnos de educación primaria hasta el año 2007, quienes construyeron su propio local dado el crecimiento de la población escolar.

Tabla N° 8. Población Estudiantil Inicial.

Años	Años			Total
	3 ^{er}	4 ^{to}	5 ^{to}	
2009	6	4	8	18
2010	2	9	4	15
2011	2	3	11	16

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Actualmente, la institución educativa es Unidocente y multigrado puesto que un profesor brinda el servicio a los tres años (3, 4 y 5). El Docente es hijo de la Comunidad Nativa y tiene como lengua materna el Haramkbut, de allí, la facilidad del profesor por la enseñanza bilingüe (castellanos y haramkbut). La I.E.I. es parte del convenio entre el Ministerio de Educación y el Vicariato de Puerto Maldonado siendo su órgano inmediato superior la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano RESSOP dependiente del Ministerio de Educación pero jerárquicamente dentro del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

Infraestructura

Esta Institución Educativa inicio sus labores en viviendas particulares. En el año 1999, fueron construidos 3 ambiente por FONCODES con piso de cemento, paredes de Bloquetas con cemento y un techo con armazón y tijerales de madera cubierto de calamina, la condición de la construcción de la Institución se encuentra en buen estado de conservación y los ambientes con un mantenimiento rutinario trimestral.

Ilustración 9. Infraestructura del Educativo Inicial.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Nirmenigildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Alumnado y Docentes

La Institución Educativa Inicial cuenta con un total de 16 alumnos matriculados para el presente año 2011, los anteriores años tenían una población escolar de 15 alumnos en el año 2010 y 18 niños tuvieron en el año 2009 (Tabla 8). La Institución Educativa es multigrado y unidocente¹².

8.1.2 Nivel Primario.

La Institución Educativa de Primaria N° 52075 fue creado mediante Resolución Ministerial N° 2608 en septiembre del año 1972.



Ilustración 10 y 11. Infraestructura del Educativo Inicial.



¹² El reglamento de la Educación Básica Regular en su artículo 62 indica que la atención del servicio de educación primaria se cubre con instituciones educativas polidocentes completas, unidocentes y polidocentes incompletas (multigrado). Los polidocentes completas son las instituciones Educativas que tiene un solo grado. Las unidocentes son las Instituciones Educativas que tienen un solo profesor para todos los grados. Los polidocentes incompletas o multigrado son aquellas en las que un profesor asume más de un grado.



Infraestructura

Esta Infraestructura Educativa se encuentra adyacente al campo deportivo de la Comunidad donde el piso es de cemento, paredes de madera y un techo con armazón y tijerales de madera cubierto de calamina. En un principio la Institución Educativa Inicial y primaria compartían las aulas.

Hasta que en el año 2005 FONCODES le construyó 3 ambientes con paredes de madera, techo de calamina y piso de cemento (01 dirección, 01 almacén y 01 para aula pedagógica) y 02 servicios higiénicos donde funciona independientemente el nivel primario.

Ilustración 12. Centro Educativo Primaria.



La Institución Educativa tiene 06 computados que se encuentran operativos pero no están al servicio del alumnado por la falta de recursos económicos para la compra de combustible para el generador eléctrico y porque los padres de familia no aportan para contratar al profesor de computación.

Tabla N° 9. Población Estudiantil Primaria.

Años	Grados						Total
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}	5 ^{to}	6 ^{to}	
2008	9	9	7	5	5	6	41
2009	7	16	7	8	5	5	48
2010	7	7	13	6	7	6	45
2011	5	6	8	10	6	6	41

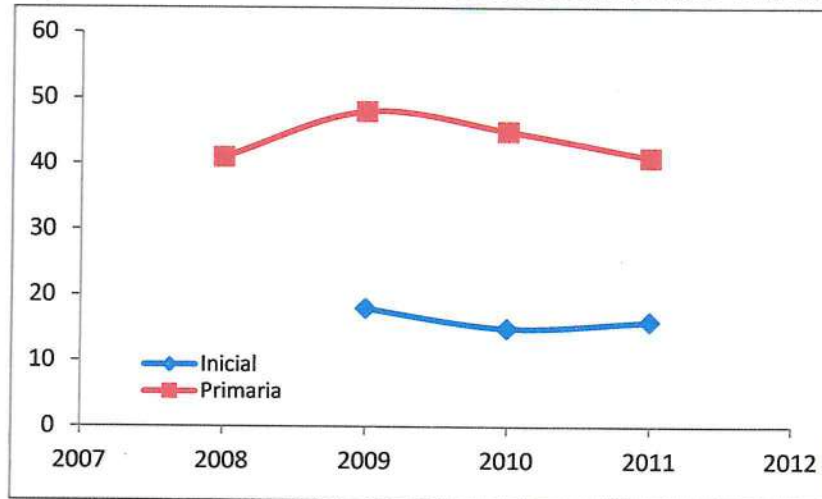
Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Alumnado y Docentes

Esta Institución Educativa cuenta con un total de 41 alumnos matriculados y dos docentes para el presente año., por lo que, la Institución se puede denominar como multigrado y polidocente.

Figura 5. Evolución de la Población Escolar en los Últimos 4 Años.



GOREMAD
Acond. Territ.
FOLIO
196

En los últimos cuatro años la población escolar de la Institución Educativa Primaria ha decrecido aunque no es significativo pero se observa una disminución (Tabla 9 y Figura 6), en cambio la población escolar inicial se mantendría constante.

8.2 Salud.

8.2.1 Puesto de Salud.

El Puesto de Salud San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene pertenece a la Micro RED Colorado, según Resolución Ejecutiva Regional N° 209 – 205 DRS - MDD/DG del 15 de agosto del 2005. Asimismo, ostenta la categoría I-1¹³ Puesto de Salud sin medico. El terreno del Puesto de Salud San José de Karene ha sido otorgado por la Dirección Regional de Agricultura en Cesión en Uso en el año 1996 de una extensión superficial de 5,000 metros cuadrados.

Actualmente, el Puesto de Salud no viene funcionando debido al bajo costo que se ofrece al profesional de la salud para atender al posta. La Comunidad Nativa y la Municipalidad Distrital de Madre de Dios, inclusive están ofreciendo solventar un adicional para tener atención en la Posta pero aun así es muy poco dado que el transporte y los productos alimenticios son muy caros por ser una zona influenciada por la actividad minera.

El Establecimiento de Salud está construido de madera en las paredes, el piso de madera y el techo de calamina. El Establecimiento de Salud cuenta con los siguientes ambientes.

- Consultorio
- Tópico
- Enfermería

¹³ Resolución Directoral N° 209-2005-DRS-GR-MDD/DG que aprueba el nivel y categoría de cada establecimiento de Salud de Madre de Dios del 15 de agosto del año 2005.

- Hospitalización



Ilustración 13. Puesto de Salud.



8.2.2 Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental.

a) Agua y Desagüe.



En el Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene el 90.9% de la población se provee de agua para consumo del río Karene o Quebradas aledañas. El 5.5% se abastece de agua de pozas, no obstante que el Centro Poblado cuenta con un tanque elevado para el aprovisionamiento de agua potable, este solo funciona entre las 6 a.m a 12 p.m unas dos a tres veces a la semana, el aprovisionamiento se efectúa a través de piletas públicas y solamente se efectúa cuando hay combustible que lo provee cada beneficiario según su voluntad – es rotativo – por ello este sistema “casi” no es utilizado. En general el agua que consume los habitantes del Centro Poblado no recibe tratamiento alguno (ni físico ni químico).

Ilustración 14, 15 y 16. Tanque Elevado y Abastecimiento de Agua.



Respecto al depósito de sus excretas solamente el 5.5% tienen pozos ciegos y el 94.5% deposita sus excretas en el “monte” a la “intemperie”. Este tema merece una especial

atención porque podría afectar la salud de los pobladores de la localidad, además de ser foco de contaminación.

b) Residuos Sólidos

Respecto a los residuos sólidos los encuestados nos señalaron que el centro poblado no tiene un botadero y cada vivienda tiene su propio botadero donde queman sus residuos sólidos producidos (65.5%). Sin embargo existe un gran número de hogares que depositan sus residuos sólidos en el "monte" o en la ribera de las quebradas y el río.



Tabla N° 10. Destino Final de los Residuos Sólidos.

DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS	PORCENTAJE %
Botadero y Quema	65.5
Otros (Quebrada, Barranco, etc.)	34.5
TOTAL	100.0

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Ilustración 17 y 18. Depósito de Residuos Sólidos.



8.3 Vivienda.

Las familias Haramkbut Vivían antiguamente (antes de llegar a la Misión de Shintuya) en diferentes malocas a "hak" o casas comunales. Las casas tenían dos entradas y al interior estaban divididos en compartimientos que correspondía a cada familia (Helberg, 1996). Actualmente las viviendas se ubican en dos núcleos de viviendas, una en forma concéntrica alrededor de una cancha de fútbol y el otro lineal con viviendas a ambos lados de un espacio libre, ambos núcleos están conectados con trochas y hay comunicación permanente. Sin embargo, esta ubicación siguen patrones de las antiguas malocas.

Las casa suelen estar ocupadas por familias nucleares o extensas pero la tendencia es hacia las viviendas unifamiliares. Las familias que tienen como actividad principal la minería viven mayormente en su campamento minero y solamente los fines de semana, días festivos o reuniones ordinarias o extraordinarias lo pasan en el Centro Poblado.



Ilustración 19. Maloca o "hak", Vivienda Haramkbut en Shintuya.



Fotografía tomada del Mbaisik: en la penumbra del atardecer.

8.3.1 Número y Tenencia de Las Viviendas.

El Censo del INEI del año 1993 en el Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene registro 26 viviendas mientras que el censo del INEI 2007 se registra 47 viviendas.



Si bien, es cierto que el Centro Poblado esta dentro de la Comunidad Nativa y al estar titulada, será difícil por no decir imposible el saneamiento del área que ocupa cada vivienda, no obstante cada familia maneja un espacio físico para sus viviendas muy diferente uno del otro respecto al tamaño de la Unidad Residencial.

Ilustración 20, 21 y 22. Viviendas en el Centro Poblado.



8.3.2 Patrón de asentamiento

A nivel del patrón de Asentamiento se observa que es de tipo concentrado o nuclear debido a que las residencias están cercanas una a la otra, pero en dos núcleos cercanos conectados por trochas

8.3.3 Materiales de construcción predominantes

El material predominante en las unidades residenciales de San José de Karene es la madera para las paredes y los pisos estabillados. Respecto al material usado para la

cobertura de los techos podemos observar que el 80% tienen techos son de Calamina y el 30% de crizneja.

8.4 Energía.

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene no cuenta con servicio de energía eléctrica. Sin embargo existe red primaria y en algunos casos conexiones domiciliarias. Pues, según nos señala las autoridades de la Comunidad nativa existía energía eléctrica que se proveía a la población por medio de un generador, el servicio se brindaba entre 2 a 3 días a la semana entre la 6 a 10 p.m. a un costo de S/. 20.0 nuevos soles por vivienda y si tenían artefactos hasta S/. 100.0 nuevos soles por mes, que era muy oneroso para la población, funciono hasta que malogro el motor.

Actualmente, el suministro de energía eléctrica es proporcionado por motores generadores gasolineros de propiedad de personas particulares, cada familia tiene su generador para su vivienda, que generalmente es prendida entre la 6 p.m. a 10 p.m.

8.5 Comunicaciones.

Telefonía.

El Centro Poblado cuenta con servicio de telefonía fija (01 operadores privados que brindan el servicio de telefonía).

Radio.

El Puesto de Salud tiene radio comunicaciones para atender estrictamente temas relacionado a la Salud, pero como no funciona no está operativo.

Internet.

No existe servicio de internet.

Ilustración 23, 24 y 25. Red Eléctrica, Antena de Radio y Tv por Cable.



8.6 Transportes.

- **Vía Terrestre.**

Vía Delta 1 existe el servicio de motocicletas lineales que hacen servicio de transporte en forma ocasional ósea cuando hay pasajeros.

- **Vía Fluvial.**

Existe embarcación de motor fuera de borda de 16 Hp "peque peque" que dan el servicio de expreso desde Playa Oculta a San José de Karene.

Ilustración N° 26. Expreso para llegar a la Comunidad Nativa – Río Karene.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



8.7 Local Comunal (Infraestructura Comunal).

Actualmente, el Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa San José de Karene viene mejorando su local comunal de uso múltiple.

Ilustración N° 27 y 28. Local Comunal Mejorado e Iglesia Católica.



IX ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Cada vez hay menos bosque primario producto de la minería informal, existe contaminación, las aguas son cada vez más sucias y los animales se han ido por el ruido de la maquinas y ya no hay alimentos para ellos y solamente se pesca en rio Karene porque todavía es limpio.....

Las actividades económicas más importantes de los pobladores de la Comunidad Nativa San José de Karene son la agricultura (58.2%), la minería (27.3%), Comercio y Servicios (5.5%) y otras actividades como la extracción forestal, servidores públicos (profesor, enfermera), turismo, etc., que hacen un 9% (Tabla 11).

Tabla N° 11. Actividades Económicas Principales del Centro Poblado.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	S.J. KARENE %
Comercio y Servicios	5.5
Agricultura	58.2
Minería	27.3
Otros (Extracción Forestal, Profesora, Enfermera, etc.)	9.0
Total	100,0

Fuente: Equipo Técnico DT.

9.1 Agricultura.

La mayoría de las familias abren nuevas chacras todos los años. Los miembros de la Comunidad practican la agricultura de roce, tumba y quema en un sistema de chacras en diferentes estados de producción y tratan de asociar cultivos. Todos los comuneros tienen chacras de tamaños que varían de 0.25 ha a 1.0 ha. En algunos casos se unen las familias y realizan chacras de mayor superficie (Quertehuari y Haypar, 2006)¹⁴.

Las chacras se encuentran principalmente alrededor de las casas; el responsable de su limpieza y apertura, es el varón generalmente adulto, mientras que la mujer siembra y ayuda durante las cosechas de los cultivos. Entre los cultivos más importantes tenemos la yuca, plátano, piña y maíz. Los productos se destinan para el autoconsumo familiar, y ocasionalmente para la venta en el poblado de Boca Colorado y los mineros informales. Los precios de venta de los productos agrícolas son muy bajos y los costos de producción muchas veces superan a lo recibido como producto de la venta, esto desalienta a los productores, esta sería la razón principal de porque no se hacen parcelas muy grandes.

Por otro lado, los cambios en los hábitos de consumo familiar, es otro factor que hace que la agricultura sea básicamente de autoconsumo, otro factor es la influencia de la minería al ser una actividad altamente rentable, entonces los más jóvenes prefieren emplear su

¹⁴ Diagnostico Situacional de las Comunidades Nativas en Madre de Dios.

mano de obra y simplemente se han independizado y hacen minería artesanal, y les resulta más fácil y rápido comprar alimentos en Boca Colorado o Delta 1 que reemplazan a los productos de las chacas, estos cambios de patrones alimenticios ya se han venido observado desde la década de los 90 (Rummenhoeller, 1996).

Ilustración N° 29 y 30. Parcelas Agrícolas.



9.2 Actividad Minera.

Actividad que genera la mayor cantidad de ingresos a los pobladores de la localidad y a la que se dedican el mayor tiempo sobretodo los jóvenes. Alrededor de la actividad minera giran las demás actividades económicas que a su vez sirven de complemento a su ingreso familiar como: la agricultura, la pesca, caza y recolección, y la actividad pecuaria, que muchos de ellos son a menor escala.

La minería en esta comunidad es importante por el ingreso económico, la gran mayoría de jóvenes se dedica a esta actividad, actividad desarrollada sin planificación y sin medir las consecuencias de los problemas ambientales que acarreará más adelante, causando daño y contaminación al medio ambiente que no es ocasionado por los indígenas, si no por terceros, que se encuentran superpuestos al área titulada de la comunidad.

La extracción minería es una actividad económica que se practica entre los miembros de la comunidad de San José de Karene en forma artesanal, pero que debido a esta actividad la comunidad está siendo deforestada, poniendo en peligro de contaminación el recurso agua con el uso del mercurio, y otros productos animales y vegetales que sirven de complemento alimentario para los comuneros.

Esta actividad trae como consecuencias diferentes problemas de invasión y superposición de Derechos por terceras personas, cuando el Ministerio de Energía y Minas, admite Concesiones Mineras dentro del territorio de la comunidades nativas tituladas, no solo existe consecuencias ambientales sino que causa un impacto sociocultural con los miembros indígenas que en el tiempo llegan a ser irreversibles.





9.3 Actividad Comercial y Servicios.

Entre los servicios más importantes que brinda el Centro Poblado tenemos la venta de productos de primera necesidad (alimentos, bebidas, conservas, etc.) productos agrícolas, combustibles, servicios telefónicos, entre otros. Los principales demandantes de los productos son los propios pobladores de la comunidad nativa.

9.4 Otras Actividades.

En este grupo tenemos a Extractores Forestales pero cada vez son menos, porque en el territorio de la comunidad se vienen efectuando actividad minera y cada vez son escasos los árboles madereros comerciales, lo mismo sucede con la caza no hay muchos espacios con bosque primario donde haya animales silvestres para la caza, estos sucesos ya habían sido identificados por Rummenhoeller en el año 1996. Tanto la caza, la recolección y la pesca han perdido importancia como actividad entre los pobladores de la comunidad pero definitivamente como cultura el efecto debe ser mayor, tema que debe ser evaluado.

X. ASPECTOS SOCIO – CULTURALES.

Sociedad Haramkbut es una Sociedad profundamente igualitaria (Moore, 1979), tradicionalmente, no tienen Jefes o Curacas, los ancianos gozan de respeto y tienen cierta influencia en la toma de decisiones pero no ejercen autoridad coercitiva.

Antiguamente, los haramkbut tenían Organización Militar Interna, constituida por tres categorías: los **aomba** algo así como "soldado raso" hombre que no ha luchado en una batalla o la ha perdido, **oairi** hombre que ha ganado una batalla y el Oantopa Jefe Militar. Inclusive cuando existía ataque externo el jefe militar podía organizarse con las otras aldeas para enfrentar el conflicto. Por ello, han resistido tanto tiempo a las presiones ejercidas desde la Época Incaica, por eso pudieron resistir a los embates de la época del caucho y recién en los años cuarenta de este siglo los avances misioneros tuvieron éxitos permanentes, pues fueron las epidemias que se desataron a raíz de la presencia del hombre blanco en la zona los que los obligaron a refugiarse en las misiones.

Es importante señalar que la división del trabajo en la agricultura es una actividad primordialmente femenina, tanto en la siembra y la cosecha. El hombre en cambio tala el bosque, lo quema y cultiva (limpia la chacra de la maleza). Pero la actividad principal del hombre es la caza para lo cual lo preparan desde niño. A los cinco años aproximadamente inicia sus entrenamientos con un arco y flecha de juego, pero actualmente estos patrones que identificaban a los Haramkbut vienen cambiando, adoptando los patrones occidentales, que van desde su alimentación, las actividades principales por ejemplo: la agricultura paso a un segundo plano siendo la minería su actividad principal, afectando patrones como la caza, la recolección y la pesca que cada vez son más escasos por la pérdida de cobertura arbórea primaria en su territorio comunal.

En el centro poblado de San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José de Karene están presente miembros de 5 CLANES o patrulinajes de los 7 Clanes de la sociedad

Haramkbut., en las que podemos mencionar:

- Simgperi.
- Ioromba.
- Idnsikam'mbu.
- E'mbieri.
- Oandignpana.



Actualmente, la Organización de la Comunidad es de acuerdo a la Ley Peruana, un Presidente; se elige a una persona que pueda representar los intereses de la Comunidad ante las autoridades locales, y que pueda defenderla de abusos. Este cargo nada tiene que ver con la Organización Social Tradicional

10.1 Organización Comunal de la Comunidad Nativa.

La Comunidad Nativa está organizada y representada por su Consejo Directivo, con los siguientes cargos; Jefe, Subjefe, Secretario, Tesorero y Vocales, los mismos que realizan sus gestiones a nivel de su organización matriz que es la FENAMAD, asimismo se ha notado una débil gestión frente a las instituciones públicas en el ámbito distrital debido al desconocimiento de sus líderes en temas de gestión y participación motivo por el cual se mantienen en la marginalidad, recibiendo apoyos esporádicos en materia social y productiva que en la práctica constituyen una mala política del paternalismo. Entre las organizaciones existentes en la localidad tenemos.

Tabla Nº 12. Organizaciones de Base en el Centro Poblado.

Nº	Organización	Situación
1	Asamblea Comunal	Activo
2	Club de Madres	Activo
3	APAFA Inicial	Activo
4	APAFA Primaria	Activo

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

10.1.1 Proyectos que Demandan la Población.

Los pobladores del Centro Poblado de San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José de Karene han tenido poca intervención del Estado.

El Gobierno Regional como el Gobierno Local no han tenido presencia, dentro de la infraestructura de servicios que tiene la localidad podemos observar: el puesto de Salud, aulas educativas y loza deportiva que en muchos de los casos la comunidad a dado contrapartida para su ejecución.

A continuación se presentan las ideas de proyecto que demanda los pobladores de San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene.

Tabla N° 13. Proyectos que Demanda el Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene .

N°	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Observaciones
1	Mejoramiento y Ampliación del Puesto de Salud.	No hay medico para atención
2	Construcción de Redes de Agua y Desagüe.	
3	Construcción de Letrinas	
4	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa de los dos niveles y cerco perimétrico.	
5	Funcionamiento de la Red Eléctrica.	
6	Ampliación del Puesto de Salud.	
7	Mejoramiento de Loza Deportiva	

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

10.2 Danzas y Festividades.

Como producto de la encuesta los pobladores han nominado varias danzas como: "Abacha Danza", "Antos Habuo", "Embacha", "Pescado de Paca". En entrevista con el profesor de inicial nos señala que actualmente ya no se practica alguna danza pero de niño si observo a los pioneros practicar danzas que ahora no se practican y beberían rescatarse.

La festividad más importante del Centro Poblado es su Aniversario el 8 de Octubre.

XI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3 (ST/DE-3), teniendo como unidad funcional al Centro Poblado Villa de Boca Colorado.

El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene registra una población en el Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizado por el INEI en el año 2007 de 209 habitantes

- La localidad cuenta con servicios educativos en dos niveles: inicial y primaria, un puesto de salud que no está operativo, servicio de transporte fluvial (por expreso), servicio de energía eléctrica individual y un local comunal de uso múltiple. No tiene agua, ni desagüe, ni lugar donde depositar sus residuos sólidos.
- La actividad económica más importante es la agricultura pero de subsistencia (58,2%), seguido por la minería (27,3%), el comercio y los servicios (5.5%), y otras actividades (9.0%).
- La Organización Administrativa del Centro Poblado responde a la estructura de una

Comunidad Nativa San José de Karene cuya máxima autoridad es la Asamblea General y en segundo nivel la Junta Directiva representado por su Presidente.

- El Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene reúne todos los requisitos para ostentar la categoría de "Caserío" porque cumple con todos los requisitos establecidos por la "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y su Reglamento.
- Se recomienda que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) del Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Sub - Gerencia de Acondicionamiento Territorial Órgano Técnico de Demarcación Territorial considere la Categorización del Centro Poblado San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene a "Caserío".

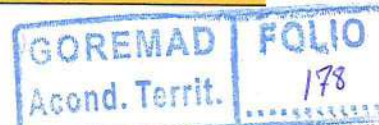


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernánegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



XII BIBLIOGRAFIA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUAS 2010. Diagnostico y Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca de Madre de Dios, 2010.

CASTRO, M.W. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 77 pag.

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Fisiografía. Gobierno Regional de Madre de Dios. 29 pag

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Suelos y Capacidad de Uso Mayor de Tierras. Gobierno Regional de Madre de Dios. 151 pag

GOREMAD, 2009. Microzonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios. Estudios Geológico, Fisiográfica, Capacidad de Uso Mayor de Tierras, Vegetación y Potencial Forestal., realizados por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP – Perú.

GOREMAD, 2010. Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ de la Provincia de Tambopata para el tratamiento de la demarcación territorial. 307 p.

GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios de Clima y Uso Actual de la Tierras.

GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios Socioeconómicos.

INEI, 1993. Características Socio Demográficas y de Vivienda. Caserío San José de Karene de la Comunidad Nativa de San José Karene. Documento estriado de la Página Electrónica del INEI. www.inei.gob.pe

INEI, 2007. Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VJ de Vivienda. Departamento de Madre de Dios. Tomo I, 566 pag.

INEI, 2007. Madre de Dios Directorio de Centros Poblados: Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda. 8 pag.

Heinrich, 1996. MBAISIK en la Penumbra del Atardecer. Literatura Oral del Pueblo Haramkbut. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Lima – Perú.

Quertehuari W. y R.Huaypar, 2006. "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS". GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS. GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Arthenegilio Valeriano Pello Maná
Coordinador



NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE. Sub Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Poblaciones Indígenas. Documento no Publicado.

Rummenhoeller K. et al. 1991. Diagnostico Situacional de Comunidades Nativas de Madre de Dios. Propuesta para un Autodesarrollo. Instituto Indigenista Peruano. Lima – Perú.

QUINTANA, C. I.. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geomorfología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 88 pag.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Plan. am. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernánegido Valeriano Parillo Manilla
Coordinador



COREMAD	FOLIO
Acond. Territ.	176

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

[Handwritten signature]

Mg. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



ANEXO



FOTOGRAFIA N° 1. REUNION CON LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE KARENE.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Desarrollo Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Hg. Mermenegildo Valeriano Perillo Mancilla
Coordinador



FOTOGRAFIA N° 2. EXPLICANDO EL PROCESO DE CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD NATIVA.



**FOTOGRAFIA Nº 3. INTEGRANTE DE EQUIPO TECNICO ARRIBANDO A LA
COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE.**

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Desarrollo Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

[Firma]
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



**FOTOGRAFIA Nº 4. SOLAMENTE EN EXPRESO POR VIA FLUVIAL SE
LLEGA A LA COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE.... QUIEN DIJO,
QUE RIO COLORADO (KARENE) ERA TODO CONTAMINADO.**



FOTOGRAFIA N° 5. ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Peto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



FOTOGRAFIA N° 6. ENCUESTANDO A LA POBLACION.

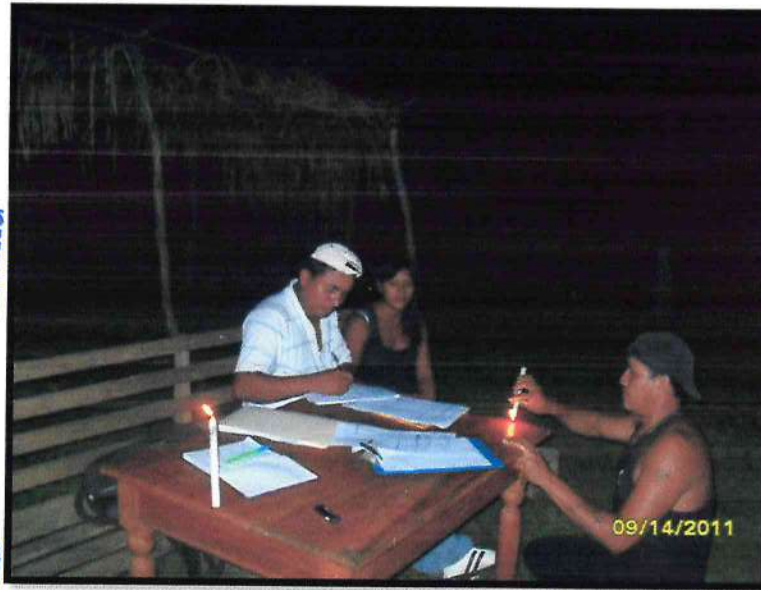


FOTOGRAFIA Nº 7. ESCUESTANDO HASTA EN LA NOCHE CON APOYO
DEL PROFESOR DE INICIAL.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Plines de Ordenam. Territ.

[Firma]
Ing. Hernanegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Organ. Demarcación Territ. y Plines de Ordenam. Territ.



FOTOGRAFIA Nº 7. NIÑOS, HIJOS HARAMKBUT

GER. REGIONAL DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial





PADRON DE FIRMAS





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS CASERO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
1	YACKANI	OMAYUA	Delia		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
2	QUIQUE	ALVAREZ	Yeni	Mercedes	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
3	ALACO	QUIPE	Mercedes		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
4	MOQUE	MACA	LILA		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
5	ARIQUE	MOQUE	Jonas		44829907	[Signature]	[Fingerprint]
6	QUIQUE	KINIMO	Noemi		43762981	[Signature]	[Fingerprint]
7	QUIQUE	KINIMO	Leonardo		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
8	QUIQUE	KINIMO	Nelson		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
9	QUIQUE	SIMBU	Pedro		04963285	[Signature]	[Fingerprint]
10	QUIQUE	KINIMO	Nanci		47487779	[Signature]	[Fingerprint]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padron es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Accond. Territ.
Campa. Mejoramiento Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
11	QUIQUE	KINIMO	Keysi		Tramite	<i>[Signature]</i>	
12	QUIQUE	KINIMO	Braulio		Tramite	<i>[Signature]</i>	
13	FLORES	CASO	Milagros		44629327	<i>[Signature]</i>	
14	LAMBET	MOQUE	Eliseo		Tramite	<i>[Signature]</i>	
15	ARIQUE	MOQUE	Dilcia		43747628	<i>[Signature]</i>	
16	ARONE	QUAHANI	Gabriel		46211362	<i>[Signature]</i>	
17	ARIQUE	SABAN	Gabriel		Tramite	<i>[Signature]</i>	
18	MACKANI	KAHUAY	Lucas			<i>[Signature]</i>	
19	OMMIA	MANCOARE	Esperanza		Tramite	<i>[Signature]</i>	
20	MACKANI	OMMIA	Mario		46306936	<i>[Signature]</i>	

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

cond. Territ.

169



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
21	MACKAY	OMMIA	Roger		Tramite	Roger	
22	MACKAY	OMMIA	Santiago		45003233		
23	MACKAY	OMMIA	Lucas Miguel		Tramite		
24	MACKAY	OMMIA	Lucila		20563689		
25	QUEROA	HAMBIREY	Pelipe		Tramite		
26	Huanivi	TORIBO	Alfonso		Tramite		
27	MEQUERHUA	TORIBO	Adolfo		ANOTADO		
28	KENTEHUARI	BOLIVAR	Humberto		40264101		
29	CÁCERES	GOMES	Jessica		46543802		
30	ALVARES	KENDERO	Victoria		Tramite		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analábetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

2nd. Territ.

168



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENIE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
31	OMMIA	CHATAÑO	Teresa		00165315		
32	NAYORI	MACHIHUY	Angel		404183286		
33	LOPEZ	ATAO	Ana	Hideliza	29704908		
34	Buran	MOQUE	Tulio		47132638		
35	CERECEDA	CARDENAS	Saida		42659633		
36	Buran	MOQUE	Ronal		43779781		
37	HUAMAN	ROMERO	Sandra		43070394		
38	NAYORI	ERENQUERO	Ricardo		04963283		
39	MOQUE	HACA	MARUSALA		20917429		
40	NAYORI	MACHIHUY	Felipe				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Urb. y Acond. Territ.
Comp. Demografía Territ. y Población Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
41	KIRIMIO	IRIMYNA	Carmen				
42	ALVAREZ	Kendero	Rene		80517713		
43	NAYORI	MOQUE	Alicia		80517715		
44	ALVAREZ	NAYORI	MARCOS				
45	ALVAREZ	NAYORI	Celso				
46	OMMIA	CHAYARO	Jesús	MANUEL			
47	MORIMO	AYMA	Olga				
48	OMMIA	MORIMO	Wilber				
49	OMMIA	MORIMO	Yoel				
50	OMMIA	MORIMO	Lita				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
51	CHMIA	MURINO	Fredy				
52	Cuyo	Jara	Raul		46306940		
53	NAYORI	MOQUE	Betty				
54	KENTELUARI	BOLIVAR	Ramiro		89963282		
55	OMMIA	CHATARO	Maria	Sustina	46693277		
56	KENTELUARI	BOLIVAR	Vilma				
57	Quique	Bolivar	Susana				
58	Quique	SIMBU	Tomas				
59	Bolivar	ERENKERO	Maria	Flor			
60	KENTELUARI	BOLIVAR	Elias		00155368		

Nota:

1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

165



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Acond. Territ.

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

PADRON DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS CASERIO

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
61	KENTZHUARI	BOLINAR	NILTON	CÉSAR	00165376	[Signature]	[Fingerprint]
62	QUENTASE	SARGENTO	María		10335443	[Signature]	[Fingerprint]
63	MOQUE	MACA	Mariano		00164731	[Signature]	[Fingerprint]
64	MOQUE	MACA	Jerónimo		[Fingerprint]	[Signature]	[Fingerprint]
65	HUANIRI	MACA	Dominga		Ana Fabeta		
66	TAMBET	MOQUE	Fabiola		80816950	[Signature]	
67	ONMIN	CHATARD	Guillermo		09673989	[Signature]	
68	QUIQUE	ALVAREZ	Inés		44489916	[Signature]	
69	QUIQUE	KAMENO	Isaías		[Fingerprint]	[Signature]	[Fingerprint]
70	QUIQUE	KAMENO	Alexandro		04961886	[Signature]	[Fingerprint]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Terr.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenamiento Terr.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO MANUEL VALERIANO PATILLU MANCILLA

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
71	QUIQUE	KAMENO	Marcos				
72	QUIQUE	ALVARES	Adrián	Andy	47188697		
73	CLYO	SARA	Serónimo		04962937		
74	ARIQUE	QUIQUE	Gloria		04963290		
75	CLYO	ARIQUE	Ruth		43767424		
76	ARIKE	DARIDARI	Tomasa				
77	ANDYORI	MOQUE	Casilda				
78	ANDYORI	MOQUE	Luzmila		41352604		
79	RAMOS	NAVARO	Wilder				
80	QUIQUE	BOLINAR	Milagros				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

163



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Terr.
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
81	NINAJA	RAMIREZ	Luis Alfredo		04645618		
82	Jambet	Besenhua	Oscar.				
83	MOQUE	Mio	Natividad.				
84	Cuyo	Nayori	Johan	Yordi			
85	CARDENAS	Palomino	Serapio		10536664		
86	Omnica	Torumbu	Avelino				
87	Huarepua	OMMIA	Moisés		80045197		
88	Huarepua	CHAPIAMA	Juan —	Jose'			
89	Huarepua	CHAPIAMA	DEMBER	MOISÉS			
90	INICHE	NAYORI	Flavio				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

162



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Terr. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

Coordinador: Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
91	HOQUE	MUYON	MANUEL		tramite		
92	SOLINAS	FUENTES	CHRISTIAN		446641321		
93	QUIQUE	ALVAREZ	Mirian		46306322		
94	OUNALLE	ABALOS	Juis	Alberto	46391212		
95	HOQUE	MOQUE	ROBERT		04961131		
96	DPOZA	GUMAN	Verónica				
97	QUIQUE	KINIMO	César		tramite		
98	Cuyo	ARIQUE	Willy	Randy	tramite		
99	ARIQUE	PACHECO	FRANK	Elvis	tramite		
100	MACRAVI	OMHIA	Mayli		tramite		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

161



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. Y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Regionalización

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KAREN

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
101	HOQUE	MUYON	Hónica		Tramite		
102	QUIQUE	SIMBU	Javier		Analfabeto		
103	NAYORI	ALVAREZ	Rudi		tramite		
104	CUYO	NAYORI	Janela		tramite		
105	CUYO	NAYORI	Sirley		tramite		
106	MACRANI	Ommia	Luis	fernando	tramite		
107	TAMBET	MOQUE	Tania	francheska	tramite		
108	CUYO	ARIQUE	Abel	Kevin	tramite		
109	CUYO	ARIQUE	Rudi		tramite		
110	MACRANI	CUYO	Jean	Riki	tramite		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

FOLIO 160



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO
Fecha: 15/05/2018
Coordinador: Valeriano Parillo Mancilla

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
111	MACKRAVI	CUYO	Jeyson		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
112	MACKRAVI	OMMIA	Gimena		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
113	TAMBET	QUIQUE	Ronaldo		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
114	TAMBET	QUIQUE	ERICK	JAMES	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
115	OMMIA	MORIMO	Roni	Froylan	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
116	OMMIA	MORIMO	fransk	Lionel	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
117	OMMIA	MORIMO	YERICA	Katuska	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
118	OMMIA	MORIMO	Juliana		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
119	KENTENHARI	OMMIA	Seltsin		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
120	KENTENHARI	OMMIA	Daniel		tramite	[Signature]	[Fingerprint]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

159



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Territ. y Reg. de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE VARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
121	KENTE HUARI	OMMIA	Arnaldo		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
122	KENTE HUARI	OMMIA	Heidi		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
123	KENTE HUARI	OMMIA	Soraya		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
124	ALVAREZ	DEL AGUILA	Nido		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
125	ALVAREZ	DEL AGUILA	Lois	fernando	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
126	ALVAREZ	DEL AGUILA	Yeni	Rosmeri	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
127	Tambet	OMMIA	Keiko	Itala	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
128	Tambet	OMMIA	Rebeca		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
129	Cuyo	NAYORI	Yosbel		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
130	KENTE HUARI	OMMIA	Guisela		tramite	[Signature]	[Fingerprint]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

158



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. Y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Acondicionamiento Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENIE

Fecha: 15/05/2018

Coordinador

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
131	Kentekhuari	NINAJA	Magnolia		tramite	[Firma]	[Huella]
132	Kentekhuari	NINAJA	Jeyson		tramite	[Firma]	[Huella]
133	Kentekhuari	NINAJA	Alex		tramite	[Firma]	[Huella]
134	Kentekhuari	NINAJA	Jeferson		tramite	[Firma]	[Huella]
135	Kentekhuari	TIHUEN	Keiko		tramite	[Firma]	[Huella]
136	Kentekhuari	NINAJA	Lesli	Magali	tramite	[Firma]	[Huella]
137	ARIQUE	MOQUE	Yessica		tramite	[Firma]	[Huella]
138	ARIQUE	MOQUE	Rosmaria		tramite	[Firma]	[Huella]
139	ARIQUE	MOQUE	Alexander		tramite	[Firma]	[Huella]
140	ARIQUE	MOQUE	Alexander		tramite	[Firma]	[Huella]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

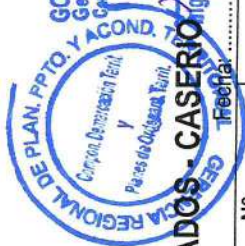
N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
141	NAYORI	MOQUE	Yamilet		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
142	NAYORI	MOQUE	Adaluz		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
143	NAYORI	MOQUE	Ribaldo		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
144	NAYORI	MOQUE	Roberto	Carlos	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
145	NAYORI	MOQUE	Toselin		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
146	Kentelhuari	CÁCERES	Yacaydi		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
147	Kentelhuari	CÁCERES	Iker	Dayron	tramite	[Signature]	[Fingerprint]
148	MORIMO	OMMIA	Karen		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
149	MORIMO	OMMIA	Mariela		tramite	[Signature]	[Fingerprint]
150	MORIMO	OMMIA	Romel		tramite	[Signature]	[Fingerprint]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Acond. Territ.

156



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO Hig. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

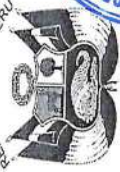
Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
151	MORIMO	OMMIA	Vladimir		tramite	[Firma]	[Huella]
152	QUIQUE	ALVAREZ	Higo	Rogelio	tramite	[Firma]	[Huella]
153	MORIMO	IMO	Raymundo	Analfabeto	tramite	[Firma]	[Huella]
154	SABAN	SIMBU	Inés	Analfabeto	tramite	[Firma]	[Huella]
155	PONA	NAYORI	Pedro		tramite	[Firma]	[Huella]
156	IVICHE	QUIQUE	Juana		tramite	[Firma]	[Huella]
157	Rios	MONTE	Arturo		tramite	[Firma]	[Huella]
158	Rios	IVICHE	Eusebio		tramite	[Firma]	[Huella]
159	OMMIA	Toneribu	Agustin		tramite	[Firma]	[Huella]
160	Weservo	Davidari	Soledad		tramite	[Firma]	[Huella]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Acond. Territ. FOLIO 155



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE VARENE

Valentin Gilgado Valeriano Patillo Mancilla
Coordinador

Fecha: 30.07.2011

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
161	Muñoz	Keddeno	Victoria			Muñoz	
162	Rodriguez	Soto	Daniel			Daniel	
163	Ríos	IVACHE	Emilio			Emilio	
164	IVICHE	QUIQUE	Yolanda			Yolanda	
165	IVICHE	QUIQUE	Feliz			Feliz	
166	IVICHE	NAYORI	Efraín			Efraín	
167	IVICHE	NAYORI	Kema	Leydi		Muñoz	
168	QUIQUE	KINIMO	Pedro	Junior		Muñoz	
169	IVICHE	NAYORI	Dinora			Daniel	
170	IVICHE	KENTÉPO	Johao			Luis	

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PADRÓN DE FIRMAS - CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SAN JOSE DE KARENE

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
171	IVICHE	ARIKE	Antoni		transito	Ace	
172	IVICHE	ARIKE	Brayan		transito	B	
173	IVICHE	ARIKE	Edilma	Brandon	transito	E	
174	KENTEPÓ	IVICHE	Janina		transito	J	
175	KENTEPÓ	IVICHE	Diego	Carlos	transito	D	
176	IVICHE	QUIQUE	Wilfredo		transito	W	
177	IVICHE	QUIQUE	Miguel		transito	M	
178	IVICHE	QUIQUE	Victor	Raul	transito	V	
179	Rios	IVICHE	Marleni		transito	M	
180	IVICHE	QUIQUE	Nicolas		transito	N	

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO

152



Ing. Herdengildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

PADRON DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Mg. Hernán Gilio Valiente Parillo Mancilla
Coordinador



NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

ESTUDIOS

REGISTRO N° 684 - 2011

En el Pto. de Maudunado

1 MAYO 2011

Don

Nilton Cesar Kentchuari Bativari

con este Libro

Registro de Padron de socios

Destinado a: Comunidad Nativa San Jose
de Kureno

El registro fue consta de 200 folios que son de tipo...

El registro fue elaborado de acuerdo a la Ley 1092 Establecida...

en el Pto. de la Notaria N° 684-2011

pagados por el recibo girado N° B- 74706 de...



COMPROMISO A CUMPLIR CON LA LEGISLACION...

ABRAHAM...
ABRAHAM...
ABRAHAM...

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Desarrollo Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Ing. ~~Armando~~ ~~Valeriano~~ Parillo Macilla
Ingeniero en Geomática

18 de Mayo del 2011

06/1



Nayori

Erenquero

28 - Junio - 1985

José ~~Armando~~ ~~Valeriano~~ Parillo Macilla

Madre de Dios DUT Madre de Dios

Agricultor

Primaria incompleta

04963283E

Comunidad Nativa San José de Karetu

Conviviente - Marueta Moque Haca

CUENTA APELLIDOS DE

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Ayda Luz Nayori Moque	15	Secundario
Yamilet Nayori Moque	12	Secundario
Rivaldo Nayori Moque	10	Primaria
Roberto Carlos Nayori Moque	08	Primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARIENTES	EDAD	ESTUDIOS
Yoselin Nayori Moque	hijo	05	inicial



Armando Valeriano Parillo Macilla

[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 18 de Mayo del 2011 No. 002

NOMBRE: Angel

APELLIDOS: Mayori

APELLIDOS: Machahway

FECHA DE NACIMIENTO: 20 de junio de 1976

NACIONALIDAD: San José - PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Macho de río DPTO: Madre de Dios

OCCUPACION: agricultor

NIVEL DE INSTRUCCION: Superior

ESTADO CIVIL: Conviviente

CARNET DE IDENTIDAD: 483066

LIBRETA MILITAR No.

No de B.U.C.

Comunidad Nativa de San José de Manu

ESTADO CONVIVIENTE: Ana Lopez ATao



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

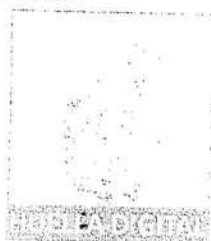
NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTRUCCIÓN Y SUS ESTADÍSTICAS

EL MANU ASOCIADO



003

06 de junio del 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. M. Negrete Valeriano Parillo Valencia
Coordinador

Demarcado

Quique

Quinimo

01-02-1987

San Jose Karene

Manu

Pto. Madre de Dios

Pto. Madre de Dios

Superior

Superior

Quiviente

Comunidad Nativa de San Jose de Karene

Milagros Andrade Flores Caceres



NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Ryan Snajder Quique Flores	1a	

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

Acond. Territ.

147

FECHA DE INGRESO: 06 de Junio de 2011 004
 NOMBRE: Pedro
 APELLIDOS: Quique
 APELLIDOS: Simbu
 FECHA DE NACIMIENTO: 12-01-1952
 NOMBRE DE LA COMUNIDAD: San José Karene PROVINCIA: Mayo
 DPTO: Madre de Dios
 OCUPO: Agricultor
 GRADO DE INSTRUCCION: Secundaria
 ESTADO CIVIL: Conviviente LIBRETA MILITAR No.
 No. 3285 No DE R.U.
 DISTRICCIÓN: Comunidad Nativa de San José Karene
 ESPOSA O COMPAÑERANTE: Carmen Quinimo Jimena



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Nelson Quique Quinimo	22	Secundaria
Kalsi Quique Quinimo	17	Secundaria
Dean Quique Quinimo	13	Secundaria
Pedro Junior Quique Quinimo	12	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:

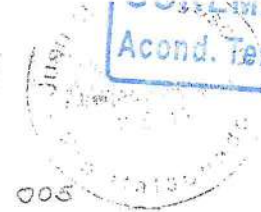
ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS.

FIRMA DEL ASOCIADO

FIRMA DEL REPRESENTANTE



FOTOCOPIA



06 de junio del 2011

Gabinete Arique

Arique

Saban

24-02-1958

Karene

Manu

Dios

Madre de Dios

Agua Caliente

Secundaria

Comunidade

Comunidad Nativa San Jose de Karene

Lila Moque Moca

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Jonas Orque Moque	27	Superior
Jhon Orque Moque	23	Superior
Rossmen Orque Moque	19	Superior
Alexander Orque Moque	15	Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Alexander Fernando Orque Moque	12	Secundaria
Ieydi Gabriela Orque Moque	05	Inicial



[Signature]

[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. y Accond. Territ.
Com. Representación Terr. y Planeam. Ordenam. Territ.

8

Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

FECHA DE INGRESO: 06 de junio del 2011 No. 006

NOMBRE: Lucas

LUGAR DE ORIGEN: Machavi

LUGAR DE DESTINO: Kahuay

ACTO DE INGRESO:

PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Madre de Dios

OCCUPACION: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCION: Primaria

ESTADO CIVIL: Conviviente

BAJA ALTERNATIVA

DE DERAC

DIRECCION: Comunidad Nativa San Jose de Karene

ESPOSA O CONVIVIENTE: Esperanza Omma Hamkore

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL NÚCLEO

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Santiago Mackavi Omma	27	Secundaria
Roger Mackavi Omma	25	Secundaria
Luis Miguel Mackavi Omma	20	Secundaria
Delra Mackavi Omma	18	Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS
Mayli Mackavi Omma		12	primaria
Luis Fernando Omma		15	Secundaria
Jimena Mackavi Omma		07	primaria

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]

FIRMA DE ASOCIADO

[Signature]

SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
 Oficina de Asesoría Jurídica y Planificación
 Coordinador: Valeriano Parilla

006 de junio del 2011

Tomas Jesús
 Dulque
 Simbu

07-03-1949

Mano
 Dios Madre de Dios

Secundaria Básica Regular
 Convigente

Comuna La Nativa San José de Karene
 flor de Mana

NOMBRES Y APELLIDOS

EDUCACIÓN

Socorro Quique Bolívar	28	Superior
Klaus Quique Bolívar	26	Superior
Milagros Quique Bolívar	23	Secundaria
Katherine Quique Bolívar	20	Superior

NOMBRES Y APELLIDOS

EDUCACIÓN



[Signature]

[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 06 de junio del 2011

008

NOMBRES: Ramiro

APELLIDOS: Kentehua

APELLIDOS: Bolivar

FECHA DE NACIMIENTO: 25-04-1968

NOMBRE: San Jose Kame PROVINCIA: Manu

DIRECCION: Madre de Dios CANTON: Madre de Dios

OCCUPACION: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCION: primaria

ESTADO CIVIL: Conviviente

LIBRETA MILITAR: No

DIRECCION: Comunidad Nativa San Jose de Kame

ESPOSA O CONVIVIENTE: Maria Justina omma chaforo



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Jelton Kentehua omma	18	Superior
Daniel Kentehua omma	16	Secundaria
Haydi Kentehua omma	14	Secundaria
Arnaldo Kentehua omma	12	Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS
Edson Kentehua omma		08	primaria
Soroya Kentehua omma		10	primaria
Cristiano Ronaldo Kentehua omma		03	Inicial



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO

PRESIDENTE

SECRETARIO (A)

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
 C. de Des. y Planam. Terr. y P. de M. de Planam. Terr.

de junio del 2011

009

Cuyo
 ara
 83-12-1974
 San Juan de los Rios
 Madre de Dios
 Secundaria
 Conviviente
 Jose de Rarone
 Betty Nayon Roque

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Johan Yordi Cuyo Nayon	13	Secundaria
Reanella Cuyo Nayon	12	primaria
Serley Cuyo Nayon	09	primaria
Yhasbel Mirco Cuyo Nayon	06	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Aymar Cuyo Nayon	02	Inicial



Part 6

[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 06 de junio del 2011

NOMBRES: esds Manuel

APellidos: omma

APellidos: chataro

FECHA DE NACIMIENTO: 19-12-1965

NACIONALIDAD: San José de Karere PROVINCIA: Manu

DISTRITO Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCCUPACIÓN: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCIÓN: primaria

ESTADO CIVIL: Conviviente

LIBRETA MILITAR: No tiene

FECHA DE EMISIÓN: 19-12-1965

FECHA DE VIGENCIA: Comunidad Nativa San José de Karere

ESTADO DE VIGENCIA: Olga Florino Ayma

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Lita omma Morimo	25	Superior
Wilber omma Morimo	24	Secundaria
Fredi omma Morimo	21	Secundaria
Joel omma Morimo	19	Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS
Juliana omma Morimo		17	Secundaria
Jerica Katuska omma Morimo		13	Secundaria
Bony Froilan omma Morimo		09	primaria
Frank Lionel		06	primaria
Joel Jesús omma Morimo		10	

NOMBRES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



[Signature]

19/12/2011

本

Alicia Mayoria Mogue

Abstracts of the Proceedings of the 1997 Annual Meeting of the American Psychological Association, Washington, DC, August 2-6, 1997.

Nombre y Apellidos	Edad	Educación
Marco Antonio Alvarez Nayon	21	Secundaria
Celso Alvarez Nayon	19	Secundaria
Judith Alvarez Nayon	15	Secundaria
Rudy Alvarez Nayon	12	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Lucio Mayquez Alvarez Nayon	10	primaria
yossi Celora Alvarez Nayon	06	Infantil
yedira Alvarez Nayon	03	Infantil



~~72-4564~~

✓

Chen

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOBIERNO REGIONAL
Acond. Territ.

FOLIO
139

HA DADO INGRESO: 06 de junio del 2011 NO 12

NOMBRE: Ronald

LLIDO MATERNO: Buran

LLIDO MATERNO: Moque

FECHA DE NACIMIENTO: 16-09-1986

DIRECCION: E.N. San José de Rarane PROVINCIA: Manu

UBICACION: Ciudad de Potos DPTO: Madre de Dios

OCCUPACION: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCION: Secundaria

ESTADO CIVIL: Conviviente

N.º: 49779781

UBICACION: Comunidad Nativa San José de Rarane

ESPOSA O CONVIVIENTE: Sandra Huaman Romero



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS NIÑOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Relij Alexander Buran Huaman	04	Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OTRAS ALERCIAS:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Poto. y Acond. Territ.
Cmte. de Asesoramiento y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Manuel Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

06 de junio del 2011

13

Baran

Bloque

07-10-1990

Ing. Saúl Huaraca

Mam

Madre Madre de Dios

Agricultor

Secundaria

Comunero

Comunidad Nativa San José de Kallari

Dayda Cereceda Cordero



NOMBRES Y APELLIDOS

ESTUDIOS

Zulro Schreyder Baran Cereceda

15

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA

EDAD

ESTUDIOS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE MTE



REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 06 de junio del 2011 No. 14

NOMBRE: Humberto

APellidos: Kentehuan

AFILIACIÓN: Bolívar

FECHA DE NACIMIENTO: 14-04-1972

NOMBRE DEL PADRE: Juan José Reyes PROVINCIA: Manu

DIRECCIÓN: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACIÓN: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria

ESTADO CIVIL: Conyugente

LIBRETA MILITAR: No

D.N.I.: 40204401

No. DE RUC: No

DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Reyes

ESPOSA O CONVIVIENTE: Jessica Cáceres Gómez



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Yaleydi Kentehuan Cáceres	07	Primaria
Iker Dayron Kentehuan Cáceres	05	Inicial
Veruska Hileydi Kentehuan Cáceres	20	Inicial
Humber Kentehuan Cáceres	1m	

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTADUTOS

Kentehuan D
Firma del Asociado

Caceres
PRESIDENTE

de junio del 2011

15



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Acond. Territ. 136

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Acond. Territ. 136

ommia
Mannosae
08-02-1959

Jose Karne MOYNI. Mano
de Dios Madre de Dios

primaria I.

Conviviente

Comunidad Nativa San Jose de Karne
Blanca buyo Irey

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Darwin ommia Buyo	14	primaria
Milagros ommia Buyo	10	primaria
Luis ommia Buyo	03	inicial
Cristo-Fel ommia Buyo	09	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Jose ommia Buyo	hijo	1a
Hector ommia Buyo	11	20 Secundaria



El/la

Campesino

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD

FOLI

Acond. Territ.

135

FECHA INGRESO 07 de junio del 2011 16

NOMBRE Carlos

APELLIDOS Ommia

APELLIDOS Bujo

FECHA NACIMIENTO 20-10-1980

NATURALEZA Ecuatoriana san José Karate PROVINCIA Manu

DISTRITO Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACION Ochoa

GRADO DE INSTRUCCION primaria I.

ESTADO Conviene

LIBRETA MILITAR

D.N.I.

No de P.U.

DIRECCION Comunidad Nativa san Jose de Karara

ESPOSA O CONVIVIENTE Eloy yuca puma

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Rosmeri Ommia Bujo	14	primaria
Nely yuca Ommia	07	primaria
Sebastián yuca Ommia	04	Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASISTENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE



07 de junio del 2011

17

Malia

omua

buyo

23-09-1983

Jose Arene

Manu

de Dios

Madre de Dios

casa

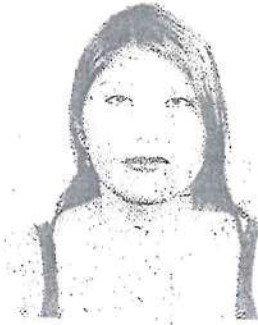
secundaria

Conviviente

45905485

Comunidad Nativa San Jose de Warene

Francisco Areque Jifa



NOMBRES Y APELLIDOS

EDUCACION

Estefi Salome Areque omua 09

primaria

frank Joe Areque omua 06

primaria

Arnol Areque omua 10

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

ESTUDIOS

APROXIMADO A LA CUMPLIDA

LA CUMPLIDA



REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 07 de junio del 2011 10 18

NOMBRES: Luján

APELLIDOS: Ommua

APELLIDOS: Buyo

FECHA DE NACIMIENTO: 05-02-1987

NATURALEZA: San Jose Karone PROVINCIA: Mayo

DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACION: Ama de casa

GRADO DE INSTRUCCION: primaria

ESTADO CIVIL: Soltera

D.N.: 581

DIRECCION: Comunidad nativa san jorge de Karone

ESPOSA O PADRE VIVO: 2

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTADISTICAS



[Signature]
2011.06.18

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA

FECHA: 07 de junio del 2011

19

NOMBRE: Macnavi
 APELLIDO: Mmmia
 FECHA DE NACIMIENTO: 16-11-1979
 NATURAL: De la zona PROYECTO: Manu
 DISTRITO: Dios DPTO: Madre de Dios
 OCUPACION: Agricultor
 GRADO DE EDUCACION: Secundaria
 ESTADO CIVIL: Soltero
 D.N.I.: 463
 DIRECCION: Comunidad Nativa San José de Karene
 ESPOSAL:



NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Jeyson Macnavi Cuyo	09	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



[Signature]

[Signature]

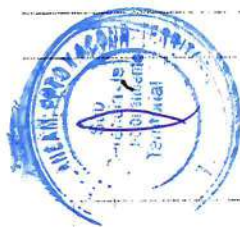
FECHA DE INGRESO: 20
 NOMBRE: NILTON CESAR
 APELLIDOS: KENTEHUARI
 APELLIDO MARIANO: BOLIVAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/09/76
 NACIONALIDAD: JOSE DE KORENE PROVINCIA: MANU
 DISTRITO: MOORE DE DIOS ATO: MOORE DE DIOS
 OCUPACION:
 GRADO DE INSTRUCCION: SUPERIOR
 LIBRETA MILITAR: NO
 N.º DE D.º: 00165376
 REGION: SAN JOSE DE KORENE
 SECCION: MORIO DEL CORMEN SORHIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL TIPO

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
NILTHON KAUS KENTEHUARI QUENTASE	05	Primaria
THOREYDI SECHID KENTEHUARI QUENTASE	02	
KEYKO SH. KENTEHUARI TITUEN	10	Primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO

SECRET: NO/10

FOLIO: 131

de junio del 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Valentino Parillo Mancilla
Coordinador

Kentehuari

Colivar

26-04-1968

Maru

Mios

Madre de Dios

Terminista

Superior

Estado

Comunidad Nativa San Jose Learene

Flor Bella Ifuma Tuesta



NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
JENS Elias Kentehuari Ifuma	18	Secundaria
Gerson Kentehuari Ifuma	16	Secundaria
Yanira Lizeth Kentehuari Ifuma	11	primaria
Andrew Emmanuel Kentehuari I.	09	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION	EDAD	ESTUDIOS
Roy Jasué Kentehuari I.	hijo	6m	



[Signature]

[Signature]

FECHA DE INGRESO: 07 de junio del 2011

No. 22

NOMBRES: Elsa

APELLIDOS: Del Aguila

APELLIDOS DEL PADRE: Morales

FECHA DE NACIMIENTO: 14-03-1985

NACIONALIDAD: Chiliva PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACION: ama de casa

GRADO DE INSTRUCCION: primaria

ESTADO CIVIL: conviviente

LIBRETA MILITAR: No

DIRECCION: 100

No. DE R.U.L.

DIRECCION: Comunidad Nativa San José de Rarano

ESPOSA O CONVIVIENTE: Benjamín Alvarez Kendero

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Alcio Alvarez Del Aguila	10	primaria
Luis Fernando Alvarez Del Aguila	08	primaria
Yony Rosmeri Alvarez Del Aguila	05	inicial
Cristhian Enrique Alvarez Del Aguila	03	inicial

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS
Araceli Alvarez Del Aguila	hijo	1a	

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS.

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Coordinación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Coordinadora Regional
Marianela Valeriano Parilla Mancilla

07 de junio de 2014

Luis Alberto

Ovalle

Ovallo

10-11-1982

Chuschi, PROVINCIA CUSCO

11121

DPTO Cusco

Agricultor

Secundaria I.

Conviviente

Comunidad nativa de San José de Karone

Minan Quique Alvarez

NOMBRES Y APELLIDOS

Luis Alberto Ovalle Quique

05

Inicial

Esteban Ovalle Quique

5m.

NOMBRES Y APELLIDOS

PARENTESCO

EDAD

ESTUDIOS

Tania Lizbeth choquehuana

hija

03

primaria



Pers.

[Handwritten signature]

26

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Com. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador

Acond. Territ.

127

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA: 07 de junio NO: 24

NOMBRE: es

APELLIDO: Quique

APELLIDO: Alvarez

FECHA DE NACIMIENTO: 02-11-1985

NACIONALIDAD: José Karne PROVINCIA: Ueno

DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACIÓN: Ama de casa

GRADUACIÓN: Secundaria

ESTADO CIVIL: soltera

LIBRETA MILITAR: No

D.N.I. 444.899.16

Nº DE R.D.

DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Karne

ESPOSA O CONVIVIENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
José Julia Rodríguez Quique	05	Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

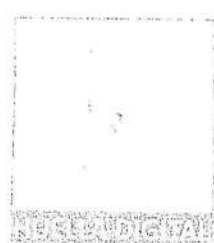
OBS:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)



REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 07 de junio del 2011 en 26

NOMBRE: Adrian Andy

APellidos: Quique

APellidos: Alvarez

FECHA DE NACIMIENTO: 28-12-1989

NACIONALIDAD: San Jose Kares PROVINCIA: Mayo

DISTRITO: Madre de Dios OPTO. Madre de Dios

ACTIVIDAD: Agricultura

GRADO DE INSTRUCCION: Secundaria

ESTADO CIVIL: Conviviente

LIBRETA MILITAR: No

D.N.I. 47188697

DIRECCION: Comunidad nativa San Jose de Kares

ESPOSA O CONVIVIENTE: Mercedes ATACO Quique

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Andy Adrian Quique Egua	15	

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTADISTICAS

FIRMA DEL ASOCIADO



REGISTRO DE PADRON

GOREMAD **FOLIO**
Acond. Territ. 124

FECHA: 07 de junio del 2011

NOMBRE: Guillermo
APELLIDO: ommia
APELLIDO: chataro

FECHA: 02-02-1988

NATURA: San Jose Kwarene PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Madre de Dios

OCCUPACION: peyor

GRADO DE INSTRUCCION: Superior

ESTADO: Conyuyente

D.N.I. 0463

DIRECCION: Comunidad Nativa San Jose de Kwarene

ESPOSA O CONYUNTE: Fabiola Tambet Moque



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Ger. Demarcacion Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Ger. Demarcacion Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Ger. Demarcacion Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

LISTA DE APELLIDOS DE LOS PADRONADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Keyko ommia Tambet	12	secundaria
Nexser ommia Tambet	09	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARCELOS	EDAD	ESTUDIOS



[Signature]

[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
G.R. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Desarrollo Territ. y Planes de Ordenam. Terr.
Ing. HERNANDEZ Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

FECHA DE REGISTRO: 08 de junio del 2011 No. 28

APellidos: Iviche
Nombres: Quiqui



NATURALIDAD: N. San José de Karon PROVINCIA: Manu
DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCCUPACION: Agricultor
GRADO DE INSTRUCCION: Primaria

ESTADO CIVIL: Conyunto DISCRETA MILITAR: No

DNI: 4576283 NO. DE REGISTRO: 28

DIRECCION: Comunidad Nativa San José de Karon

ESPOSA O CONVIVIENTE: Tomasa Aike Davidari

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS NIÑOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Antoni Iviche Aike	11	Primaria
Denilson Brayan Iviche Aike	09	Primaria
Edil Brandon Iviche Aike	06	Primaria
Pucla Tapia Aike	15	Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME comprometo a cumplir con la institucion y sus estatutos

FECHA DE ASIGNACION:



SECRETARIA

37
GOREMAD FOLIO
Accond. Territ. 122

FECHA 08 de junio del 2011
NOMBRE Lucio
APELLIDO Mackavi
APELLIDO Ommia
FECHA D- 18-02-1977
NATURAL N. de Pto. de Arene Pto. de Arene
DISTRITO Pto. de Arene Madre de Dios
OCUPACION Tecnica Enfermeria
GRADUACION Superior
ESTADISTICA Connuiente
DNI 24
DIRECCION Comunidad Nativa San Jose de Arene
ESPOSADO Christian Salinas Fuentes

NOMBRES Y APELLIDOS
JhanLi Salinas Mackavi 1a

NOMBRES Y APELLIDOS	PARCELA	ESPOSADO	ESTUDIOS



[Signature]

[Signature]



REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 121
30

INGRESO: 08 de junio del 2011
NOMBRE: Fabian
PATERNO: Barasorda
MATERNO: Carvajal
NACIMIENTO: 17-12-1982
DISTRITO: Curahuasi PROVINCIA: Cusco
CANTON: Curahuasi OPTO: Apurimac
OCCUPACION: Agricultor
GRUPO DE INSTRUCCION: Secundario
ESTADO CIVIL: conviviente LIBRETA MILITAR No:
D.N.I.: NO DER J.C.
DIRECCION: Comunidad Nativa San Jose de Warana
ESPOSA O CONVIVIENTE: Katy Buzique Alvarez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Julio Enrique Barasorda Buzique	10	

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]
FIRMA DEL ASOCIADO (A)



SECRETARIA (A)

1982-06-08

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Reg. Normenigildo Valcázar Parillo Mancilla
Coordinador

08 junio del 2011

Unísono

Cuyo

Jura

25-07-1970

CN. San José

PROV.

Mano

Madre de Dios

Madre de Dios

Agricultor

Secundaria

convierte

Comunidad Nativa San José de Karoné

Gloria Arigue Arigue

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

ESTUDIOS

Willy Cuyo Arigue

14

Secundaria

Kevin Obel Cuyo Arigue

12

primaria

Rudy Cuyo Arigue

10

primaria

Rosa Linda Cuyo Arigue

15

NOMBRES Y APELLIDOS

PARENTESCO

EDAD

ESTUDIOS

Henry Chapoyan Arigue

niño

18

Secundaria



[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD FOLIC
Acond. Territ. 119

FECHA DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 32
 NOMBRES: Eliseo
 APELLIDOS INTERNO: Tambet
 APELLIDOS EXTERNO: Moque
 FECHA DE NACIMIENTO: _____
 NATURAL DE: Shiruya PROVINCIA: Manu
 DISTRITO: Moque de Dios DPTO: Madre de Dios
 OCUPACIÓN: Agricultor
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria
 ESTADO CIVIL: conviviente LIBRETA MILITAR No: _____
 D.N.I. _____ No. DE R.U.C.: _____
 DIRECCIÓN: Comunidad Nativa san jose de Karone
 ESPOSA O CONVIVIENTE: Noemi Quisque Kintmo



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Ronaldo Tambet Quisque	07	primaria
James Erick Tambet Quisque	05	Inicial
Russel Benyani Tambet Quisque	30	Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



SEÑALACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

[Signature]

PRÉSIDENTE

SECRETARIO (A)

HUELLA DIGITAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



35

FECHA DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 33
 NOMBRE: Natividad
 APELLIDO PATERNO: Maque
 APELLIDO MATERNO:
 FECHA DE NACIMIENTO:
 NATURAL DE: Antuaya PROVINCIA: Manu
 DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios
 OCUPACION: de Casa
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: primaria
 ESTADO CIVIL: LIBRETA MILITAR No:
 D.N.I. No. DE R.U.C.:
 DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Karene
 ESPOSA O CONVIVIENTE: Oscar Tambet



GOREMAD FOLIO
 Acond. Territ. 118

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

[Signature]

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD	FOLIO
3and. Territ.	117

FECHA DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 3

NOMBRES: Melina

APELLIDOS PATERNO: Ommia

APELLIDOS MATERNO: Toneniba

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NATUR. DE: _____ PROVINCIA: Mana

DISTRITO: Tigua de Dios DPTO: Madre de Dios

OCCUPACION: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCIÓN: _____

ESTADO CIVIL: Soltero LIBRETA MILITAR No: _____

D.N.I.: _____ No. DE R.U.C.: _____

DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Karane

ESPOSA O CONVIVIENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FOLIO
116

FECHA DE INGRESO: de junio del 2011 No. 35
 NOMBRES: Ang
 APELLIDOS: Chirinos
 APELLIDO: ANCASSI
 FECHA DE NACIMIENTO: 05-05-1972
 NATURAL DE: La Convención PROVINCIA: La Convención
 DISTRITO: La Convención DPTO: Cusco
 OCUPACIÓN: Agente
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria
 ESTADO CIVIL: Conviviente LIBRETA MILITAR No:
 D.N.I. 24992469 No. DE R.U.C.:
 DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Kariene
 ESPOSA O CONVIVIENTE: Teresa Emma Chatare



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Erick Brayan Prieto Emma	12	Secundaria
Fiorela Solanch Robles Emma	10	primaria
Alexandra Yusefi Robles Emma	08	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

[Signature]

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD **FOLIO**
Acond. Territ. **115**

FEDERACIÓN DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 38
 NOMBRES: UNA Alberto
 APELLIDOS: Ninaja
 APELLIDOS: Ramirez
 FECHA DE NACIMIENTO: 13-12-1966
 NACIONALIDAD: Peruano PROVINCIA: Lima
 DISTRITO: Lima DPTO: Lima
 OCUPACIÓN: Agricultor
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria
 ESTADO CIVIL: conviviente LIBRETA MILITAR No:
 D.N.I. 87545618 No. DE R.U.C.:
 DIRECCIÓN: Comunidad San José de Leavena
 ESPOSA O CONVIVIENTE: Vilma Kentehua Bolivar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Alexis Ninaja Kentehua	15	Secundaria
lesly Magali Ninaja Kentehua	13	Secundaria
Jeyson Ninaja Kentehua	10	primaria
Jennifer Ninaja Kentehua	10	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS
Jefferson Ninaja kentehua	hijo	55	Initial
Guisela omnia kentehua	hija	18	Gastronomia

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

[Handwritten Signature]

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 37

NOMBRES: Alfaro

APELLIDO: GERNANDEZ

APELLIDO: GERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NATURAL: _____ PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACIÓN: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCIÓN: Primaria

ESTADO CIVIL: Soltero LIBRETA MILITAR No: _____

D.N.I.: _____ No. DE R.U.C.: _____

DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San Jose de Karone

ESPOSA O CONYUNTE: _____

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 114

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

[Firma manuscrita]

PRESIDENTE

SECRETARIO (A)



HUELLA DIGITAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD

FOLIO

Acond. Territ.

113

FECHA DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 38

NOMBRE: Felipe

APELLIDO PATERNO: Keroe

APELLIDO MATERNO: Mambirey

FECHA DE NACIMIENTO:

NATURALEZA: Shakwe PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

OCUPACIÓN: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCIÓN: primaria

ESTADO CIVIL: Soltera LIBRETA MILITAR No:

D.N.I. No. DE R.U.C.:

DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Karane

ESPOSA O CONVIVIENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

HUELLA DIGITAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: 08 de junio del 2011 No. 39
 NOMBRES: García
 APELLIDOS: Arone
 APELLIDO MATRIMONIAL: Huamani
 FECHA DE NACIMIENTO: 29-09-1981
 NATURAL DE: La Oroya PROVINCIA: Echarate
 DISTRITO: La Oroya DPTO: Cusco
 OCUPACION: Agricultor
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: primario
 ESTADO CIVIL: conviviente LIBRETA MILITAR No.:
 D.N.I. 4621387 No. DE R.U.C.:
 DIRECCIÓN: Comunidad Nativa San José de Karenta
 ESPOSA O CONVIVIENTE: Dilcia Arique Moque



GOREMAD FOLIO
 Acond. Territ. 12

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>Cristhian Arone Arique</u>	<u>07</u>	<u>primaria</u>
<u>Daniela Arone Arique</u>	<u>05</u>	<u>inicial</u>
<u>Gabriel Arone Arique</u>	<u>15</u>	

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



[Firma]
 FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

[Firma]
 PRESIDENTE

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

GOREMAD

FOLIO

Acord. Territ.

11

FECHA DE INGRESO 04 de junio del 2011

NOMBRE S. Estonia

APELLIDOS PA. Alvarez

APELLIDOS MA. Rondero

FECHA DE NACIMIENTO 17-05-1964

NATURALEZA Lus PROVINCIA. Mamu

DISTRITO Madre de Dios DPTO. Madre de Dios

OCUPACION Ama de casa

GRADO DE INSTRUCCION primaria

ESTADO CIVIL Casado

LIBRETA MILITAR No

D.N.I. 1841

DIRECCION Comunidad Nativa San Juan de Kapura

ESPOSA O CONVIVIENTE Daniel Rodriguez Soto



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL LUGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Cristian E. Alvarez Rondero	11	primaria
Kiexela Margot Alvarez Rondero	09	primaria
Daniel Rodriguez Rondero	45	Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



OBSERVACIONES

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Ger. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Ger. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

10 de junio del 2011

43
GOREMAD FOLIO
Cond. Territ. 110

Rios
Iviche
24-07-1984

Manu
Madre de Dios

Secundaria

Conviviente

Comunidad Nativa San José de Karane
David ecapchi Caviedes



NOMBRES Y APELLIDOS

Edad

Estudios

Halber David ecapchi Rios

06

secundaria

Halber David ecapchi Rios

20 años

NOMBRES Y APELLIDOS

PARAFIRMAS

EDAD

ESTUDIOS



[Signature]

[Signature]

EXCUSE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Terri
Campa. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Terr

44

Ing. Maymenegildo Valeriano Parillo Mancil
Coordinador

REGISTRO DE PADRON DE SUJETA

OREMAD FOLIO
Acord. Territ. 109
42

RESOL: 10 de junio del 2011
Yolanda

IRICHE
Guique

FECHA DE NACIMIENTO: 14-04-1983

NATURAL DE: San José de Huancayo PROVINCIA: Morón

DISTRITO: Morón de Dios Dpto: Morón de Dios

Ocupación: ama de casa

Grado de Instrucción: secundaria

Estado Civil: conviviente

Identificación: 202

DIRECCIÓN: comunidad Nativa San José de Huancayo

ESPOSA O CONVIVIENTE: José Mayhuire Pizana



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL PADRÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
Cesar Iliche Guique	10	primaria
Enric Huayapa Iliche	04	primaria
Liliana Iliche Guique	02	primaria

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



REMA DEL ASOCIADO LA

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

13 de junio del 2011
Robert

Tambet
Moque
02-11-1972

Escuela de Kawsa PROYECTO Mien
Dios Madre de Dios
Agricultor

Superior
Conviniere



Comunidad Nativa San Jose Mareno
Verónica Apaza Gurmán

NOMBRES Y APELLIDOS

ESTUDIOS

Francis Robert Tambet Apaza	05	Inicial
Greity Saly Tambet Apaza	04	Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS

PARIENTES

EDAD

ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



[Signature]

[Signature]

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: 14 de junio del 2011

NOMBRES: Felipe

APELLIDOS: Nayas

APELLIDO MATERNO: Machaway

FECHA DE NACIMIENTO:

NATAL DEL: San José Kaxene PROVINCIA: Manu

DISTRITO: de Dios UPTO: Madre de Dios

OCUPACION: Agricultor

GRADO DE INSTRUCCION: Secundaria

ESTADO CIVIL: Conviviente

LIBRETA MILITAR NO:

D.N.I. 20546459

NÚMERO DE RUC:

DIRECCION: Comunidad Nativa San José de Kaxene

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR:

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

ESTUDIOS

Cristian Nayas Lopez

05

Inicial

Dumarch

02

Inicial

NOMBRES Y APELLIDOS

PARENTESCO

EDAD

ESTUDIOS

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS:

FIRMA DEL ASOCIADO (A)

FIRMA DEL PRESIDENTE



Jus
Abog. Imp.
IN.
P. N. 1.
45

GOREMAD **FOLIO**
Acond. Territ. 106

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Mano
Moque
Muyón
Manu
Madre de Dios
de Casa
Viuda
Comunidad Nativa San José de Karene



NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS



[Handwritten signature]

PERIODO DE REGISTRO:

NOMBRES Y APELLIDOS: Casilda Nayon Hoque

APellidos: Nayon

APellidos: Moque

FECHA DE REGISTRO:

NOMBRE: Cnu. San José PROVINCIA: Manu

DISTRITO: Madre de Dios DPTO: Madre de Dios

DIRECCIÓN: Ama de casa

GRADUACIÓN: Secundaria

ESTADO CIVIL: Soltera LIBRETA MILITAR N°

N.º DE REGISTRO: No de R.U.L.

COMUNIDAD: Comunidad Nativa San José de Kariene

ESTADO DE CONVIENIENTE:

GOBIERNO REGIONAL Acond. Territ.	FOLIO 105
-------------------------------------	--------------



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTRUCCIÓN Y SUS ESTATUTOS.

FIRMA DEL ASOCIADO/A:

SECRETARIO (A)

FOLIO 105



Pedro

Nayon
pana

hija
del Sr. ~~Valentino~~
Coordinador

Manu
Madre de Dios

cinel faso

Saltero

Indio Nativo San Jose' de Karone
Viduo

NOMBRES Y APELLIDOS EDADES ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS PARAFILCO EDADES ESTUDIOS



[Handwritten signature]

FECHA DE INGRESO: 16 de julio de 2011 48

NOMBRES: BRAULIO

APELLIDOS PATERNO: QUIQUE

APELLIDOS MATERNO: KIMIMO

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD: JOSE DE KARENG PROVINCIA: MANU

DISTRITO: DE DIOS DPTO: MADRE DE DIOS

OCUPACION:

GRADO DE INSTRUCCION:

ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE

LIBRETA MILITAR No:

D.T. No de RUC:

DIRECCION: COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE

ESTADO DE CONVIVIENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

FIRMA DEL ASOCIADO (A)



REGISTRO DE PADRON DE S

GOBERNAD
Acond. Territ.

FOLIO
102

FECHA DE INGRESO 16 de julio del 2011

NOMBRES Moises

SENIORADO P. HUAEPUA

APELLIDO M. OMMA

FECHA DE NACIMIENTO 08-08-1970

NATURAL DE Manu PROVINCIA MANU

DISTRITO Madre de Dios DPTO. MADRE DE DIOS

OCCUPACION Agricultor

GRADO DE INSTRUCCION Primer o de Secundaria

ESTADO CIVIL Soltero LIBRETA MILITAR No

CANT. 800 No. DE R. 1

DIRECCION Comunidad NATIVA SAN JOSE DE RARANTO

RESPONSABILIDAD DE LOS HIJOS Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	
JUAN JOSE HUAEPUA Chapiana	18	SECUNDARIA
DIEMBER MOISES HUAEPUA Chapiana	16	SECUNDARIA

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD

OBSERVACIONES



PROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION

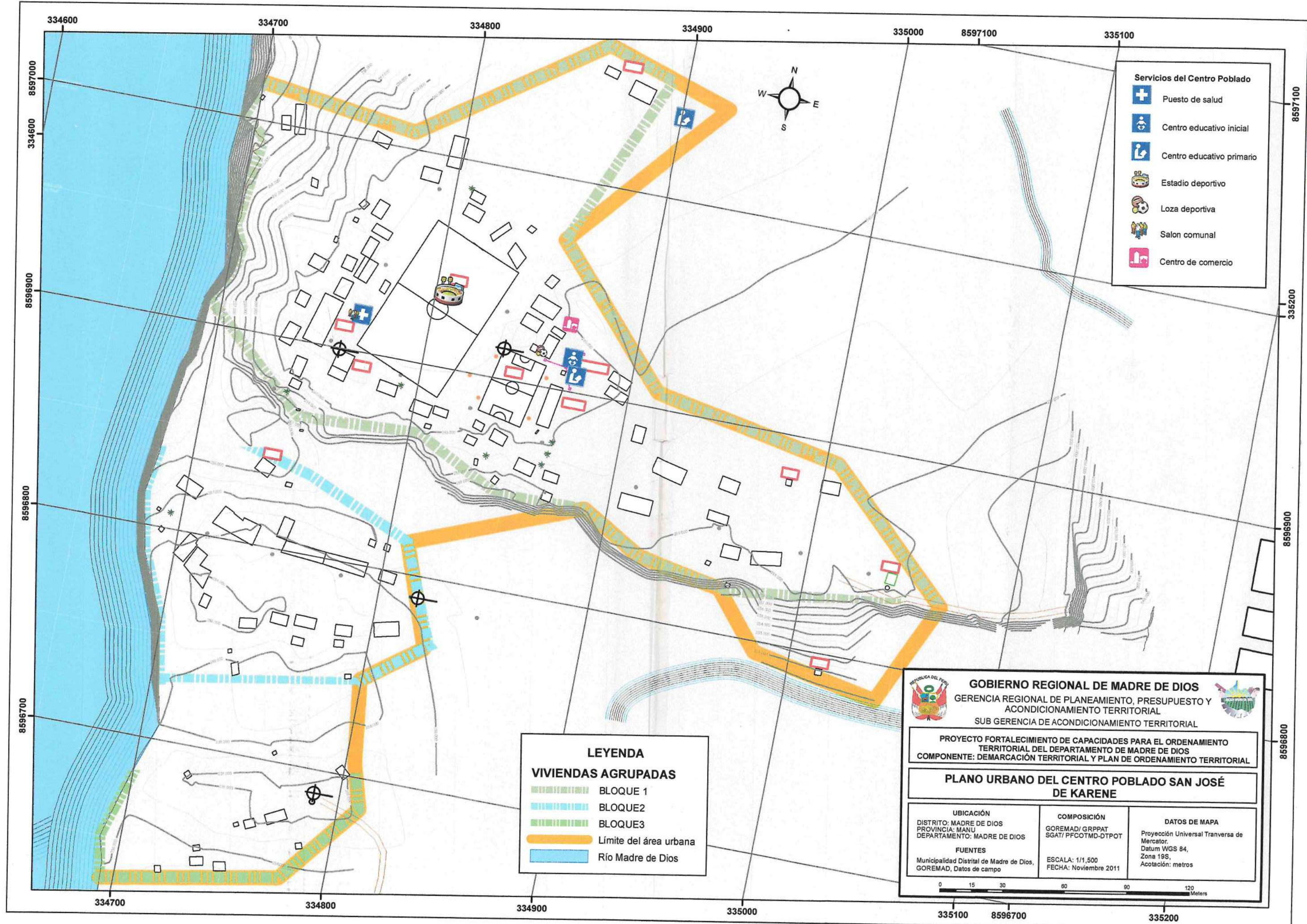
[Signature]
FIRMA DEL ASOCIADO

[Signature]



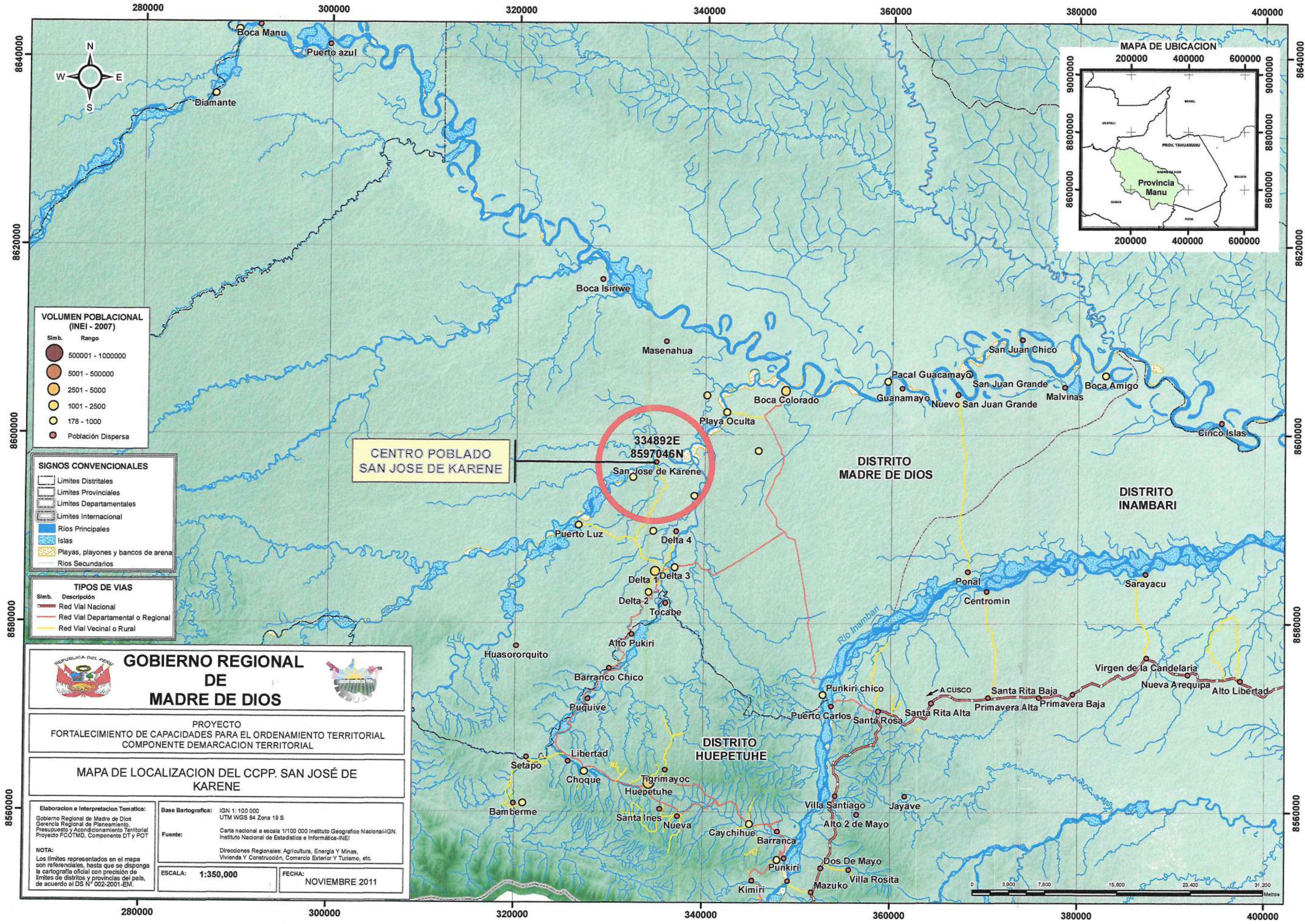


**PLANO DE UBICACION
CENTRO POBLADO SAN JOSE DE
KARENE**





**PLANO URBANO GEOREFERENCIADO
CENTRO POBLADO SAN JOSE DE
KARENE**





DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

**ACTA DE ASAMBLEA CON EL
CENTRO POBLADO ACEPTANDO LA
CATEGORIZACION**

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Geo. Reg. Planam. Pcto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.Ing. Ymenegildo Valeriano Villillo Mancilla
Geodesta

MAY 8 15

D.N. 04960323

04961137

D.N. 04960323

41439

NO RECONOCIDA
S.O.D.E.

Rosa vera



ACTA DE CATEGORIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA - COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE.

Siendo las 5:40 PM del día martes 05 de julio del 2011 se reunieron la junta directiva de la Comunidad Nativa San Jose de KARENE Representado por su presidente Don: ANGEL MAYORI MACHITUAYRO. REUNIDO con los integrantes del GOBIERNO REGIONAL - MADRE DE DIOS ING: JOSE LUIS SANCHEZ ESPINOZA y el tecnico: Bogdan Aniceto REYES, de planificación y presupuesto de la Gobernación Territorial quienes dieron la presentación sobre la categorización de la comunidad nativa - SAN JOSE DE KARENE A CASERIO, y los integrantes de desarrollo social el sub GERENTE: Don! Julio CUBRICHI ALACLOS, y vivienda representado por su director Don: GODFREDO CHAHLA, quienes integran parte del equipo tecnico, para la categorización de la comunidad nativa SAN JOSE DE KARENE, se acuerda llevar a tramite la categorización de la comunidad nativa San Jose de Karene con mayoría de todos los asistentes a la reunión quedando hacer el trabajo de campo en



La Tercera Sesión DE AGOSTO EL EQUIPO TÉCNICO DE DISEÑO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PARA HACER EL TRABAJO DE CAMPO. 14 Y 17 DE AGOSTO, LOS TRABAJOS DE COTEJOS NO INCLUYE MODIFICACIÓN ALGUNAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LOS COMUNEROS NATIV. SAN JOSE DE KARENE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 1689 QUITA, QUEDANDO DE QUEDANDO TODOS LOS PRESENTES FIRMAR EN LIBRO DE ACTA A CONTINUACIÓN. EN SEÑAL DE CONFIRMACIÓN.



Percy Iviche Nayori

Punt MP 27894226

Nilton C. Kenteluan Bolivar 00165376

Luis Ninaja Ramirez 04645618

Seben 04963200

Gustaf Pongue

Rene ALVAREZ 80812713

Raul Cuyo Jora 46306940



Theresa Emma Chataro 00165315

Manans Hoque Haca 00164731

Natividad M N

Pedro Quispe S. 04963285

Tomas Quique S. DIN. 04963284

José Alberto Ovalle Morales D.N. 46391212

Zenaida López Itao D.N. 29667195

Ana López A D.N. 29704908

Angel Nayori Machahuay DINI 40483086

Rolando Nayori Machahuay DINI 80516959

DOCUMENTO DE CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

- Inicial
- Primaria.

ENSEÑA HISTORICA DE LA I.E.I. N° 306 - SAN JOSÉ DEL KARENE

La Institución Educativa de Inicial N° 306 - san José del Karene con Resolución Ministerial N° 0332 de fecha 12 de Julio del año 1988.

La población en su totalidad pertenece a la Etnia Harakmbut, por lo que la característica de la Institución Educativa es Católica y Bilingüe, Católica porque fue creada por los Misioneros Seglares de Puerto Maldonado siendo Obispo Juan José Larrañeta y lo segundo porque la población en general habla el Harakmbut.

Siendo el primer Director de La Institución Educativa La Misionera Seglar Rosa Ramos Castro.

La Escuela presta servicios desde el año 1995 ininterrumpidamente, albergando en sus aulas a niños de 3,4 y 5 años, quienes llegan a las aulas con una primera lengua el Harakmbut, para luego aprender el castellano como segunda lengua.

Inicialmente las clases fueron impartidas en aulas construidas con materiales de la zona (pona, con las que funciono hasta el año 1996) se construyó los ambientes de madera para la primaria y allí se compartió los ambientes con el inicial, hasta el año 2007 que la primaria se traslado a otro local, es así que el ambiente de inicial ya no es compartido.

Los viajes, que inicialmente fueron de una semana, se han ido acortando gracias a la Tecnología, ahora se redujo a tres días, las salidas de la comunidad solo era posible a los 6 meses, luego con la apertura de la carretera hoy es posible llegar a la comunidad en un día.

Los Directores que pasaron por las aulas de la Institución Educativa Inicial n° 306 San José del Karene fueron los siguientes:

- M.S. Roberto Tavera Zapata.
- Rosa Ramos Castro.
- Mariano Moque Maca.

Actualmente la Institución Educativa de Inicial N° 306 San José del Karene esta dentro de un convenio con el Ministerio de Educación y el Vicariato de Puerto Maldonado el cual es presidido por Monseñor Francisco González

Hernández y continúa siendo nuestro Órgano inmediato la RESSOP.

Debemos resaltar la labor docente de los Profesionales de la Comunidad, quienes resaltan la Misión que tienen las misioneras en formar profesionales, pues el acompañamiento desde Inicial, Primaria en su comunidad y luego continuar sus estudios secundarios en los internados de Santuza y de los Maristas en Pto. Maldonado, y de las niñas en el internado de Santa Cruz en Pto. Maldonado.

Los que después son apoyados en los estudios superiores por el desarrollo de su pueblo. Realizan sus practicas profesionales en las mismas aulas, actualmente el Director de la I.E.I. N° 306 es el Profesor **Mariano Moque Maca** bilingüe y Natural de San José del Karene, de esta manera con Estudio y Trabajo los pueblos van progresando con sus Profesionales.



Prof. MARIANO MOQUE MACA
DIRECTOR I.E.I. N° 306



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

“I.E.I. N° 306 SAN JOSE DE KARENE”

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- El presente reglamento de la Institución Educativa Inicial N° 306 de SAN JOSE DE KARENE Tiene por finalidad normar el ordenamiento interno al que debe regirse en su funcionamiento el personal docente, administrativo, y alumnado general en los niveles de :
Educación INICIAL

Art. 2.- El presente reglamento interno alcanza a todos los estamentos integrantes de la comunidad de la Institución Educativa Inicial N° 306 de “SAN JOSE DE KARENE ”

Art.3.- El Reglamento tiene sus bases legales en los siguientes dispositivos:

- a.- Constitución Política del Perú
- b.- Ley general de Educación N° 28044.
- c.- Reglamento de Centros y Programas Educativas D.S. N° 001-96-ED
- d.- Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 13-2003-ED
- e.- La Ley de las Instituciones Educativas N° 26549

Art. 4.- Las disposiciones contenidas en el presente reglamento serán cumplidos por el personal Directivo, Docente, Educandos y Padres de Familia.

RECEIVED
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

Fecha: 26-06-18
Firma: [Firma]



CAPITULO II

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Art. 5.- La Institución Educativa Inicial N° 306 SAN JOSE DE KARENE , funciona por disposición de la Dirección de la RESSOP PUERTO MALDONADO .

Art. 6.- La I.E.I N° 306 atiende los niveles de Educación Inicial.

Art. 7.- La institución Educativa N° 306 de "SAN JOSE DE KARENE ", se encuentra ubicado en el distrito de Madre de Dios en la Comunidad Nativa de SAN JOSE DE KARENE .

Art. 8.- La Institución Educativa tiene los siguientes fines:

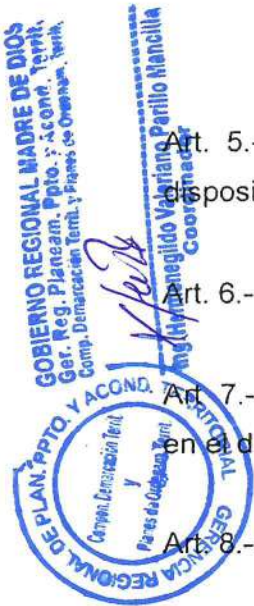
- Proporcionar Educación en sus formas escolarizadas.
- Cumplir los fines de la Educación Peruana y los objetivos de Educación Inicial.
- Planificar, ejecutar y desarrollar los planes y programas de Educación Inicial.

Art. 9.- Los objetivos que persigue la Institución Educativa en los Niveles de educación Inicial.

- Lograr la formación integral del niño de 3,4 y 5 años.
- Prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden bio-psicosocial que pueden perturbar el desarrollo del niño.
- Contribuir a la integridad y fortalecimiento de la familia y comunidad.
- Fomentar y propiciar la armonía entre los miembros de la institución Educativa.

Art 10.- Las funciones generales de la institución Educativa son:

- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones educativas en concordancia con la política nacional y las características del medio.
- Dirigir y Supervisar el desarrollo del servicio.
- Orientar, conducir, evaluar y supervisar el desarrollo de los programas de las diferentes unidades de aprendizaje.
- Asegurar el cumplimiento de sus funciones técnicas - pedagógicas.
- Administrar al personal, recursos materiales, financieros y ejecutar las acciones administrativas dadas por la superioridad.



f.- Promover y coordinar el desarrollo de las acciones educativas con los órganos del sector, gobiernos locales y otras instituciones públicas y privadas y la Comunidad.

Art. 11.-La Institución Educativa N° 306 SAN JOSE DE KARENE, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- Órgano de Dirección
- Director

- Órgano de apoyo
-
- Órgano Consultivo
- Comité de aula

- Órgano de ejecución
- Personal Docente

- Órgano de participación
- Padres de familia

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Pzanas de Ordenam. Territ.

Ing. Wermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



CAPITULO III

DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS ORGANOS Y MIEMBROS QUE LO INTEGRAN

Art. 12.- ORGANOS DE DIRECCION

Esta conformada por la director aula a cargo, quien es la mas alta autoridad de la institución Educativa, es responsable de Programar, organizar, conducir, supervisar, evaluar y controlar las acciones técnico - pedagógicas y administrativas de los diferentes servicios que se brindan.

Art. 13.- FUNCIONES DEL DIRECTOR

- a. Representar legalmente a la institución Educativa.
- b. Formular, coordinar, ejecutar, evaluar el Plan de Trabajo con la participación del personal.
- c. Elaborar, organizar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Supervisión Educativa de la Institución Educativa.
- d. Velar por el cumplimiento de los objetivos educacionales, buen trato de los educandos.
- e. Dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar las labores del personal inmediato a su cargo.
- f. Cautelar la economía de los Padres de Familia.
- g. Convocar y presidir las reuniones técnico pedagógico, administrativo y otras relacionadas con los fines del centro.
- h. Autorizar visitas de estudio y excursiones dentro del ámbito departamental de acuerdo a las normas específicas.
- i. Organizar el proceso de matrícula y autorizar los traslados.
- j. Autorizar la rectificación de nombres y apellidos de los educandos en los documentos pedagógicos oficiales de acuerdo a las normas específicas.
- k. Expedir constancias de matrícula de los educandos
- l. Otorgar permisos al personal a su cargo debidamente justificados.
- m. Llamar la atención verbalmente o por escrito al personal por incumplimiento de sus funciones.
- n. Administrar la documentación de la institución.
- o. Formular el cuadro de necesidades de bienes y de servicios.
- p. Organizar el archivo de la Institución Educativa.



Art 14.- ORGANOS CONSULTIVO

Esta constituido por el Director

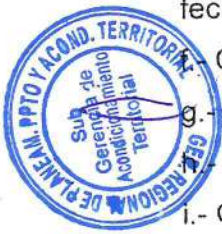
- a.- Armonizar, criterios para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación del Plan.
- b.- Analizar y seleccionar alternativas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades técnico-Pedagógicas y administrativas de la institución.
- c.- Emitir informes que establece el presente reglamento.

ORGANO DE EJECUCION PERSONAL DOCENTE

Art. 15.- El personal docente es responsable de desarrollar el proceso educativo dentro y fuera del aula, en base a la programación curricular que previamente efectúa. Depende del Director de la institución.

Art. 16.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a.- Programa, desarrolla, coordina y evalúa las actividades de orientación y bienestar del educando.
- b.- Cumple su función docente con sentido altamente educativo, incidiendo sistemáticamente en la personalidad del educando.
- c.- Fomenta el ejemplo de puntualidad y espíritu de colaboración.
- d.- Fomenta el espíritu patriótico dictando charlas, conferencias o empleando otros métodos adecuados a la edad del alumno, según el calendario cívico escolar.
- e.- Usa adecuadamente los registros de evaluación y cumple con su presentación en las fechas previamente establecidas.
- f.- Cuida ente los alumnos su prestigio profesional en base a su cumplimiento y eficiencia.
- g.- Asiste obligatoriamente a las reuniones que programa la dirección
- h.- Orienta a los alumnos y vela por seguridad dentro y fuera de la institución educativa
- i.- Orienta a los alumnos y vela por seguridad dentro y fuera de la institución educativa.
- j.- Coordina y mantiene comunicación permanente con los padres de familia sobre el rendimiento académico y comportamiento de los alumnos a su cargo.
- k.- Vigila el orden y aseo del salón teniendo especial cuidado con la conservación del mobiliario y el respeto a las pertenencias de los demás durante el dictado de clases.
- l.- Respeta la integridad física, intelectual y moral de los alumnos.



- m.- cumple su rol en su semana adecuadamente
- n.- Cumple con el horario de entrada y salida.

Art. 17.- ORGANO DE PARTICIPACION

Los padres de familia y apoderados de los alumnos tienen carácter de apoyo a la gestión de la institución educativa.

FUNCIONES GENERALES

- a.- Participar en el proceso educativo de sus hijos.
- b.- Intervenir en el desarrollo de las actividades de la institución educativa.
- c.- Colaborar en el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, mobiliario y medios auxiliares.
- d.- Respetar el desarrollo académico que efectúa el docente.
- e.- Apoyar las acciones de estímulos para los alumnos y docentes de mayor rendimiento que propone la dirección.

CAPITULO IV

Art. 18 El año escolar comprende 10 meses de trabajo, se inicia el primer día del mes de marzo hasta el 23 de Diciembre, en el mes de febrero se realizan las acciones de planificación y organización del año académico.

Art. 19 PROGRAMCAION CURRICULAR

- a.-La programación curricular se realiza durante el mes de febrero en equipo de docentes, con el fin de propiciar el intercambio de experiencias y opiniones que favorezcan el aprendizaje y enriquecimiento mutuo.
- b.-Los docentes deben elaborar antes del inicio del año lectivo la programación Curricular en base a los planes y programas de estudio y análisis del medio circundante del educando, la dosificación de periodos bimestrales y la reajustan progresivamente, considerando como mínimo los siguientes elementos:

- Objetivo de aprendizaje.
- Distribución del tiempo
- Materiales educativos y evaluaciones.

Art. 20 El Plan de Trabajo de la institución Educativa N° 306 de SAN JOSE DE KARENE se elabora antes del inicio del año escolar y es aprobado por decreto Directoral de la Institución.

CAPITULO V
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO

Art. 21.- El Plan de trabajo o, Reglamento Interno y Presupuesto de operación e inversión son documentos de gestión de aplicación permanente.

Art. 22.- Los instrumentos utilizados en las acciones de Supervisión interna obraran en el archivo del plantel.

Art. 23.- La elaboración de las nominas, actas de evaluación será remitida a la RESSOP en las fechas establecidas.

Art. 24.- Las reuniones del personal docente y actos significativos del plantel contaran en el libro de actas respectivo.

Art. 25.- Los bienes, muebles y enseres del plantel estarán registrados en el inventario correspondiente.

Art. 26.- Las fichas de matricula, nominas de matricula y actas de evaluación estarán debidamente ordenadas y archivadas para un rápido manejo y control.

Art. 27.- Los formatos de certificados de estudios deberán ser controlados para evitar el mal uso de los mismos.

Art. 28.- Los registros de evaluación permanecerán en el plantel. Estos documentos lo utilizaran los docentes en la ejecución de su trabajo en las aulas, luego los dejaran en el archivo correspondiente.

Art. 29.- Los Decretos Directorales deberán estar debidamente numerados y archivados.

Art. 30.- La documentación es patrimonio institucional y deberá ser archivada con las seguridades necesarias.





CAPITULO VII

DE LA MATRICULA, EVALUACION Y CERTIFICACION

36.- DE LA MATRICULA

El acceso al primer grado procederá preferentemente a partir de los seis años.

La matricula se realiza por primera vez al ingresar el alumno a la Institución Educativa, la ratificación de la matricula se hará en el mes de febrero.

c.- Los requisitos para la matricula son:

Partida de nacimiento

Certificados de estudios o libreta escolar

Ficha de matricula (para los traslados)

d.- El Director del plantel aprobara las nominas de matrícula, previa verificación.

e.- La Dirección de la institución educativa está obligado a entregar a los educandos que soliciten traslado, la ficha de matrícula, los certificados de estudios del grado concluido y una constancia de los resultados de las evaluaciones del alumno hasta la fecha en que se produce el traslado.

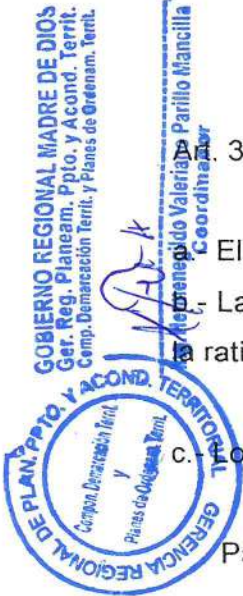
Art. 37.- DE LA EVALUACION

a.- Los alumnos que están desaprobados en un curso o más pasan al programa de recuperación.

b.- Los profesores de aula

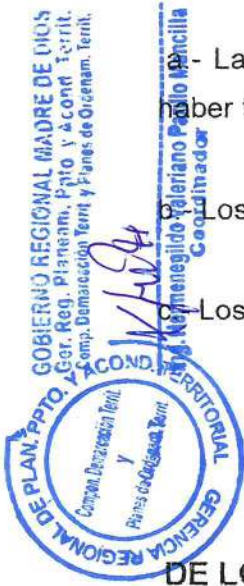
Evalúan el comportamiento de los alumnos de acuerdo a criterios establecidos en el Reglamento respectivo.

c.- La evaluación del comportamiento no debe considerarse para efectos de promoción o reprobación



Art.- 38.- DE LOS CERTIFICADOS

- a.- La Institución Educativa otorga el certificado de estudios a los alumnos que acrediten haber terminado satisfactoriamente el nivel de educación correspondiente.
- b.- Los reclamos sobre deficiencia en el certificado serán resueltos por el Director.
- c.- Los certificados de estudios serán firmados por el Director.



CAPITULO VIII

DE LOS DERECHOS, ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES, ESTIMULOS, FALTAS Y SANCIONES DEL PERSONAL

Art. 39°.- SON DERECHOS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

- a.- Recibir un trato justo y adecuado de la autoridad y miembros de la comunidad
- b.- Hacer uso de todos los servicios, instalaciones, ambientes, etc. De la institución.
- c.- Hacer uso de los permisos y licencias según disposiciones legales vigentes.

Recibir un reconocimiento justo por el desempeño eficiente de sus funciones.

Asistir a los programas de capacitación, actualización, por la DRE.

Realizar trabajos de investigación, experimentación y aplicación en el campo de la ciencia y la tecnología educativa.



Art. 40°.- DEBERES DEL PERSONAL

- a.- Asistir puntualmente a la I.E para el cumplimiento de sus funciones.
- b.- Cumplir con la formulación, programación, evaluación y desarrollo de su programación curricular.

c.- Participar activamente en las actividades culturales, educativas, deportivas, religiosas, cívicas, artísticas, etc de la institución

d.- Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las normas vigentes

e.- Integrar las comisiones de trabajo y colaborar con la Dirección de la IE en las acciones que permitan el logro de los objetivos.

f.- Orientar permanentemente a los educandos y velar por su seguridad durante el tiempo que permanezcan en la institución educativa.

g.- Realizar acciones de recuperación pedagógica con los alumnos que no logren avances normales.

h.- Cooperar en las acciones de mantenimiento y conservación de los bienes de institución educativa.

i.- Informar a los padres de familia sobre asuntos relacionados con el rendimiento académico y comportamiento de los niños.

j.- Vigilar diariamente y en todo momento a los alumnos para que estén correctamente uniformados respetando la identidad cultural de la comunidad.

k.- Orientar a los alumnos durante el recreo y demás actividades, evitando que estos realicen actos reñidos con la moral y las buenas costumbres.

l.- Fomentar el respeto y cordialidad entre docentes.

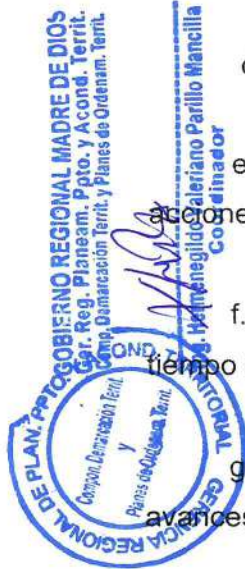
m.- Cumplir las disposiciones contenidas en el Reglamento de la institución.

Art. 41º.- LAS PROHIBICIONES DEL PERSONAL

a.- Abandonar la institución educativa en horas de labor sin permiso ni justificación

alguna.

b.- Dedicarse en horas de trabajo a otras labores ajenas a su función.



d.- Dictar clases remuneradas dentro de las horas de labor.

e.- Solicitar cuotas de dinero a los alumnos y / o padres de familia sin la autorización respectiva.

f.- Realizar actividades de carácter político, partidaria y/o religiosos.

g.-Desarrollar temas en el aula distintos a los considerados en la programación curricular.

h.-Incitar a los alumnos a formar desordenes en el institución educativa.

i.-Dedicar las horas de clase a la clasificación de pruebas de evaluación de otros.

j.-Llegar al institución educativa en estado etílico

k.-Fomentar actividades de divisionismo, rencor, difamación i inmoralidad.

l.-Fomentar escándalos de palabras u obras delante de los niños.

m.- Insistir a sus labores reiteradamente por motivo que no sean justificados.

n.- No entregar en la fecha indicada los trabajos, informes, etc. De acuerdo a sus obligaciones de hacerlo

ñ.- Someter a los alumnos a castigos corporales lesivos a su personalidad.

p.- Renunciar a cargos que se le hubiera encomendado a favor de la institución, salvo motivos justificados.

q.- Sacar fuera del plantel los materiales herramientas, mobiliario y otros objetos sin autorización.



CAPITULO IX: DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Artículo 42°. DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES DEL PERSONAL

Los estímulos a que se hacen acreedores el personal son:

- Mención honrosa.
- Felicitación escrita.
- Diploma de mérito.

CAPÍTULO X: DE LA COMISIÓN DE ESTÍMULOS

Artículo 43°. Para el otorgamiento de los estímulos señalados en el artículo anterior se constituirá una comisión de Estímulos integrada por:

- La Director quien lo preside.
- Un representante del personal docente.

Artículo 44°. Los criterios y procedimientos para el otorgamiento de los estímulos establecidos, serán determinados por la Comisión en acta.

CAPITULO XI: DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 45°. SANCIONES AL PERSONAL

De acuerdo a cada caso son las siguientes:

- Llamada de atención verbal y luego escrita del director
- Amonestación Escrita.
- Informar a los estamentos superiores



CAPITULO XII: CON LAS INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD

Artículo 54°. La Institución establecerá sus relaciones y coordinaciones con el Ministerio de Educación a través de la RESSOP

Artículo 55°. la Dirección de la I.E solicitará la asesoría de la RESSOP de acuerdo a las normas legales vigentes, a fin de optimizar el servicio educativo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El Reglamento Interno será aprobado por el director de la I.E

SEGUNDA. Para reajustar el presente reglamento, se conformará un Comité integrado por representantes del personal directivo, docente y padres de familia.

TERCERA. Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán absueltas por la Dirección.

CUARTA. El presente reglamento será distribuido a los padres de familia en el acto de la matrícula.

QUINTA. Entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.

San José de Karene, Julio del 2010.



INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL

(Nomina de Matricula)



Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento

Día

Mes

Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁶⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

Dis

Me

Año

מחזור

20

U

2009

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre



PROF. MARIANO MOQUE MACA
Responsable de la matrícula

PROF. MARIANO MOQUE MACA
Director (a) de la Institución Educativa

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

R.D.N° 001

Día Mes Año

30 04 2009

NÓMINA DE MATRÍCULA 2009

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación www.minedu.gub.uy o por correo electrónico a: matricula@minedu.gub.uy.
 El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo	
N° 306										Inicio	Fin
Gestión ⁽⁷⁾										09/03/2009	12/02/2009
Programa ⁽⁸⁾											
Característica ⁽⁴⁾											
Forma ⁽⁶⁾											
Sección ⁽⁶⁾											
Nombre Sección (Solo Inicial)											
Fecha de Nacimiento											
Día											
Mes											
Año											
Sexo H/M											
Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾											
País ⁽¹²⁾											
Padre vive SI / NO											
Madre vive SI / NO											
Lengua Materna ⁽¹³⁾											
Segunda Lengua ⁽¹³⁾											
Trabaja el Estudiante SI / NO											
Horas semanales que labora											
Escolaridad de la Madre ⁽¹⁴⁾											
Nacimiento Registrado SI/NO											
Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾											
Prov.										MANU	
Dist.										MADRE DE DIOS	
Centro Poblado											
CC.NN.SAN JOSE DE KARENE											
Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁾											
Código Modular										Número y/o Nombre	

Código del Estudiante										Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento			Sexo H/M		Situación de Matrícula		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna		Segunda Lengua		Trabaja el Estudiante		Horas semanales que		Escolaridad de la Ma		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad		Código Modular		Número y/o Nombre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
																				Día		Mes		Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁶⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

Resumen

Hombres	4
Mujeres	4
Total	8



PROF. MARIANO MOQUE MACA
Responsable de la matrícula

PROF. MARIANO MOQUE MACA

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y V° Sell°

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 001	30	04	2001

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeación y
Desarrollo Regional
Ministerio de Educación
www.minedu.gob.pe
Teléfono: 084 222 2222
Fax: 084 222 2222
Correo: gub.084@minedu.gob.pe

Elaboradora y entregarse una copia impresa a la UGEL

Dpto. Ubicación Geográfica
Coord. Ing. Fernando Parillo Mancilla
MADE DE DIOS

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

GOREMAD FOLIO
Acord. Terrít. 072

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista.
(T) Técnica. Colocar "—" en caso de no corresponder.
(I) Ingresante, (PY) Promovido, (R) Replante, (RE) Reentrante
(P) Perú, (E) Ecuadói, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (O) Otro lengua
(A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, (I) Superior
(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora. (O)
En caso de no adquirir discapacidad, dejar en blanco.
Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución.

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Resumen

Hombres 4

Mujeres 0



PROF. MARIANO MOQUE MACA

PROF. MARIANO MOQUE MACA

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

R.D. Nº 001

Día Mes Año

30 04 2001

San José de Karene, 30 de diciembre del 2010

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2010/D-I EP-N° 306-S. J. K.

Visto: Las actas Consolidadas de Evaluación correspondiente al Año Lectivo 2010 del Nivel Inicial, de la Institución Educativa Básica Regular N° 306 de la CC.NN de San José del Karene, del Distrito Madre de Dios, Provincia del Manu, del departamento de Madre de Dios, Jurisdicción de la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano (RESSOP); órgano dependiente de Ministerio de Educación a través del convenio con el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

CONSIDERANDO:

Que, es un deber de la Dirección Educativa N° 306 de SAN JOSE DEL KARENE, en concordancia a las normas vigentes de la finalización del año escolar, ha visto por conveniente reconocer con carácter resolutivo las actas consolidadas de evaluación final del presente año.

Que, de conformidad a la R. M. 0494-2007-ED., a la Ley General de Educación N° 28044 y la Directiva N° 019-2009- GOREMAD/DRE-DGP. y otras disposiciones vigentes donde se faculta al Director (a) de la Institución Educativa la aprobación de este género de documentos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** las Actas Consolidadas de Evaluación correspondiente al año Lectivo 2010 del Nivel Inicial, de la I.E B.R N° 306 de la comunidad Nativa de San José del Karene, del Distrito de Madre de Dios, Provincia del Manu, del departamento de Madre de Dios, Jurisdicción de la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano (RESSOP); órgano dependiente del Ministerio de Educación a través del convenio con el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

EDAD	Matriculados		Concluyeron		Retirados		Trasladados		Fallecidos		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
03	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	02
04	04	05	00	00	00	00	00	00	00	00	09
05	04	00	00	00	00	00	00	00	00	00	04
TOTAL											15

ARTICULO SEGUNDO: **ELÉVESE** a la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano (RESSOP); órgano dependiente del Ministerio de Educación a través del convenio con el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Atentamente.



Mariano MOQUE MACA
DIRECTOR

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista de apoyo de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora. Deberá entregar una copia impresa a la UGEL.

de la Instancia de Gestión		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Período Lectivo	Inicio	Fin
cativa Descentralizada					30/7/2010	01/03/2010

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Período Lectivo	Inicio	Fin	30/12/2010	Ubicación Regional	Coordinador
de la Institución de Gestión Educativa Descentralizada							

[illegible][illegible]

Resolución de Presidencia	R.D.Nº 332	Característica ^a	U	Comunicación	Dist.	MADRE DE DIOS

[illegible]

Gestión ^(*)	P	Nombre Sección	ROJO
			SAN JOSE DEL KARENE

The first part of the book is a historical overview of the development of the social sciences in the United States. It begins with a discussion of the early years of the social sciences, when they were largely confined to the study of the individual and the family. The author then discusses the rise of the social sciences as a distinct field of study in the late 19th and early 20th centuries. This was a period of rapid social change, and the social sciences were seen as a way to understand and manage these changes. The author then discusses the development of the social sciences in the mid-20th century, when they became more concerned with the study of social structure and social change. This was a period of rapid social change, and the social sciences were seen as a way to understand and manage these changes. The author then discusses the development of the social sciences in the late 20th and early 21st centuries, when they became more concerned with the study of social policy and social justice. This was a period of rapid social change, and the social sciences were seen as a way to understand and manage these changes.

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

[illegible][illegible]

ROAD

Dia Mes Anno

Se

Lett

Calligraphy

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Age Group	1970 (%)	1980 (%)	1990 (%)
15-24	15	18	22
25-34	25	28	32
35-44	35	38	42
45-54	55	58	62
55-64	45	48	52
65-74	25	28	32
75+	10	12	15

Prof. Gelvato Constanino Rucua Fernandez

DATE: 10/25/88
TIME: 11:00
PAGE: 1

Actas, Becas y Certificados

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1107.547

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Te

[illegible][illegible][illegible]

A 1. Salvo error, llamada en honor a las personas alimnas de varias edades. Palmar, 2. A. y. 5.

(10) Observaciones:

(M) Matutina (T) Tarde

(E) Evaluación

(B) Educación Básica Regular, (EB) Educación Básica Especial

(P) Público (PR) Privado

(A) Área

(C) Colocar: Áreas Externas y/o de resolución

- Resolución que autoriza Retiro, Traslado, Falacim.

3. 4. 5. Colocar "*" al presente si registra a alumnos de varias edades

3. 4. 5. Colocar "x" al presente si registra a estudiantes de varias edades

3. 4. 5. Colocar "x" al presente si registra a alumnos de varias edades

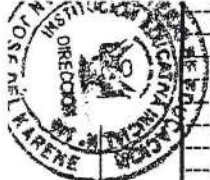
(Esc) Escalado (NoEsc) No Escalado

(Situación final)

(C) Concluyó, (R) Retirado, (T) Traslado, (E) Efectivo

- Otra anotación que el Director considere pertinente

... (U) Unidocente (PM) polidocente Multiplurido (PC) Polidocente Completo
... (9) Motivo del Retiro
... : (EC) Situación económica. (VI) Violencia. (EN) Enfermedad. (OT) Otro



[Signature]
Mariano MOQUE MACA
Profesor(a)
Firma - Post Firma

[Signature]
Mariano MOQUE MACA
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello

San José del karere 30 de Diciembre de 2010

Cantidad de Estudiantes según sexo										Total		Porcentaje (%)		ÁREAS CURRICULARES					Situación Final ⁽⁸⁾		Motivo del Retiro ⁽⁹⁾		Observaciones ⁽¹⁰⁾						
														Matemática			Comunicación		Personal Social										
														Lengua Materna			Segunda Lengua		Ciencia y Ambiente										
														Calificación Anual del Área ⁽⁷⁾															
Código del Estudiante										Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										EDAD (NOTA I)		Sexo H/M		Fecha de Nacimiento					
																								Día		Mes		Año	



ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL II CICLO DE LA EBR (3-5 AÑOS) - 2010

GOBIERNO REGIONAL
ACONTECIMIENTOS
Ger. Reg. Planeam. Pptc.
y
Ger. Demarcación Territ. y Plan.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gov.co) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ugela de la Institución Educativa Descentralizada (UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Número y/o Nombre	Nº 306					
Código Modular	0	7	3	8	7	1
Resolución de creación de la institución	R.D. Nº 332					
Modalidad	EBR	Edad	4	Turno	ROJO	
Gestión	P	Nombre	Sección			

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Sexo H/M

EDAD (Ver Nota 1)

Fecha de Nacimiento

Mes

Año

Día

Matemática

Lengua Materna

Segunda Lengua

Comunicación

Calificación Anual del Área

Personal social

Ciencia y Ambiente

Situación Final

Motivo del Retiro

Período Lectivo

Inicio

Fin

30/12/2010

Ubicación Geográfica

Dpto.

Prov.

Dist.

MADRE DE DIOS

MANU

MADRE DE DIOS

Centro Poblado

SAN JOSE DEL KARENE

Observaciones

(10)

NOTA 1. Se debe llenar en caso de haberse presentado alguna de las siguientes situaciones:
(EBR) Educación Básica Regular, (EPE) Educación Especial
(P) Público, (PR) Privado
(E) Escuelas - si la presente acta registra a alumnos de varias edades
(Eso) Escolarizado (No Eso) No Escolarizado
(U) Unidocente (PM) Polidocente Multigrado (PC) Polidocente Completo

(M) Mañana (T) Tarde
(E) El calificación anual del área se decide en el último período y contempla tanto la lengua materna como la segunda lengua, valorando la lengua materna
(C) Conchayo, (R) Retirado, (T) Traslado, (F) Fallecido
(EC) Situación económica, (VI) Violencia, (EN) Enfermedad, (OT) Otro

(10) Observaciones:

Colocar: Aves Exoneradas y/o de resolución
Resolución que sustente Retiro, Traslado, Fallecimiento
Otra anotación que el Director considere pertinente

Cantidad de Estudiantes según sexo						Total	Porcentaje (%)
Total	H	4	M	5		9	100
Concluyeron	H	4	M	5		9	0
Retirados	H	0	M	0		0	0
Trasladados	H	0	M	0		0	0
Fallecidos	H	0	M	0		0	0

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	EDAD (NOTA I)		Sexo H/M		Fecha de Nacimiento		ÁREAS CURRICULARES		Situación Final ⁽⁸⁾	Motivo del Retiro ⁽⁹⁾	Observaciones ⁽¹⁰⁾
		Día	Mes	Año	Matemática	Comunicación		Personal Social				




 Profesor (a)
 Firma - Post Firma


 Director (a) / Sub Director (a)
 Firma - Post Firma y Sello

San José del karéne 30 de Diciembre de 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Período Lectivo	Inicio	Fin	Ubicación Geográfica	Nombre del Coordinador
Escuela de la Institución de Gestión			01/03/2010	30/12/2010	Ubicación Geográfica	Coordinador

Educativa Descentralizada (UGEL)	Número y/o Nombre	Nº 306	ÁREAS CURRICULARES	Dpto.	MADRE DE DIOS

Forma ⁽⁴⁾	Esc		Código Modular	Forma ⁽⁴⁾				Esc	Prov.	MANU
	0	3		4	7	1				
igo	1	7	0	0	0	1				
	Resolución de									
	B D N°332									
	Características ⁽⁵⁾									
										MADRE DE DIOS

Nombre	N.º de Inscripción	N.º de Edad		Característica	Comunicación	(g)	(e) c
		EBR	Edad ^(b)				
UGEL TAMBOPATA		Modalidad ⁽¹⁾	5	Turno ⁽⁶⁾	M		Centro Poblado

	Gestión ⁽²⁾	P	Nombre Sección	AMARILLO		Realiza ⁽⁷⁾	Finalmente	Retirado
SAN JOSE DEL KARENE								

A 1)	Fecha de	matricu-	ama	ngua	del Ar	al soc	Ambr	ación	o del
------	----------	----------	-----	------	--------	--------	------	-------	-------

Apellidos y Nombres	H/M	Nacimiento	Materia	Matrícula	Personal	Situación y	Motivo	Observaciones (10)
---------------------	-----	------------	---------	-----------	----------	-------------	--------	--------------------

Código del Estudiante	(Orden Alfabético)			D (Ve)	Sexo	Lengua	Segunda	Acción	P	Cie	Observaciones
	a	s	o								

EDDA	Di	Me	Art	Calific		
------	----	----	-----	---------	--	--

18:73:00	40	CUYO NAYORI, Yosbel	✓	5	H	14	04	2005	A	A	A	C
----------	----	---------------------	---	---	---	----	----	------	---	---	---	---

0:9:0:7:3:4:8:7:1:0:0:0:4:0	KENTEJUARI KENTASE, Nilton Klaus	5	H	18	05	2005	A	A	A	C
-----------------------------	----------------------------------	---	---	----	----	------	---	---	---	---

0190173418711000110	KENTEPO IVICHE, Diego Carlos	5	H	19	02	2005	A	A	A	A	C
0190173418711000110	IVICHE ADIVE Edil Brandon	5	H	22	02	2005	A	A	A	A	C

[illegible][illegible][illegible]

~~Dr. Gerardo Quintanillo Roca-Fernandez~~

OPR. N° 302681
JEFE DE AREA

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

NOTA 1: Esta cédula llamada en su día presentaba una gran cantidad de errores. Actualm. 2 de 2

1) Modalidad	(EBR) Educación Básica Regular, (EBE) Educación Básica Especial
2) Gestión	(P) Público (PR) Privado
3) Año	2 0 1 5
4) Lugar	2 0 1 5 Cobarruzza, cila presenta acta revisita a alumnos de varias edades
5) Turno	(P) Calificación Anual Area
6) Turno	(M) Mañana (T) Tarde
7) Observaciones	- Cobarruzza - Altes Exoneradas y N de resolución - Resolución que sustente Retiro, Trazado, Fallemim. - Otra anulación que el Direct considero pertinente

(e) Situación final
 (f) Conculso (R) Retirado, (T) Transferido, (F) Fallido
 (g) Conculso (R) Retirado, (T) Transferido, (F) Fallido
 (h) Situación económica, (M) Violencia, (EN) Enfermedad, (OT) Otro

8

ESTADÍSTICO

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	4	M	0	4	100
Concluyeron	H	4	M	0	4	0
Retirados	H	0	M	0	0	0
Trasladados	H	0	M	0	0	0
Fallecidos	H	0	M	0	0	0

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

EDAD (NOTA I)
Sexo H/M
Día
Mes
Año
Fecha de Nacimiento

ÁREAS CURRICULARES				Situación Final ⁽⁸⁾	Motivo del Retiro ⁽⁹⁾
Matemática	Comunicación	Lengua Materna	Segunda Lengua	Personal Social	Ciencia y Ambiente
Calificación Anual del Área ⁽⁷⁾					

Observaciones ⁽¹⁰⁾



Mariano MOQUE MACA
Profesor(a)
Firma - Post Firma

Mariano MOQUE MACA
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello

San José del karéne 30 de Diciembre de 2010

INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA

(Nomina de Matricula)

La Institución Educativa del nivel primario está ubicada en la Región de Madre de Dios, Provincia del Manu, Distrito de Madre de Dios, Comunidad de San Jose de Karene de la UGEL de Tambopata, fue creado con la Resolución Ministerial N° 2608 con fecha 0709 del año 1972 el año, esta Institución esta ubicada en la comunidad de San Jose de Karene al margen del rio Karene, una gran parte de los habitantes de esta comunidad pertenecen a la familia étnica haramkbut (Amarakaeri), los padres de familia de esta Institución se dedican a la caza, pesca, agricultura, crianza de animales menores minería, recolección de frutos.

La Institución más cercana a la comunidad es la comunidad nativa de Puerto Luz. El año de 1993 se construyo un aula de madera y techo de calamina gracias al apoyo del Concejo Distrital de Boca Colorado y la comunidad dividiéndolo en 3 ambientes las cuales se compartieron con el nivel inicial.

El año 2005 se construyo 3 ambientes con paredes de madera, piso de cemento y techo de calamina noble ,1 para la dirección, 1 para el almacenamiento de bienes, el tercero para el aula pedagógica y 2 servicios higiénicos que no está en uso, ejecutado por FONCODES. En la Institución Educativa no se encontraron datos precisos por tal motivo se recurrió a los hombres más antiguos para consolidar algunos datos de la creación.

Actualmente la Institución Educativa del nivel primario cuenta con 45 alumnos que se ha estado incrementando en los últimos años por la actividad minera continuando con un servicio de Educación bilingüe, que atiende a los 3 ciclos (III, IV, V) ,desde el año 2009 vienen laborando en la Institución 2 profesores.

La Institución Educativa fue ganadora en el concurso de danzas organizado por la Municipalidad de Colorado, premiado con el primer puesto con la danza Embul autóctona de la comunidad nativa de San José.

Directores que condujeron la Institución Educativa Primaria son los siguientes:

Prof. Yolanda Guzmán Castro 1984 – 1986

Prof. Roberto Carlos Távara Zapata 1997 – 2000

Prof. Rosa Ramos Castro 2001- 2004

Prof. Milton Cesar Kentehuari Bolivar 2005

Prof. Máxima Adali Jurado Acuña 2006

Prof. Jonás Arique Moque 2007 – 2009

Prof. Denny Denton Gutierrez Machaca 2010



[Handwritten signature]

RESUMEN ESTADÍSTICO

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	2	M	3	5	100
Aprobados	H	2	M	3	5	100
Desaprobados	H	0	M	0	0	0
Recuperación Pedagógica	H	0	M	0	0	0
Retirados	H	0	M	0	0	0
Trasladados a otra I.E.	H	0	M	0	0	0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0	0
Fallecidos	H	0	M	0	0	0

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Sexo H/M

Áreas y Talleres Curriculares									
Áreas							Talleres		
Lógico Matemática			Comunicación Integral						
Lengua Materna									
Segunda Lengua									
Calificación Final del Área ⁽⁸⁾									
Educación por el Arte									
Personal Social									
Educación Física									
Educación Religiosa									
Ciencia y Ambiente									
Situación Final ⁽⁹⁾									
Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾									

ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EBR - 2008

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser fotocopiado de la página web: www.minedu.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su DGEA. El presente formulario podrá ser llenado por computadora. Deberá entregarse una copia impresa a la UGEL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo		Inicio		Fin		Ubicación Geográfica	
52075										Áreas y Talleres Curriculares		10/03/2008		22/02/2008		Dpto. Madre de Dios	
Código Modular										Forma		Esc		Prov. MANU			
Resolución de creación N°										Característica		U		Dist. MADRE DE DIOS			
Modalidad										EBR		Grado		Centro Poblado			
Gestión										P		Turno		CC.NN. SAN JOSE DE KARENE			
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Sexo H/M		Situación Final		Evaluación (marcar X)			
UGEL TAMBOPATA										H		RR		Final X			
Alvarez NAYORI; Rudy										H		A		Recuperación			
Cuyo ARIQUI; Kevin Abel										M		A		Postergación			
Cuyo NAYORI; Yanela										M		A		Ubicación			
Huillca GOMEZ; Diana										H		A		Otra			
Viche NAYORI; Flavio										M		A		(13)			
Mackavi OMMIA, Mayli										H		A		Observaciones			
Quique KINIMO; Pedro Junior										H		A		(14)			

Localidad: 1 7 0 0 0 1

Resolución de creación N°: 0207

Modalidad: EBR

Gestión: P

Turno: M

Sexo: H

Situación Final: RR

Evaluación: Final X

Observaciones: (11) Postergación, (12) Ubicación, (13) Otra, (14) Observaciones

Se refiere a Evaluación de Postergación, Se refiere a Evaluación de Ubicación, Otro tipo de Evaluación. Escribir Nombre de la Evaluación y Colocar X al lado derecho. Escribir - Resolución que sustenten Retiro, Traslado, Fallo, o Postergación de Evaluación. Áreas Excluidas y Descripción de Excluidas.

RESUMEN ESTADÍSTICO										Áreas y Talleres Curriculares										Situación Final ⁽⁹⁾		Observaciones ⁽¹⁾		
Cantidad de Estudiantes según sexo										Áreas										Talleres			Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾	
Total		H	4	M	3	Total		Porcentaje (%)	Comunicación Integral					Educación por el Arte					Educación Religiosa					
Aprobados		H	4	M	3	7	100	100	Lógica Matemática					Educación por el Arte					Educación Religiosa					
Desaprobados		H	0	M	0	0	0	0	Lengua Materna					Personal Social					Educación Física					
Recuperación Pedagógica		H	0	M	0	0	0	0	Segunda Lengua					Educación Religiosa					Ciencia y Ambiente					
Retirados		H	0	M	0	0	0	0	Calificación Final del Área ⁽⁸⁾															
Trasladados a otra I.E.		H	0	M	0	0	0	0																
Postergación de Evaluación		H	0	M	0	0	0	0																
Fallecidos		H	0	M	0	0	0	0																
Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)								Sexo H/M														
22																								
23																								
24																								
25																								
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								
32																								
33																								
34																								
35																								
36																								
37																								
38																								
39																								
40																								
41																								
42																								
43																								
44																								
45																								
46																								
47																								
48																								
49																								
50																								

Ministerio de Educación

Área Académica y Certificación

Área de Certificación

Dr. María del Carmen Rodríguez

Jefe de Área

Área de Certificación



Jefe de Área
 Académica, Baccalaureado y Certificados
 JONAS ARIQUE MOQUE

Nombre: JONAS ARIQUE MOQUE
 Profesora(a)
 Firma - Post Firma

Nombre: JONAS ARIQUE MOQUE
 Director (a) / Sub Director (a)
 Firma - Post Firma y Sello

SAN JOSE DE KARENE
 Lugar o ciudad
 29 de DICIEMBRE de 2008
 día mes año

PRIVARIA EBR - 2008



Descargado de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia de la República Dominicana
 Pedagógico de su UGEL. Tienen un
 Deberá entregar una copia imp
 06/12/2008 Fin
 Territo, Hares
 Talleres



Modalidad	(7) Turno	(M) Mañana (T) Tarde	(11) Postergación
(E) Educ. Básica Regular, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educación a Distancia	(8) Calificación final del área	En las instituciones educativas de educación bilingüe, el estudiante aprobará en el Área de Comunicación Integral con calificación "A" en lengua materna y "A" en segunda lengua (Directiva 004-VMGP)	Se refiere a Evaluación de Postergación
(P) Público (PR) Privado			Se refiere a Evaluación de Ubicación
1,2,3,4,5,6	(9) Situación Final	(A) Aprobado, (D) Desaprobado (R) Retirado, (T) Trasladado	Otro tipo de Evaluación. Escribir Nombre de la Evaluación y Colocar X al lado derecho
(E) Escolarizado (NoE) No Escolarizado		(F) Fallecido, (RB) Responde Bien, (RDa) Responde Mal, (RPA) Postergación	Escribir - Resolución que sustenten Retiro. Traslado, Fallecimiento, o Postergación de Evaluación

RESUMEN ESTADÍSTICO

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	6	M	3	9	67
Aprobados	H	5	M	1	6	33
Desaprobados	H	1	M	2	3	0
Recuperación Pedagógica	H	0	M	0	0	0
Retirados	H	0	M	0	0	0
Trasladados a otra I.E.	H	0	M	0	0	0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0	0
Fallecidos	H	0	M	0	0	0

Nº Orden

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

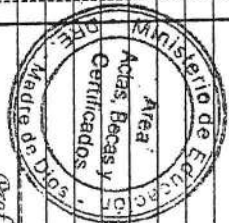
Sexo H/M

Áreas y Talleres Curriculares	
Áreas	Talleres
Lógico Matemática	
Lengua Materna	Comunicación Integral
Segunda Lengua	
Calificación Final del Área ⁽⁸⁾	
Educación por el Arte	
Personal Social	
Educación Física	
Educación Religiosa	
Ciencia y Ambiente	

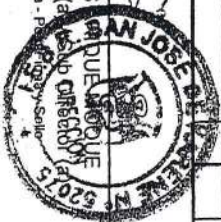
Situación Final ⁽⁹⁾

Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾

Observaciones ⁽¹¹⁾



Prof. Luis M. MORA GARCIA
JEFE DE AREA
Áreas, Becas y Certificaciones



Nombre: JONAS ARIQUE MOQUE
Profesor(a)
Firma - Post Firma

Nombre: JONAS ARIQUE MOQUE
Director (a)
Firma - Post Firma

SAN JOSE DE KARENE

Lugar o Ciudad

29 de DICIEMBRE de 2008

mes año

RESUMEN ESTADÍSTICO									
Cantidad de Estudiantes según sexo									
Total		H	5	M	4	Total		Porcentaje (%)	
Aprobados		H	5	M	4	9		100	
Desaprobados		H	0	M	0	0		0	
Recuperación Pedagógica		H	0	M	0	0		0	
Retirados		H	0	M	0	0		0	
Trasladados a otra I.E.		H	0	M	0	0		0	
Postergación de Evaluación		H	0	M	0	0		0	
Fallecidos		H	0	M	0	0		0	
Nº Orden		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Sexo H/M		Áreas y Talleres Curriculares	
Código del Estudiante								Áreas	
								Talleres	
								Situación Final ⁽⁹⁾	
								Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾	
								Observaciones ⁽¹⁾	
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									



Prof. Luis A. Morúa Guillén
JEFE DE ÁREA
Acad. Beca y Certificados

Nombre: JONAS ARIQUE MOQUE
Profesor(a)
Firma - Post Firma

Nombre: JONAS ARIQUE MOQUE
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello



SAN JOSE DE KARENE
Lugar o ciudad
29 de DICIEMBRE de 2008
mes año

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Cordinador

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

San José de Karene. 30 de diciembre del 2009

RESOLUCION DIRECTORAL N° 020-2009/IEBR-52075-S.

Visto y analizado las Actas Consolidadas de Evaluación correspondiente al Año Lectivo 2009 del Nivel Primaria, de la Institución Educativa Básica Regular N° 52075 de la CC.NN San Jose de Karene, del distrito Madre de Dios, provincia Manu, del departamento de Madre de Dios, Jurisdicción de la Red Escolar de la Selva Sur Oriente Peruano (RESSOP); órgano dependiente del Ministerio de Educación, a través del Convenio con el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

CONSIDERANDO:

Que, es un deber de la Dirección Educativa N° 52075 de San José de Karene, en concordancia a las normas vigentes de la finalización del año escolar, ha visto por conveniente reconocer con carácter resolutivo las actas consolidadas de evaluación final del presente año.

Que, de conformidad a la R. M. 0494-2007-ED., a la Ley General de Educación N° 28044 y la Directiva N° 019-2009-GOREMAD/DRE-DGP. Y otras disposiciones vigentes donde se faculta al Directora de la Institución Educativa la aprobación de este género de documentos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Actas Consolidadas de Evaluación correspondiente al Año Lectivo 2009 del Nivel Primaria, de la Institución Educativa Básica Regular N° 52075 de la CC.NN San Jose de Karene, del distrito Madre de Dios, provincia Manu, del departamento de Madre de Dios, Jurisdicción de la Red Escolar de la Selva Sur Oriente Peruano (RESSOP); órgano dependiente del Ministerio de Educación, a través del Convenio con el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

N°	Matriculados		Promovidos		Desaprobados		Req. Recup		Retirados		Tras. a otra IE		Fallec.		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1º	05	02	05	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	07
2º	09	07	04	02	01	00	04	05	00	00	00	00	00	00	16
3º	06	01	04	01	00	00	02	00	00	00	00	00	00	00	07
4º	05	03	02	01	00	00	02	01	01	01	00	00	00	00	08
5º	03	02	01	01	00	00	02	01	00	00	00	00	00	00	05
6º	02	03	02	03	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	05
TOTAL															48

ARTICULO SEGUNDO: ELÉVESE. a la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano. Órgano dependiente del Ministerio de Educación a través del Convenio con el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Prof. Jonás ARIQUE MOQUE.
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

organo de la pagina web de Ministerio de Educacion
pedagogico de su UGE... TENE VALOR OFICIAL

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UCE... **ESTE VALOR AFECTIVO**

Guido Valeriano Parillo Mancilla

[illegible]

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIÓS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Copyright © 2000 by McGraw-Hill Education, Inc.

Dpto.	MADRE DE DIOS
-------	---------------

MANU	Prov.
------	-------

Dist.	MADRE DE DIOS
-------	---------------

	Centro Poblado
--	----------------

CON SAN JOSE DE KARENIE

CN. SAINT JOSE DE MARINE	Y
--------------------------	---

Final	X
Recuperación	

Recuperación	
Postergación ⁽¹¹⁾	

Ubicación ⁽¹²⁾	
---------------------------	--

37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

(13)	1843
------	------

Observaciones ⁽¹⁴⁾[illegible][illegible]

--

--

--	--

--

--	--

--	--

--	--

[illegible]

--

--

--	--

--	--

NO	NAME	DATE	TIME	LOCATION	REMARKS
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

er	
----	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

2000

1

	Ubicación de Ubicación	Ubicación de Postergación
05'		

7. Situación. Escribir Nombre de la persona y marcar X al lado derecho

ción que sustenten Retiro, Traslado,
Permiso Postergación de Evaluación

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	9	M	7	16	
Aprobados	H	4	M	2	6	37.5
Desaprobados	H	1	M	0	1	5.3
Recuperación Pedagógica	H	4	M	5	9	56.3
Retirados	H	0	M	0	0	0.0
Trasladados	H	0	M	0	0	0.0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0	0.0
Fallecidos	H	0	M	0	0	0.0

Apellido del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Sexo H/M

Áreas y Talleres Curriculares			
Áreas			Talleres
Matemática	Comunicación		
Lengua Materna			
Segunda Lengua			
Calificación Final del Área ⁽⁸⁾			
Arte			
Personal Social			
Educación Física			
Educación Religiosa			
Ciencia y Ambiente			

Situación Final ⁽⁹⁾

Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾

Observaciones ⁽¹⁴⁾



Prof. José Luis Sinti Cardiel
JEFE DE ÁREA
Actas, Becas y Certificaciones

04 FEB. 2009

Prof. JONAS ARIQUE MOQUE

Profesor(a)

Firma - Post Firma



Prof. JONAS ARIQUE MOQUE

Director (a) / Sub Director (a)

Firma - Post Firma y Sello

SAN JOSE DEL KARENE

Lugar o ciudad

30 de

diciembre

de

2009

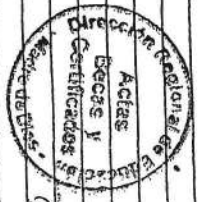
mes

año

Cantidad de Estudiantes según sexo				Total	Porcentaje (%)
Total	H	8	M	1	7
Aprobados	H	4	M	1	71.4
Desaprobados	H	0	M	0	0.0
Recuperación Pedagógica	H	2	M	0	28.6
Retirados	H	0	M	0	0.0
Trasladados	H	0	M	0	0.0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0.0
Fallecidos	H	0	M	0	0.0

Apellido y Nombres
(Orden Alfabético)

Áreas y Talleres Curriculares									
Áreas							Talleres		
Matemática			Comunicación						
Lengua Materna									
Segunda Lengua									
Calificación Final del Área ⁽⁸⁾									
Arte									
Personal Social									
Educación Física									
Educación Religiosa									
Ciencia y Ambiente									
Situación Final (9)									
Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾									
Observaciones ⁽¹¹⁾									



Prof. José Luis Sisti Carré
JEFE DE AREA
Actas, Bases y Certificados

04 FEB 2010

Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
Profesor(a)
Firma - Post Firma

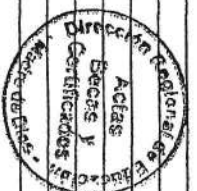
SAN JOSE DEL KARENE
Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello

SAN JOSE DEL KARENE
Lugar o ciudad
30 de diciembre de 2009
día mes año

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	8	M	1	7	
Aprobados	H	4	M	1	5	71.4
Desaprobados	H	0	M	0	0	0.0
Recuperación Pedagógica	H	2	M	0	2	28.6
Retirados	H	0	M	0	0	0.0
Trasladados	H	0	M	0	0	0.0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0	0.0
Fallecidos	H	0	M	0	0	0.0

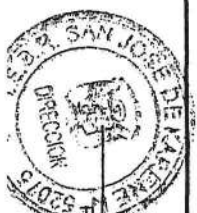
Apellido y Nombres
(Orden Alfabético)

Áreas y Talleres Curriculares									
Áreas							Talleres		
Matemática			Comunicación						
Lengua Materna									
Segunda Lengua									
Calificación Final del Área ⁽⁸⁾									
Arte									
Personal Social									
Educación Física									
Educación Religiosa									
Ciencia y Ambiente									
Situación Final (9)									
Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾									
Observaciones ⁽¹⁴⁾									



Prof. José Luis Sinti Carrión
JEFE DE ÁREA
Actas/Beas y Certificados

04 FEB 2010



Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
Profesor(a)
Firma - Post Firma

Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello

SAN JOSE DEL KARENE
Lugar o ciudad
30 de diciembre de 2009
día mes año

go del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo H/M
-------------------	---	----------

04 FEB. 2018

Actas
de las
Comisiones

Prof. José María Sisti Carrilero
JEFF DE ÁREA
Actas. Batallas y Certificados

de 2009

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	3	M	2	5	
Aprobados	H	1	M	1	2	40.0
Desaprobados	H	0	M	0	0	0.0
Recuperación Pedagógica	H	2	M	1	3	60.0
Retirados	H	0	M	0	0	0.0
Trasladados	H	0	M	0	0	0.0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0	0.0
Fallecidos	H	0	M	0	0	0.0

Apellido y Nombres
(Orden Alfabético)

Sexo H/M																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cantidad de estudiantes según sexo					Porcentaje (%)
Total	H	M	3	5	
Aprobados	H	2	M	3	100.0
Desaprobados	H	0	M	0	0.0
Recuperación Pedagógica	H	0	M	0	0.0
Reitrados	H	0	M	0	0.0
Trasladados	H	0	M	0	0.0
Postergación de Evaluación	H	0	M	0	0.0
Fallecidos	H	0	M	0	0.0

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

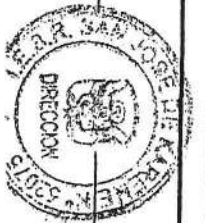
Sexo H/M

Áreas y Talleres Curriculares									
Áreas							Talleres		
Matemática			Comunicación						
Lengua Materna									
Segunda Lengua									
Calificación Final del Área ⁽⁴⁾									
Arte									
Personal Social									
Educación Física									
Educación Religiosa									
Ciencia y Ambiente									
Situación Final (9)									
Motivo del Retiro ⁽¹⁰⁾									
Observaciones ⁽¹⁴⁾									



Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
JEE DE AREA
Actas, Bases y Certificados

04 FEB. 2010



Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
Profesor(a)
Firma - Post Firma

Prof. JONAS ARIQUE MOQUE
Director (a) / Sub Director (a)
Firma - Post Firma y Sello

SAN JOSE DEL KARENE
Lugar o ciudad
30 de diciembre de año

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
I.E.B.R "SAN JOSE DE KARENE"

Acond. Territ.

051



AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU

SAN JOSE, 31 de Marzo del 2010

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°002-10-IEBR-N° 52075-SJK.

Visto, las nominas de matrícula del nivel primario de la IEBR N° 52075 "SAN JOSE DE KARENE" jurisdicción de la RED ESCOLAR DE LA SELVA DEL SUR ORIENTE PERUANO (RESSOP), órgano dependiente del Ministerio de Educación, a través del convenio con el vicariato apostólico de Puerto Maldonado.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el instrumento educativo legal que verifique la matrícula correspondiente de los alumnos en sus respectivos grados.

Estando de acuerdo a las normas vigentes y directiva de la iniciación del año escolar 2010, instructivo para el registro de la ficha de matrícula y de la nómina de matrícula RM. Nro. 168-2002 ED. Norma para la gestión y desarrollo de las actividades en las Instituciones y programas educativos y los reglamentos del nivel respectivo.

SE RESUELVE:

ART. PRIMERO.-Aprobar las nóminas del nivel primario para su consiguiente aplicación en el que hacer educativo y para la mejor marcha de la Institución Educativa dentro del periodo del año 2010 en la forma siguiente:

NRO SECCIONES	GRADO	TURNO	SEXO		TOTAL ALUMNOS POR GRADO
			H	M	
01	PRIMERO	MAÑANA	4	3	7
01	SEGUNDO	MAÑANA	5	2	7
01	TERCERO	MAÑANA	8	5	13
01	CUARTO	MAÑANA	5	1	6
01	QUINTO	MAÑANA	4	3	7
01	SEXTO	MAÑANA	3	2	5
TOTAL					45

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar una copia a la Dirección de la RESSOP, las Nóminas de Matrícula para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Lic. Dennys E. Gutierrez Machaca

NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL Valeriano Parillo Mancilla Coordinador.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Datos del Estudiante										Ubicación Geográfica																			
52075										23/12/2010										MADRE DE DIOS																			
RD N° 2608										Trabaja el Estudiante SI / NO										MANU																			
PRI Grado/Educación 6										Escolaridad de la Madre (14)										MADRE DE DIOS																			
EBR Nombre Sección (Solo Inicial)										Horas semanales que labora										Centro Poblado																			
Modalidad (2)										Segunda Lengua (13)										CCNN SAN JOSE DE KARENE																			
Resolución de creación No.										Lengua Materna (13)										Institución Educativa de procedencia (16)																			
Nivel/Ciclo (1)										Madre vive SI / NO										Código Modular																			
Tipo de Educación (3)										Padre vive SI / NO										Número y/o Nombre																			
Tipo de Educación (3)										País (12)										Tipo de Discapacidad (15)																			
Tipo de Educación (3)										Situación de Matrícula (11)										Tipo de Discapacidad (15)																			
Tipo de Educación (3)										Sexo H/M										Tipo de Discapacidad (15)																			
ARIQUE MOQUE, Alender										H										SI										SI									
KENTEHUARI OMMIA, Arlando										H										SI										SI									
NAYORI MOQUE, Yamilet										M										SI										SI									
PINHO OMMIA, Erik Brayan										H										SI										SI									
TAMBET MOQUE, Tania Fransheska										M										SI										SI									

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica, (C) Colocar "X" en el caso de no corresponder (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reptante, (RE) Reintegrante (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera (A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(10) Variante
(11) Situación de Matrícula
(12) País
(13) Lengua
(14) Escolaridad de la Madre

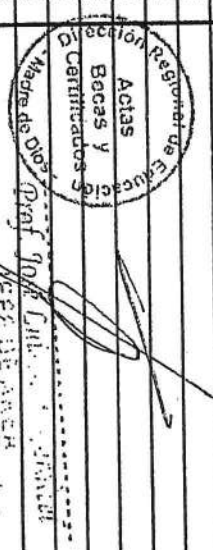
(5) Forma
(6) Sección
(7) Gestión
(8) Programa

(9) Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
A.B.C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(P) Público (PR) Privado

(1) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
En el caso de Primaria y Secundaria: mantener en blanco

Acond. Territ. 030

Apellido y Nombre (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Sexo H / M		Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾		País ⁽¹²⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹³⁾		Segunda Lengua ⁽¹³⁾		Trabaja el Estudiante SI/NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾		Código Modular		Número y/o Nombre	


 Actas, Becas y Certificados
 31 MAYO 2010

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre



PROF. JOSE LUIS SANTI CARRILLO
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados

31 MAYO 2010

Resumen:

mbres	4
ierres	3
otal	7

Percy HANCCO QUISPE
Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Dennys Denton GUTIERREZ MACHACA

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina:

R.D. Institucional: R.D. N° 002

Día: 31 Mes: 03 Año: 2010



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIÓS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acend. Territ.
Cemo. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora o a mano.

Impresa a la VIGEL

[illegible]

:(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
 Para el caso EBA:
 : (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
 (AD) A distancia
 : A.B.C.... Colocar "-" si es sección única o
 si se trata de Nivel Inicial
 : (P) Público (PR) Privado
 : (PSN) PEBA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes

(10) Variante

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica. Colocar "-" en caso de no corresponder. (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reptante, (RE) Reintegrante, (P) Penó, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Boliviano, (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (O) Otra lengua, (S) Secundaria, (SP) Super, (P) Primaria, (S) Secundaria, (V) Superior, (D) Divulga, (Dv) Divulgación, (DM) Motora, (Di) Intelectual, (D) Intelectual.

En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1 2 3 4 5 6

(8) Programa

: (PSN) PEBANA: Proq. de Educ. Bási. Alter. de Niños y Adolesce

(15) Tipo de discapacidad

(A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.

Apellido y Nombres

(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento

Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁶⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



Actas Becas y Certificados
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados

31 MAYO 2010

sumen

5

1

6

Percy HANCCO QUISPE

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Dennys Denton GUTIERREZ MACHACA

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

R.D.N° 002

31

03

2010



ciación (www. **UUGEL** **Coordinación**

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Coordinador

[illegible]

(10) Variante

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista,
(T) Técnica. Colocar * en caso de no corresponder
(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repente, (RE) Reentrante
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia

Acond. Territ.

047



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo				Ubicación Geográfica	
Nº 52075										08/03/2010				MADRE DE DIOS	
R.M. Nº 0696										Fin				MANU	
Forma										Inicio				MADRE DE DIOS	
Forma										Fin				Centro Poblado	
Forma										Fin				CCNN SAN JOSE DE KARENE	
Forma										Fin				Institución Educativa de procedencia	
Forma										Fin				Código Modular	
Forma										Fin				Número y/o Nombre	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Sexo H/M				Tipo de Discapacidad	
CHOQUEHUANCA QUIQUE, Tania										M				-	
CUYO NAYORI, Shirley										M				-	
KENTEHUARI OMMIA, Edinson										H				-	
KENTEPO IVICE, Yohao Ricardo										H				-	
MACKAVI CUYO, Jeyson										H				-	
NAYORI MOQUE, Roberto Carlos										H				-	
SALCA CHOQUEHUANCA, Michael Darwin										H				-	

1) Nivel
2) Modalidad
(INI) Inicial, (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EAD) Educ. Adultos, (EPE) Educ. Básica Especial,
(EAD) Educ. a Distancia
(5) Forma
(6) Sección
(Esc) Escarizado, (NoEsc) No Escarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia
A.B.C.... Colocar "..." si se trata de Nivel Inicial
(10) Variante
(11) Situación de Matrícula
(12) País
(13) Lengua
(14) Escolaridad de la Madre
Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista,
Colocar "..." en caso de no corresponder
(1) Técnica,
(2) Ingresante, (P) Promovido, (R) Regular, (RE) Reintegrante
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (Ot) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(A) Analabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior
(P) Profesional, (T) Técnico, (D) Doctorado, (M) Maestría, (OT) Otra

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

Pais⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado
SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁶⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



Prof. José Luis Silva Gudiño
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados

31 MAYO 2010

Resumen	
Hombr es	5
Mujeres	2
Total	7

Prof. Denays Denton GUTIERREZ MACHACA

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



Prof. Denays Denton GUTIERREZ MACHACA

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Selo

Aprobación de la Norma	
R.D. Institucional	Día Mes Año
RD Nº 002	31 03 2010

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾

País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾

Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

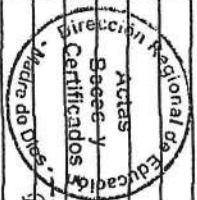
Nacimiento Registrado
SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia⁽⁹⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



Jefe de Área
Aucas, Bases y Certificados
31 MAYO 2010

Resumen:

Hombres	4
Mujeres	3
Total	7

Prof. Denny Denton GUTIERREZ MACHACA

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



Prof. Denny Denton GUTIERREZ MACHACA
Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Norma

R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 002	31	03	2010

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

OFICIO N° 08-2011-IEBR-N° 52075-SJK-MDD-ED

A

: Prof. Manuela CARPIO BUSTINZA
COORDINADORA DE LA RESSOP

: Nóminas de Matrícula 2011

: San José de Karene, 12 de Abril del 2011



Es grato dirigirme a usted, previo un cordial saludo y hacerle llegar las Nóminas de Matrícula correspondiente al periodo lectivo 2011 de la Institución Educativa San José de Karene para el presente año, la misma que se adjunta al presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Prof. Raymunda Qquintasi Sargento
DIRECTOR DE LA IEBR N° 52075



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Puerto Maldonado, 11 de Abril del 2011

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-GR-MDD-DRE-IEBRP-52075-SJK

Visitas las Actas de Nóminas de Matrícula, correspondiente al periodo lectivo 2011, de la Institución Educativa Básica Regular Primaria N° 52075 de la Comunidad nativa de San José de Karene;

CONSIDERANDO:

que, es necesario reconocer mediante Resolución Directoral dicho documento;

De conformidad con la Ley 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, Normas para la Iniciación de las Actividades del año 2011, DL N° 276 que promulga las Normas de Descentralización Directiva y Administrativa;

SE RESUELVE;

Art. 1°.- Aprobar las NOMINAS DE MATRICULA DEL AÑO 2011, de la Institución Educativa Primaria N° 52075 San José Karene, del distrito de Madre de Dios, provincia de Manu, Región Madre de Dios, de la Unidad de Gestión Educativa Local Tambopata, Región de Educación de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Primer Grado	05	00	05
Segundo Grado	04	02	06
Tercer Grado	06	02	08
Cuarto Grado	06	04	10
Quinto Grado	05	01	06
Sexto Grado	03	03	06
TOTAL	29	12	41

Art. 2°.- Dar a conocer a los diversos órganos para su conocimiento sobre el particular y cumplimiento para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Prof. Raymunda Qquintasi Sargento
 DIRECTORA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIÓS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acord. Territ.
Comp. Demarcac. Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

[Firma]

Excediendo los atributos por los que se le confiere, una copia de la **Memoria del Vicerrector del Pando Manabita** para ser llevada a la **Asamblea**

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computación.

[illegible][illegible]

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RID N° 002	11	04	2011

Resumen	
Hombres	4
Mujeres	2
Total	6

Responsible de la matricula

Firma - Post Firma

Pr. Director(a) de la Institución Educativa

Prima - Prima y Sello

15.15.14

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Añ
RID N° 001	11	04 20

Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁶⁾[illegible]

Resumen	
Hombres	6
Mujeres	2
Total	8

Prof. Raymond A. SARGENT

Responsible de la matrícula

Firma - Post Firma

~~Prof. Raymond A. QUINCY SARGENT,...~~

Director(a) de la Institución: **Divulga**

Filma F. R. S. J. E. m. b. A. S. e. l. c.

LEBB, R.

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 002	11	04	2010



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIO
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Terr.
Comp. Denegación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado desde la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE ó UGEL)

Código	1	7	0	0	0	1
Nombre de DRE ó UGEL	UGEL TAMBOPATA					

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Número y/o Nombre	N° 52075					
Código Modular	0	2	0	7	3	5
Resolución de creación N°	7					
Nivel	PM					
Modalidad	Esc					
Forma	Forma					
Grado/Edad	4					
Sección	4					
Nombre Sección (Solo Inicial)						
Turno	M					

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Código del Estudiante

N° Orden

1	06	07	34	07	11	01	01	710	ALVAREZ KENDERO, Fiorela Margoth
2	04	07	34	08	71	01	01	510	ALVAREZ NAYORI, Lucio Mayker
3	05	07	34	08	71	01	01	110	CUYO ARIQUE, Rudy
4	05	07	34	08	71	01	01	310	IVICHE ARIQUE, Denilson Brayan
5	04	07	34	08	71	01	01	010	KENTEHUARI OMMIA, Soraya
6	04	07	34	08	71	01	01	010	NAYORI MOQUE, Ribaldo
7	06	07	34	08	71	01	01	010	OMMIA MORIMO, Rony Froylan
8	07	07	34	08	71	01	01	010	OMMIA TAMBET, Guillermo Neiser
9	06	07	34	08	71	01	01	010	ROBLES OMMIA, Alexandra Josely
10	04	07	34	08	71	01	01	010	ROBLES OMMIA, Fiorela Solans

Prof. Gerardo Constantino Riquelme Fariña
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados
18 JUN. 2011



(1) Nivel

(2) Modalidad

(3) Grado/Edad

(INI) Inicial (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial.
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 18

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)Fecha de
NacimientoDía
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹¹⁾País⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾Nacimiento Registrado
SI/NOTipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾Institución Educativa de procedencia⁽¹⁶⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

Resumen

Hombres 6

Mujeres 4

Total 10

Prof. Raymunda AQUINTASI SARGENTO

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Prof. Raymunda AQUINTASI SARGENTO

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Selo

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

RD N° 002

Día Mes Año

11 04 2011

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	1
Total	6

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M
Situación de Matrícula⁽¹¹⁾
País⁽¹²⁾
Padre vive SI / NO
Madre vive SI / NO
Lengua Materna⁽¹²⁾
Segunda Lengua⁽¹³⁾
Trabaja el Estudiante SI/NO
Horas semanales que labora
Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾
Nacimiento Registrado
SI/NO
Tipo de Discapacidad⁽¹⁵⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁶⁾

Código Modular
Número y/o Nombre

Prof. Raymunda COQUINTASI SARGENTO

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Prof. Raymunda COQUINTASI SARGENTO

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 002	11	04	2011

N° Orden		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁾				
						Día	Mes	Año	Sexo H / M	Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾	País ⁽¹²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹³⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾	Código Modular	Número y/o Nombre	
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							
38																							
39																							
40																							
41																							
42																							
43																							
44																							
45																							
46																							
47																							
48																							
49																							
50																							

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	3
Total	6


Prof. Raymundo AGUILAR SARGENTO
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma


Prof. Raymundo AGUILAR SARGENTO
 Director (a) de la Institución Educativa
 I.E. 1010101 Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 002	11	04	2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

San Jose de Karene, 30 de Abril del 2011

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001-GR-MDD-DRE-IEBRI-306-SJK

Revisadas las Actas de Nóminas de Matrícula, correspondiente al periodo lectivo 2011, de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 306 de la Comunidad nativa de San José de Karene;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reconocer mediante Resolución Directoral dicho documento;

de conformidad con la Ley 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, Normas para la Iniciación de las Actividades del año 2011, DL N° 276 que promulga las Normas de Descentralización Directiva y Administrativa;

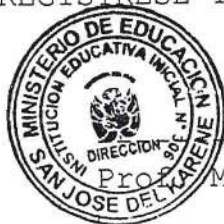
SE RESUELVE;

Art. 1°.- Aprobar las NOMINAS DE MATRICULA DEL AÑO 2011, de la Institución Educativa Inicial N° 306 San José Karene, del distrito de Madre de Dios, provincia de Manu, Región Madre de Dios, de la Unidad de Gestión Educativa Local Tambopata, Región de Educación de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3 años	00	02	02
4 años	02	01	03
5 años	05	06	11
TOTAL	07	09	16

Art. 2°.- Dar a conocer a los diversos órganos para su conocimiento sobre el particular y cumplimiento para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mariano Moque Maca
DIRECTOR



[illegible]

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día _____
Mes _____
Año _____

Dato del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matricula¹¹¹Pais⁽¹²⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹³⁾Segunda Lengua⁽¹³⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹⁴⁾

Nacimiento Registrado
SI/NO

Tipo de Discapacidad¹⁷⁷

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁶⁾

Código Modular

Número y/o Nombre:

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	6
Total	11

Mariano MOQUE MACA
Responsable de la matricula



Mariano Moque Maca

Firma - Post-Írma y Sello

Aprobación de la Norma			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
001	30	04	2011

[illegible]

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	1
Total	3

Marjano Moque Maca
Marjano MOQUE MACA
Responsable de la matrícula



Mariano MOQUE MACA

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
001	30	04 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Ter.
ción (www.mrd-gob.pe) o suscribir una copiam. Te.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Te.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gub.ve) o por correo electrónico al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia a la UGEL.

[illegible]

(1) Nivel / Ciclo	Para el caso EBR/EDA/EA/DE/IE: (INI) Inicial (FRI) Primaria (SEC) Secundaria (INT) Intermedio (ANZI) Avanzado	(5) Forma	(10) Variante	Solo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica, Colocar "*" en caso de no corresponder
(2) Modalidad	(EBR) Educ. Básica Regular, (EUA) Educ. Básica Alternativa, (EDA) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección	(11) Situación de Matriculación	(P) Penú, (E) Promotor, (R) Replanteo, (RE) Reintegrante
(3) Grado/Edad	In el caso de Primaria o Secundaria: registrar edades: 1,2,3,4,5 ó 6. In el caso de Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "*" si la presente Nominación contiene alumnos de varias edades	(7) Gestión	(12) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
		(8) Programa	(13) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
		(9) Turno	(14) Escolaridad de la Madre	(A) Analifabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
			(15) Tipo de discapacidad	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
			(16) IE de procedencia	En caso de no adscribir discapacidad, dejar en blanco
				Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

[illegible]This image shows a full page of blank graph paper. The grid consists of small squares formed by thin black lines. There are three prominent horizontal lines that divide the page into four distinct sections. On the left side, there is a vertical margin line. A few small, dark specks or smudges are visible on the paper, particularly near the top center and middle left. The overall appearance is that of a clean, unused sheet of standard graph paper.

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	2
Total	2

M. Moque Maca
Mafino MOQUE MACA
Responsable de la matrícula
Firma - Post-Firma



Mariano MOQUE MACA
Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post-Ítema y Sello

Aprobación de la Nomina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
001	30	04	2011

POSTA DE SALUD



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

CONTRATO DE CESION EN USO N° 037-96-MA-DSRA-MD-RI

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Conste por el presente documento, el Contrato de Cesión en Uso que celebran de una parte la Dirección Sub Regional de Agricultura de Madre de Dios, debidamente representado por su Director ING° PALMER PASTOR VELASQUEZ, identificado con L.E. N° 04806098, con domicilio institucional en la av. 28 de Julio N° 482 de la ciudad de Puerto Maldonado, que en adelante se denominará "SUB REGION DE AGRICULTURA" y de otra parte la Dirección Sub Regional de Salud de Madre de Dios, debidamente representado por su Director DR. MARIO AUGUSTO PAREDES ACOSTA, identificado con L.E. N° 06245396, con domicilio institucional en la avenida Cajamarca N° 171 de la ciudad de Puerto Maldonado, que en adelante se denominará "EL CESIONARIO", en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- "EL CESIONARIO" solicitó a la "SUB REGION DE AGRICULTURA", Cesión en Uso de un lote de terreno denominado "PUESTO DE SALUD "SAN JOSE DE KARENE", de 5,000 M2, de extensión superficial, ubicado en la comunidad Nativa San José de Karene, comprensión del distrito de Madre de Dios, provincia de Mamu, departamento de Madre de Dios.

Los terrenos otorgados en Cesión en Uso serán destinados netamente a la construcción del puesto de salud de la comunidad Nativa San José de Karene el mismo que en coordinación con la Sub Región de Salud han programado la construcción mediante el programa de focalización.

SEGUNDO.- La "SUB REGION DE AGRICULTURA", ha elaborado el Proyecto de Cesión en Uso del área solicitada por "EL CESIONARIO", del que se ha delimitado una superficie de terreno perteneciente a dominio del Estado, de acuerdo con el actual plano e informe del terreno.

TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Ley N° 22175 "Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva", la "SUB REGION DE AGRICULTURA", en base a las facultades que le confiere, podrá adjudicar o ceder en uso tierras de dominio del Estado a las reparticiones públicas centros educativos, universidades y empresas del estado, que lo soliciten, para el cumplimiento de sus propios fines, siempre que éstos no sean comercializados.

CUARTO.- En tal virtud, por el presente Contrato la "SUB REGION DE AGRICULTURA", Cede en Uso, el área que se refiere la cláusula segunda, y "EL CESIONARIO" acepta la misma en las condiciones estipuladas en el presente contrato.





QUINTO.- "EL CESIONARIO" se obliga a cumplir con las siguientes condiciones:

Dedicar el terreno exclusivamente al fin para el cual se le cede en uso.

No vender, gravar, ceder en uso o transferir total o parcialmente por cualquier título o valor sus derechos en dicho terreno, sin la autorización de la "SUB REGION DE AGRICULTURA".

SEXTO.- El incumplimiento a lo prescrito en la cláusula anterior, será causal para la anulación del presente Contrato.

SEPTIMO.- Los otorgantes expresan su conformidad en cuanto a los términos y condiciones que se estipulan en el presente Contrato y en señal de conformidad lo suscriben en la ciudad de Puerto Maldonado, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.



ING° PALMER PASTOR VELASQUEZ
DIRECTOR
SUB REGIONAL DE AGRICULTURA
MADRE DE DIOS



DR. MARIO AUGUSTO PAREDES ACOSTA
DIRECTOR
SUB REGIONAL DE SALUD
MADRE DE DIOS

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores: ING. PALMER PASTOR VELASQUEZ, y DR. MARIO AUGUSTO PAREDES ACOSTA. Se legaliza conforme al Art. 108 de la Ley del Notariado, Decreto Ley N° 20002.

Pto. Maldonado, 05 de Marzo de 1998.



JAVIN A. RIOS PICKMANN
NOTARIO PUBLICO
INSCRIP. N° 37

PUERTO MALDONADO



OFICINA REGISTRAL REGIC. AL
Región Inka



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Reg. Planam. Ppto. y Acond. Territ.
Dep. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

OFICINA NÚMERO DE FICHA: RELATIVO: 1097	ANTECEDENTE DOMINIAL PRIMERA DE DOMINIO.	DA - NO YEAR 7. 1 1997 - 03.39	DECEMBER NÚMERO DE FICHA: RELATIVO: 1097	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Reg. Planam. Ppto. y Acond. Territ. Dep. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
---	---	--------------------------------------	--	---

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

Predio Rustico denominado "PUERTO DE SAN JOSE DE KARENE", ubicado en el Distrito de Madre de Dios, Provincia del Kanó, Departamento de Madre de Dios, -ÁREA DE 5,000.00 M2. PERIMETRO DE 300.00 M. -LINDEROS, -Por el Norte, linaita con los terrenos de la Comunidad, en una longitud de 100.00 al, Por el Sur, linaita con la quebrada de San José de Karene, en una longitud de 100.00 al, Por el Este, linaita con los terrenos de la Comunidad, en una longitud de 50.00 al, y por el Oeste, linaita con el Ro Colorado, en una longitud de 50.00 al. Puerto Maldonado, 10 de Enero de 1,997.

Abog. MARCELINO PIMENTEL ALGUEZA
REGISTRADOR PÚBLICO

TITULOS DE DOMINIO:

01.-EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, es dueño del predio Rustico descrito en el rubro 1-B, sateria de ésta ficha, en mérito a la Resolución Directoral 42318-96-MD-PSRA-MD-R1-PETI, de fecha, 13 de Diciembre de 1,996, expedido por el Ministerio de Agricultura Dirección Sub Regional Agricultura Madre de Dios, representado por el Ingo Palmar Pastor Velasquez. Adjunta plano y memoria descriptiva. Puerto Maldonado, 10 de Enero de 1,997.

Abog. MARCELINO PIMENTEL ALGUEZA
REGISTRADOR PÚBLICO

GRAVAMENES Y CARGAS:

01.-NINGUNO, -Puerto Maldonado, 10 de Enero de 1,997.-

CANCELACIONES:

REGISTRO PERSONAL:

01.-NINGUNO, -Puerto Maldonado, 10 de Enero de 1,997.-

SAN JOSE KARENE

CONTINUACION

D-2-C.-= CESION DE CESTÓN EN USO NQ037-96-MÁ-DSRA-ED-XI, de fecha 30 de Agosto de 1996, por el Sr. Contrator de Cesión en Uso a Favor de la SUB REGION DE MADRE DE DIOS y el Sr. Representante de la Sub Región de Madre de Dios, al Sr. Pastor Velásquez, Director Sub Regional de Agricultura de Madre de Dios, Inscripción Suscrito por el Sr. Pastor Velásquez, As-0129-Subtit.2387, Diaz-0284., Les. Pin0133.- Puortación en curso.- Desdós a. 10.00 n/s. Rec.9573., As-0129-Subtit.2387, Diaz-0284., Les. Pin0133.- Puortación en curso.

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Regional de Madre de Dios

Donde el Ministerio de Agricultura y Proprietario del Bm
PUERTO MALDONADO Ger. Reg. Com. Agr. - Gub. Nac. Resolu
001. Presentado a la Oficina de Registrari y Plan. 001-001-28 del 28 de Abril de
Ayer donado. 28 de Abril de 1.998.

✓ Parillo Mancilla

ABOG. MARCELINO TIMONIN, LA GUERRA
COORDINADOR PUEBLO AL

100

0157-017

2233

03/10

9593 P.O. Madison 07 MAY 1968



11/10/1914
MARCELINO PIMENTEL ALGUERA
REGISTRADOR PUBLICO

GOVERNMENT
Accond. Territ. 028

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Ministerio de Salud
personas que atendemos personas

N° 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado

El Informe de Categorización según Oficio N° 642-2005-DSES-DESP-DRS/GR-MDD de fecha 08 de julio de 2005, dirigido a la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conllevando la categorización de los establecimientos de salud, y solicitando proyectar la Resolución Directoral mediante el cual se oficialice la categoría asignada a cada uno de los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA, se aprueba la Norma Técnica, denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
Que siendo función de la Dirección de Servicios de Salud, difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas de categorización, habilitación y funcionamiento de los servicios de salud, en el marco de la normatividad vigente, se hace necesario contar con la Resolución Directoral mediante el cual se oficialice la categorización de establecimientos de salud, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es decir, determinar el tipo de establecimiento que sea necesario para abordar la demanda de salud de la población que se atiende, y que constituyen uno de los aspectos más importantes de la organización de la oferta de servicios, por que permitira consolidar redes asistenciales articuladas por niveles de complejidad, un sistema de referencia y contrarreferencia efectivo y principalmente el ordenamiento de la actual oferta de los servicios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, y Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2003-GR-MDD/PE.

Con la opinión favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planeamiento Estratégico y Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Nivel y Categoría de cada Establecimiento de Salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y estara conformado de la siguiente manera:

CATEGORIA	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION
-----------	--

II-2

HOSPITAL II

SANTA ROSA

MICRO RED JORGE CHAVEZ

C.S. C/ INTERNAMIENTO	JORGE CHAVEZ
P.S. S/ MEDICO	PUERTO PARDO
P.S. S/ MEDICO	LA CACHUELA
P.S. C/ MEDICO	TRES ISLAS
P.S. S/ MEDICO	EL PRADO
P.S. S/ MEDICO	LAS MERCEDES
P.S. S/ MEDICO	ALTA PASTORA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Ministerio de Salud
Personas que aprendemos personas

Nº 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado 15 AGO 2005

DENOMINACION ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN
CATEGORIZACION

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Campa. Denotación Terr. y Plana de Organiz. Terr.
Hermesgildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



MICRO RED MAZUCO

1-4	C.S. C/INTERNAMIENTO	MAZUCO
1-1	P.S. S / MEDICO	SANTA RITA
1-1	P.S. S / MEDICO	MALINOWSKY
1-1	P.S. S / MEDICO	VILLA SANTIAGO
1-1	P.S. S / MEDICO	PUENTE INAMBARÍ
1-1	P.S. S / MEDICO	SARAYACU
1-2	P.S. C / MEDICO	SANTA ROSA
1-1	P.S. S / MEDICO	PRIMAVERA BAJA
1-1	P.S. S / MEDICO	PUNQUIRI CHICO
1-1	P.S. S / MEDICO	QUIMIRI
1-1	P.S. S / MEDICO	PUNQUIRI

MICRO RED PLANCHON

1-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	PLANCHON
1-1	P.S. S / MEDICO	PIÑAL
1-2	P.S. C / MEDICO	ALEGRIA
1-1	P.S. S / MEDICO	MONTE SALVADO
1-1	P.S. S / MEDICO	SABALUYOC
1-1	P.S. S / MEDICO	LUCERNA
1-1	P.S. S / MEDICO	SUDADERO
1-1	P.S. S / MEDICO	TIPISHCA
1-1	P.S. S / MEDICO	NUEVO SAN JUAN
1-1	P.S. S / MEDICO	BAJO ALEGRIA

Dichos resultados estan contenidos en 108 Fichas de Categorización de cada establecimiento de salud, con el respectivo puntaje alcanzado en cada Unidad Productora de Servicios (UPS).

SEGUNDO: Transcribir, la presente Resolución Directoral, al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional de Madre de Dios, y a los gerentes y responsables de cada Establecimiento de Salud Categorizados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Alberto Alvarado Soto
DIRECTOR GENERAL
S.M.P. 18329

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD.

CERTIFICO: Que la presente copia certificada es
Exactamente igual al original que he tenido a la
vista y que he devuelto en este mismo acto al
interesado (a).

10 MAYO 2011

Puerto Maldonado,

R.D. Nº 245-2005-GOREMDD-DRS/GERDRH

Lic. Adm. BATVIA AGRAMONTE ZEA
Fедatario de la DIRESA Madre de Dios



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

N° 251 - 2008-DRS-GR-MDD/DESP

RESOLUCION DIRECTORAL

Puer to Maldonado,

23 MAYO 2008

Visto el Oficio N° 32 - 2008- GOREMAD/DRS - DESP - ACS/USS

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de presentaciones de servicios de salud a la población, en términos socialmente aceptables de Seguridad, Oportunidad y Calidad.

Que, la Ley General de Salud establece, que la Autoridad de Salud, se organiza y se ejerce a Nivel Nacional, Desconcentrado y Descentralizado, y en aplicación y cumplimiento de las normas de salud, los órganos desconcentrados y descentralizados quedan facultados para disponer dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de sus competencias.

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 055-2004-CR/MDD, se aprueba el Documento de Gestión Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y dentro de sus funciones y atribuciones se establece la organización de un Sistema de articulado de establecimientos de salud del primer nivel de atención encargada de las acciones preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación de la salud de las personas, en su ámbito jurisdiccional.

Que, es necesario regularizar mediante Resolución Directoral la creación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, del ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27657 del Ministerio de Salud, así como de la Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N°27902 y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA y la Resolución Ejecutiva N° 053-2008-GOREMAD/PR;

Con la opinión favorable de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Región de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Regularizar la creación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conformado de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pol. y Org. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plan. Regional
Nº 1
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITOS	FECHA DE CREACION
	Puesto de Salud Abeja	Iberia	Setiembre 1987
	Puesto de Salud Alegria	Las Piedras	Julio 1987
	Centro de Salud Alerta	Tahuamanu	Julio 1987
	Puesto de Salud Boca Unión	Tambopata	Marzo 1995
5	Puesto de Salud Cachuela	Tambopata	Agosto 1988
6	Puesto de Salud Chonta	Tambopata	Marzo 1995
7	Puesto de Salud El Triunfo	Las Piedras	Diciembre 1994
8	Puesto de Salud Fortuna	Tambopata	Marzo 1994
9	Puesto de Salud Inambarillo	Tambopata	Diciembre 1994
10	Puesto de Salud Infierno	Tambopata	Mayo 1982
11	Puesto de Salud Jayave	Inambari	Marzo 1995
12	Puesto de Salud Jorge Chávez	Tambopata	Marzo 1995
13	Puesto de Salud La Joya	Tambopata	Abril 1986
14	Puesto de Salud La Torre	Tambopata	Marzo 1995
15	Centro de Salud Laberinto	Tambopata	Junio 1982
16	Puesto de Salud Lagarto	Tambopata	Julio 1988
17	Puesto de Salud Lago Valencia	Las Piedras	Abril 1982
18	Puesto de Salud Las Mercedes	Tambopata	Junio 1988
19	Centro de Salud Mavila	Las Piedras	Agosto 1989
20	Centro de Salud Mazuko	Inambari	Agosto 1988
21	Puesto de Salud Piñal	Las Piedras	Mayo 1995
22	Centro de Salud Planchón	Las Piedras	Junio 1988
23	Puesto de Salud Puerto Pardo	Tambopata	Marzo 1965
	Puesto de Salud Puerto Unión	Tambopata	Diciembre 1994
	Puesto de Salud Quebrada Nueva	Madre de Dios	Mayo 1995
	Puesto de Salud San Bernardo	Tambopata	Diciembre 1994
	Puesto de Salud Santa María	Tahuamanu	Mayo 1995
28	Puesto de Salud Santa Rita	Inambari	Junio 1962
29	Puesto de Salud Bajo Tambopata	Tambopata	Diciembre 1994
30	Puesto de Salud Tres Islas	Tambopata	Mayo 1982



23 MAYO 2008

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
AL Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
CC. Dem. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Terr.
mg. Higinio Pineda Valeriano Paredes Macellari
Coordinador
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE PLANEAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
DIRECCION REGIONAL DE PLANEAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
DIRECCION REGIONAL DE PLANEAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL

	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITOS	FECHA DE CREACION
32	Puesto de Salud Tumi	Tambopata	Mayo 1995
33	Puesto de Salud Vírgenes del Sol	Tambopata	Mayo 1989
34	Puesto de Salud Alto Libertad	Inambari	Septiembre 1994
35	Puesto de Salud Alta Pastora	Tambopata	Diciembre 1994
36	Puesto de Salud Arrozal	Iberia	Abril 1988
37	Puesto de Salud Bajo Alegria	Las Piedras	Marzo 1996
38	Puesto de Salud Baltimore	Inambari	Diciembre 1994
39	Puesto de Salud Bélgica	Iñapari	Julio 1994
40	Puesto de Salud Boca Amigo	Madre de Dios	Octubre 1999
41	Puesto de Salud Boca Manu	Manu	Mayo 1989
42	Puesto de Salud Cabecera Malinoski	Inambari	Marzo 1995
43	Puesto de Salud Caychihue	Madre de Dios	Marzo 1987
44	Puesto de Salud Chilina	Iberia	Junio 1984
45	Puesto de Salud Choque	Madre de Dios	Marzo 1988
46	Centro de Salud Boca Colorado	Madre de Dios	Septiembre 1988
47	Puesto de Salud Diamante	Madre de Dios	Junio 1989
48	Puesto de Salud El Prado	Tambopata	Octubre 1987
49	Puesto de Salud Fitzcarrald	Tambopata	Abril 1995
50	Puesto de Salud Flor de Acre	Iberia	Noviembre 1995
51	Puesto de Salud Gamitana	Madre de Dios	Agosto 1994
52	Puesto de Salud Guacamayo Pacal	Manu	Octubre 1999
53	Centro de Salud Huepetuhe	Madre de Dios	Agosto 1988
54	Centro de Salud Iñapari	Iñapari	Septiembre 1963
55	Puesto de Salud Itahuania	Madre de Dios	Abril 1995
56	Puesto de Salud La Novia	Tahuamanu	Enero 1995
57	Puesto de Salud Lucerna	Las Piedras	Junio 1995
58	Puesto de Salud Mansilla	Madre de Dios	Junio 1988
59	Puesto de Salud Miraflores	Las Piedras	Junio 1996
60	Puesto de Salud Monte Salvado	Las Piedras	Marzo 1996
	Puesto de Salud Nueva Esperanza	Iñapari	Marzo 1996



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITO	FECHA DE CREACION
	Puesto de Salud Nuevo Pacarán	Tahuamanu	Junio 1988
	Puesto de Salud Nuevo San Juan	Las Piedras	Marzo 1996
65	Puesto de Salud Oceania	Iberia	Noviembre 1995
66	Puesto de Salud Palma Real	Tambopata	Marzo 1995
	Puesto de Salud Palotoa	Madre de Dios	Junio 1988
66	Puesto de Salud Pariamarca	Tambopata	Marzo 1996
67	Puesto de Salud Primavera	Iñapari	Julio 1994
68	Puesto de Salud Puente Inambari	Inambari	Junio 1995
69	Puesto de Salud Puerto Luz	Madre de Dios	Septiembre 1994
70	Puesto de Salud Punquiri	Madre de Dios	Junio 1995
71	Puesto de Salud Puquiri	Madre de Dios	Año 1988
72	Puesto de Salud Quimiri	Madre de Dios	Junio 1995
73	Puesto de Salud Sabaluyoc	Las Piedras	Marzo 1995
74	Centro de Salud Salvación	Madre de Dios	Mayo 1982
75	Puesto de Salud San José de Karene	Madre de Dios	Septiembre 1994
76	Puesto de Salud San Juan Grande	Manu	Abril 1995
77	Puesto de Salud San Lorenzo	Tahuamanu	Junio 1975
78	Puesto de Salud San Martín de Porres	Iberia	Marzo 1996
79	Puesto de Salud Santa Rosa	Inambari	Agosto 1968
80	Puesto de Salud Sarayacu	Inambari	Marzo 1996
81	Puesto de Salud Shintuya	Madre de Dios	Mayo 1982
82	Puesto de Salud Shiringayoc	Tahuamanu	Junio 1988
83	Puesto de Salud Sonene	Tambopata	Marzo 1995
84	Puesto de Salud Sudadero	Las Piedras	Abril 1995
85	Puesto de Salud Tayacome	Fitzcarrald	Julio 1994
86	Puesto de Salud Tiphisca	Las Piedras	Junio 1995
87	Puesto de Salud Unión Progreso	Inambari	Septiembre 1994
88	Puesto de Salud Villa Rocio	Tahuamanu	Año 1988
89	Puesto de Salud Villa Santa Rosa	Tambopata	Marzo 1996
90	Puesto de Salud Villa	Inambari	Abril 1995



23 MAYU 2008

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITO	FECHA DE CREACION
	Puesto de Salud Yarinal	Inambari	Marzo 1995
	Puesto de Salud Yomibato	Fitzcarrald	Abril 1995
	Puesto de Salud Amaracayre	Tambopata	Marzo 1995
	Puesto de Salud Horacio Cevallos	Tambopata	Junio 1996
	Puesto de Salud Loero	Tambopata	Agosto 1996
96	Centro de Salud Puerto Maldonado	Tambopata	Mayo 2006
97	Puesto de Salud Playa Alta	Tambopata	Agosto 1996
98	Puesto de Salud Primavera Baja	Inambari	Julio 1996
99	Puesto de Salud Unión	Tambopata	Noviembre 1995
100	Puesto de Salud Otilia	Tambopata	Mayo 2000
101	Puesto de Salud Bajo Puquiri	Manu	Julio 2001
102	Puesto de Salud Loreto	Las Piedras	Diciembre 2005
103	Puesto de Salud Amaytus	Inambari	Diciembre 2005
104	Puesto de Salud Alto Puquiri	Huepetuhe	Diciembre 2005
105	Puesto de Salud Setapo	Huepetuhe	Diciembre 2005
106	Centro de Salud Jorge Chávez	Tambopata	Diciembre 2001
107	Centro de Salud Nuevo Milenio	Tambopata	Marzo 2000
108	Puesto de Salud Punquiri Chico	Tambopata	Enero 2004

SEGUNDO: Transcribir, la presente Resolución Directoral, al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional de Madre de Dios, a las Direcciones, Oficinas y Jefaturas responsables de los establecimiento de salud de su jurisdicción o Micro Red.

Regístrese y Comuníquese.



Cc.
DSS.
ICV/icc

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

DR. GONZALO GARCIA FLORES
DIRECTOR GENERAL

Que la presente copia fotostática es idéntica al original y que ha devuelto en su totalidad el resado (s).

10 MAYO 2008
Nº 245-2008-GOREMD-DIRESA

Lic. Alm. KATIA AGRAMONTE ZEA
Fed. II /ia de la DIRESA Madre de Dios

CARACTERISTICAS SOCIO- DEMOGRAFICAS Y DE VIVIENDA

CARACTERISTICAS SOCIO-DEMOGRAFICAS Y DE VIVIENDA

COMUNIDAD NATIVA: SAN JOSE DEL KARENE

DEPARTAMENTO : MADRE DE DIOS
 PROVINCIA : MANU
 DISTRITO : MADRE DE DIOS (13)

CARACTERISTICAS

CIFRAS ABS.

DEMOGRAFICAS

POBLACION

Hombres

152

Mujeres

90

GRUPOS DE EDAD

Menores de 1

62

De 1 a 4

152

De 5 a 14

9

De 15 a 64

23

De 65 y m s

39

74

MIGRACION

Nativos

7

Migrantes

148

Extranjeros

1

MINUSVALIDOS

0

Con ceguera

0

Con retardo & alteraciones mentales

0

Con polio

0

Invalidez de extremidades inferiores

0

Invalidez de extremidades superiores

0

Otros

0

EDUCATIVAS

1. POBLACION ANALFABETA SEGUN SEXO

- Hombres

35

- Mujeres

22

2. NIVEL EDUCATIVO

13

Sin Nivel

Inicial Preescolar

29

Primaria

3

Secundaria

60

Superior

18

LABORALES

2

1. PEA DE 6 A 14 AÑOS

2. PEA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD

1

- Ocupados

64

- Desocupados

64

3. OCUPACION PRINCIPAL

0

Agricultores y trab. calif. agricolas

24

Obreros de manuf., minas, construc. y otros

32

Comerciantes al por menor

0

Vendedores ambulantes

0

Trab. no calif. de Serv. (exc. vend. amb.)

0

Otros

2

4. CATEGORIA OCUPACIONAL

1

Asalariado

1

Independiente

61

Patrono

0

Trab. Fam. no Remunerado

0

Trab. del Hogar

2

0

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcacion Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Dr. Hernando Valeriano Parillo Manchillo
 Coordinador



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

5. ACTIVIDAD ECONOMICA

Extractiva	
Transformación	59
Servicios	0
	0

CARACTERISTICAS SOCIALES

1. ESTADO CIVIL

Conviviente	
Casado(a)	51
Soltero(a)	0
Otros	38

2. ESTRUCTURA DE HOGAR

Hombre	27
Mujer	27

3. LA MUJER

	0
--	---

Promedio hijos por mujer (40 a 49 años)

Mujeres de 15 a 49 con m s de 4 hijos

Madres Solteras (12 a 49 años)

De 12 a 19

De 20 a 29

De 30 a 49

Madres Adolescentes (12 a 19 años)

EL HOGAR Y VIVIENDA

Cota de Viviendas

Cota de Hogares

PROMEDIO PROMEDIO DEL HOGAR

2. TIPO DE VIVIENDA (Ocupadas y Desocupadas)

Casa independiente	26
Vivienda improvisada	26
Otros	0

3. TENENCIA DE LA VIVIENDA (Ocupadas)

Propia	26
Alquilada	0
Ocupada de hecho	0
Otros	0

4. MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA

PAREDES

- De ladrillo o bloque de cemento	26
- De quincha	0
- De piedra con barro	0
- De madera	0
- De estera	26
- Otros	0

TECHO

- De concreto armado	26
- De plancha de calamina o similares	0
- Cama o estera con torta de barro	5
- De paja, etc	0
- Otro Material	21

5. SERVICIOS DE LA VIVIENDA

ABASTECIMIENTO DE AGUA

- De red pública dentro y fuera de la viv.	26
- Pilón de uso público	0
- Camión cisterna o similar	0
- Otros	0

SERVICIO HIGIENICO CONECTADO A:

- Red pública dentro y fuera de la viv	26
- A pozo ciego o negro	0
- Otros	0
- No tiene	0

26



ALUMBRADO ELECTRICO

- Si tiene 26
- No tiene 0

6. VIVIENDAS CON SOLO UNA HABITACION 26

7. CARACTERISTICAS DEL HOGAR 11

- Sin habitaci3n exclusiva para dormir 11
- on uso de serv. higi,nico compartido 0
- on espacio para actividad econ3mica 3

EQUIPAMIENTO DEL HOGAR

- artefacto electrodom,stico 12
- s3lo Radio 14
- s3lo Radio, TV B/N o color 14
- M quina de coser 1
- Refrigeradora 0
- Triciclo para trabajo 0
- 4 y mas artefactos electrodom,sticos 0

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcaci3n Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

INTE: INEI - IX CENSO DE POBLACION Y IV DE VIVIENDA 1993

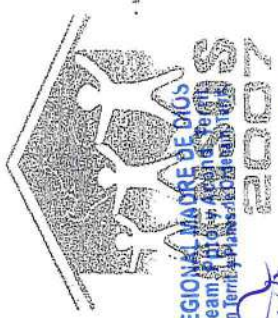


ESTADISTICAS DEL INEI

- Estadísticas de Centros Poblados, 1993.
- Estadísticas de Centros Poblados, 2007.

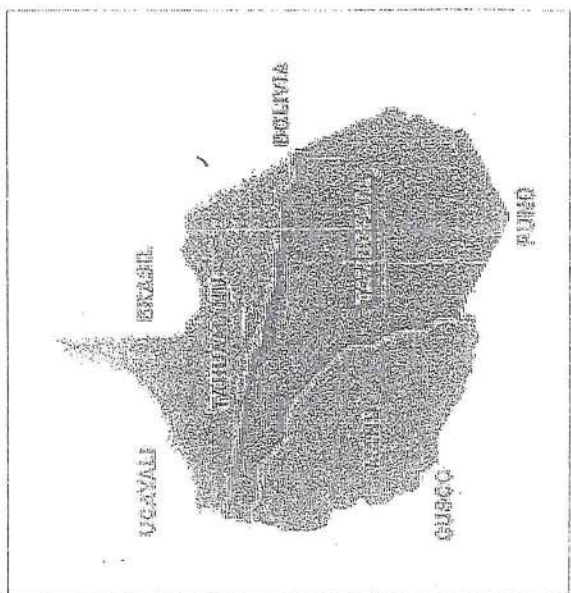


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terri. y
Planeam. y Acond. Territ.



Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

MADRE DE DIOS DIRECTORIO DE CENTROS POBLADOS



၆၀၇၂၈၁၁

Provincia y Distrito	Hombre	Mujer
Provincia de Tarapacá	968	789
Distrito de Iquique	596	513
Arequena	306	282
Eseja	58	63
Pilo	170	131
Shijlo-concho	31	17
Shijlo-Shipi-Conibosa-e-Eseja-Arazañi	48	31
Malsguenga 1/	255	90
Distrito Inambari	87	52
Arazañi	168	113
Pukirini	116	60
Distrito Las Piedras	116	60
Kichwauna	287	157
Distrito Laborinto	210	109
Amarakaeri	77	48
Toyot-Amarakaeri-Malsguenga 1/	2151	1165
Provincia de Manu	452	234
Distrito de Manu	258	135
Huachipaoti	194	99
Malsguenga	804	391
Distrito Fitzcarrald	100	59
Amarakaeri	396	176
Malsguenga	308	156
Pilo	848	513
Distrito de Madre de Dios	733	445
Amarakaeri	115	68
Malsguenga	47	27
Distrito de Huapetate	47	27
Kisambai-Sepilieri-amarakaeri	97	50
Provin. Taruamayu	77	39
Distrito de Itapari	77	39
Pilo	20	11
Distrito de Ibarra	20	11
Marichua		

Fuente: INE-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Censo Nacional de Vivienda y Población 2007

PROV	CCPP	POBLACION		CONCLUSIÓN
		TOTAL	Nº DE VIVIENDA	
Tahuamanu	copp. Urb. Iberia	959	451	355
Tahuamanu	copp. Urb. Pacahuara	329	126	127
Tahuamanu	Población dispersa	1288	577	483
Total Iberia		5396	2141	1484
Tahuamanu	copp. Urb. Iberia	647	288	185
Tahuamanu	copp. Urb. Pacahuara	672	237	331
Tahuamanu	Población dispersa	6715	2656	2001
Total Iberia		263	125	74
Tahuamanu	copp. Urb. San Lorenzo	986	447	205
Tahuamanu	copp. Urb. Alerta	241	113	51
Tahuamanu	copp. Urb. La Novia	281	134	64
Tahuamanu	copp. Urb. Shiringayoc	938	232	189
Tahuamanu	Población dispersa	2739	1051	583
Total Priv. Tahuamanu		10742	4294	3077

Fuentes: INEL Censo Nacional de población y Vivienda 2007



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Censo Nacional de Vivienda y Población 2007

LEGISLACIÓN DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TAMBORA, YAMBORA

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PROV.	CCPP.	POBLACIÓN	Nº DE	PROV.	DISTRIT.	CCPP.	POBLACIÓN	Nº DE
DEPARTAMENTO DE MANU	CCPP.	POBLACIÓN	Nº DE	DEPARTAMENTO DE MANU	DISTRIT.	CCPP.	POBLACIÓN	Nº DE
Tambopata	Urb. Pto. Maldonado	58382	27518	Manu	Manu	ccpp. Urb. Boca Manu	851	405
Tambopata	ccpp. Urb. Ollita	189	92	Manu	Manu	ccpp. Urb. Shintuya	247	115
Tambopata	ccpp. Urb. La Pastora	346	167	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Tres Islas	190	84	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Infierno	256	113	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Palma Real	239	121	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Palma Real	2612	1033	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Población dispersa	60214	29126	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Tambopata	31036	15810	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Mazuko	3595	1552	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Sarayacu	378	162	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Jayave	180	79	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Santa Rosa	431	175	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Kollinba	168	55	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Pto. Mazuko	622	130	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Ponal	190	74	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Union Progreso	207	88	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Huacamayo Bajo	219	74	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Alto Huacamayo	287	120	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Población dispersa	1770	694	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Inambari	8038	3207	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	844	391	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	978	457	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	708	348	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	221	99	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	627	303	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	2113	901	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Las Piedras	5491	2501	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total	2946	1463	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Pto. Rosario de Laberinto	177	103	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Fortuna Alto Laberinto	241	135	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Santo Domingo	1416	803	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Población dispersa	4786	2524	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Laberinto	78523	41431	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Prv. Tambopata	31036	15810	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Boca Manu	361	208	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Yamibato	236	103	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Diamante	245	124	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Población dispersa	421	231	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Fitzcarrald	1263	556	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Boca Colorado	1168	561	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Pacal (huacamayo)	305	198	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. San Juan Grande	638	330	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Boca amigo	186	123	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Bajo colorado (playa oculta)	223	146	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. San José de Karene	209	142	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Puerto Luz	494	284	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Delta 1	1913	972	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Delta 2	444	290	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Punkiri Chilco	686	421	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Delta 4	411	291	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Alto Pukiri	195	113	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Delta 1 (Cumbre)	702	491	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Población dispersa	1830	1237	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Madre de Dios	9404	5599	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Huelpetuhe	4056	2085	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Choques	414	232	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Caychihue	825	412	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Caychihue Barraca	376	213	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Pto. Punkiri	178	100	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	ccpp. Urb. Pto. Inambari	193	115	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Población dispersa	936	729	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Huelpetuhe	6878	3896	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458
Tambopata	Total Prv. Manu	20290	11620	Manu	Manu	ccpp. Urb. Pucallpa	1075	458

DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS

GOB. MADRE DE DIOS
Acond. Territ. 009

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/	CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/
17	Distrito de Madre de Dios	87008	14992		CENTROS POBLADOS RURALES	8113	1842
1701	Provincia de Tambopata	46738	10722		CASERIO	4915	1082
170101	DISTrito de Tambopata	36958	9708	004105	ALIANZA I	71	11
	CENTROS POBLADOS RURALES	28845	6864	015205	BAJO CENTRO CACHUELA	163	32
CIUDAD		14601	3519	009005	BAJO MADRE DE DIOS	168	43
000101	PUERTO MALDONADO	14601	3519	010005	BAJO TAMBOPATA	73	17
PUEBLO		6374	1414	011005	BALTIMORI	100	22
000202	ANDRES A. CACERES	91	20	013005	BOCA DEL AMIGO	2	2
000302	BARRIO NUEVO	523	120	014105	BOCA MILINUSKI	53	11
000802	FLORIDA	350	56	015305	BOCA PIEDRAS	32	9
001002	FRANCISCO BOLOGNESI	164	33	015105	BOCA TAMBOPATA	37	5
001302	JOSE ALDAMIS	420	97	020005	CENTRO PASTORA	63	11
001402	LA LIBERTAD	370	80	021105	CHONTA	90	27
001502	LA SELVA	147	33	021305	CHORRERA	128	32
001802	LAS PALMERAS	371	92	022005	CHORRILLOS	156	27
002002	LOS CASTAÑOS	1132	255	008205	COMPAÑIA AUPERSA	28	8
002102	MADRE DE DIOS	260	51	025005	CONDENADO	26	9
002202	MIRAFLORES	182	55	026105	COPA MANU	10	3
002302	MADRE ALDAMIS	178	39	031005	EL CASTANAL	120	30
002402	PILAR MORES	170	27	034005	EL PRADO	114	29
002502	PUEBLO VIEJO	749	153	035005	ESPERANZA	54	11
002602	QUINCE DE AGOSTO	138	28	040105	FLORIDA ALTA	240	56
002802	SIETE DE JUNIO	772	207	040205	FLORIDA BAJA	105	22
002902	VICTOR RAUL HAYA	315	60	042005	FUNDO CONCEPCION	40	9
003002	VILLA HERMOSA	42	8	043105	GAMITANA	20	6
URBANIZACION		1751	491	046005	HUITOTO	37	3
000503	EL SOLAR	175	31	049005	IZUYANA	82	18
000603	FAUSTINO MALDONADO	232	47	050005	JORGE CHAVEZ	130	27
000703	FITZCARRALD	71	21	058005	LA JOYA	545	107
001103	HUERTA O FAMILIAR	9	117	059005	LA PASTORA	388	58
001603	LA SELVA	1264	275	060005	LA TORRE	102	20
PUEBLO		1491	335	063005	LAGO SANDOVAL	36	8
001704	LABERINTO	1491	335	066005	LOERO	205	42
CONJUNTO HABITACIONAL		1353	339	067005	LOS MANANTIALES	45	11
000917	FONAVI	1353	339	067205	NUEVO HORIZONTE	28	5
ASOCIACION DE VIVIENDAS		3275	766	069005	OTILIA	182	32
000418	LOS DE MAYO	1066	231	072505	PALMICHAL	80	22
001218	HUERTA FAMILIAR	810	193	072305	PASTORA GRANDE	130	23
001918	LAS PALMERAS	250	49	073005	PATO COCHA	21	3
002718	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1149	293	075105	PLAYA ALTA	1	4
				078105	PLAYA DUPLA	15	4
				081105	PLAYA MILLONARIA	31	9
				086005	PUERTO PARDO	39	14
				087105	PUERTO UNION	77	17
				090005	ROLIN	88	20
				091005	ROMPE OLAS	117	41
				091105	SABACUYO	81	28
				092005	SACHARAYOC	108	25
				095105	SAN FRANCISCO	2	10
				096105	SAN JOSE CENTRO PIEDRAS	55	13
				098105	SANTA ROSA	97	19
				106005	TUPAC AMARU	124	25
				108005	UNION	2	1

1/ INCLUYE LAS VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS

CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/	CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/
110005	FINES DE ACOLO	139	31	170102	DISTRITO INAMBARI	5255	1012
111005	LA GRANJA	35	10				
ANEXO		56	13		CENTROS POBLADOS URBANOS	1458	201
062006	LAGARTO	56	13		PUEBLO	1458	287
COMUNIDAD INDIGENA		1215	272	000104	INAMBARI-MAZUCO	1458	202
015008	BOCA PARIAMANU	28	30		CENTROS POBLADOS RURALES	3808	800
035008	EL PILAR	132	25	CASERIO		2880	580
043008	HERMOSA GRANDE (INFIERNO)	324	61				
072008	PALMA REAL	176	36	003005	ALTO LIBERTAD	150	32
096008	SAN JACINTO	254	52	005105	BOCA AMIGO	1	1
101008	SORENE	79	19	009105	CENTRO MAR PERU	11	2
104008	TRES ISLAS	223	49	009205	CINCO ISLAS	23	3
UNIDAD AGROPECUARIA		226	99	010105	DOS DE MAYO	115	30
005010	ALTA CACHUELA	85	23	012005	HUASACO	38	11
008110	AURORITA	7	1	014005	JAYAVE	146	27
108110	BELEN	0	1	015105	LAGARTO	69	9
030110	CURIAO	0	3	013005	LAGO INAMBARI	537	85
036110	FABER	0	2	015005	LOROMAYO	9	2
066110	LIDIA	0	3	016105	MOLINOSKI	424	79
067110	LUCERNA	0	1	017005	NUEVA AREQUIPA	110	27
070110	PABAYACO	0	2	018205	PANOHUACA	13	4
074010	PEDRO ANTONIO	65	17	018105	PLAYA PORVENIR	71	13
072110	PENGACHORI	0	3	019005	PRIMAVERA ALTA	108	22
088110	RIO PARIAMANU	56	35	020005	PRIMAVERA BAJA	91	24
099110	SAPALLAL	13	6	028005	SAN JUAN	121	24
102110	TIPISKA	0	1	029105	SANTA RITA ALTA	125	24
105010	TRIUNFO	0	1	030105	SANTA RITA BAJA	167	42
COMUNIDAD CAMPESINA		1700	376	031205	SANTA ROSA	203	39
001112	AGUA NEGRA	72	14	031105	SANTA ROSA PUERTO CARLOS	28	6
005112	ALTA PASTORA	40	27	033005	TILIE	30	8
014312	BOCA INAMBARILLO	180	23	033105	TUMI	121	25
015412	BOCA UNION	40	8	034005	UNION PROGRESO	90	27
022112	CINCO ISLAS	66	12	036105	VUELTA GRANDE	74	14
039012	FITZCARRALD	210	40	ANEXO		169	36
041012	FORTUNA	119	32	002106	ALIANZA DOS	10	2
063112	LAS MERCEDES	185	39	022006	PUERTO MASURO	159	34
066212	LOS CEDROS	26	6	COMUNIDAD INDIGENA		264	66
072212	PARAISO	5	1				
078212	PLAYA EL AGUILA	16	4	005208	BOCA DEL INAMBARI	85	20
095212	PLAYA SAN GERMAN	48	20	010008	COYSIMBA	57	17
095012	SAN BERNARDO	214	40	035008	VILLA SANTIAGO	122	29
100112	SINAI	67	17	COMUNIDAD CAMPESINA		446	105
102012	TAHUANTINSUYO	167	32				
102212	TENIENTE ACEVEDO	95	26	001012	2 DE MAYO	21	4
103012	VEGAS DE SAN JUAN	50	14	002012	ALTO 2 DE MAYO	112	33
109012	VICOR HAYA DE LA TORRE	100	21	002212	AMARACAY	29	5
				016212	MANAHUANI	26	8

1/ INCLUIDAS LAS VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS

DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ.007.....

CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/	CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/
018012	PALMIRAS	105	21				
031012	SANTA ROSA	153	34				
	CAMPAMENTO TIERO	49	13	012108	BOCA PARIMANU	47	10
008013	BORJA	49	13	056008	PUERTO ARTURO	254	38
170103	DISTRITO DE PIEDRAS	4514	934				
	CENTROS POBLADOS RURALES	945	187	UNIDAD AGROPECUARIA		330	71
	PUEBLO	459	96	001010	AGUA CLARA	7	2
000104	PLANCHON-LAS PIEDRAS	459	96	002010	AGUA DULCE	4	1
	CASERIO	487	91	002110	AGUA NEGRA	12	5
000205	MAVILA	487	91	003010	AGUAJAL	5	1
	CENTROS POBLADOS RURALES	3668	727	004110	ALTO FURENSALLA	3	1
	CASERIO	2375	520	008110	BAJO MADRE DE DIOS	110	21
005005	ALEGRIA	548	113	018010	CASA VIEJA	14	4
015005	CACHUELA MARGEN IZQUIERDA	58	13	019010	CENTRO GRANDE	6	2
016005	CACHUELA OVIEDO	86	16	024010	FABER	6	2
017005	CAFETAL	106	22	024110	FLORIDA	6	1
020005	COLPAC	36	10	027210	GUADALUPE	6	1
020105	COLPAYOC	86	22	033110	LEONCIO PRADO	8	1
049005	EL PINAL	67	24	035010	LORETO	11	2
025005	FRAY MARTIN	146	23	039110	MICAELA BASTIDAS	6	1
027105	GAMITANA	14	15	040010	MIRAFLORES	53	11
026005	LIBERTAD	17	5	044110	NIÑA MARIA	5	1
034005	LOBOYOC	12	8	043110	NUEVA ESPERANZA	3	1
033205	LOS ANGELES	81	21	063110	SAN ANDRES	3	1
036005	LUCERNA	57	10	062110	SAN BLAS	6	1
039005	MAVILA	25	5	063010	SAN CARLOS	5	1
042005	MONTERREY	65	12	064110	SAN CIRILO	7	1
043205	NUEVA ALIANZA	51	13	065110	SAN ISIDRO	8	1
043305	NUEVA ESPERANZA	32	5	066210	SAN JORGE	3	1
044005	NUEVA VISTA	44	10	067010	SAN LUIS	3	1
044205	NUEVO SAN JUAN	92	21	066110	SAN MARCOS	7	1
046005	PALMICHAL	8	2	072010	SANTA JULIA	15	3
050005	PLANCHON	22	5	078010	TORREJON	5	1
051005	PRIMERO DE MAYO	50	12	027010	VANESA	3	1
063305	SAN CARLOS	26	5				
065005	SAN FRANCISCO	115	31	COMUNIDAD CAMPESINA		562	108
066005	SAN JOSE	1	1	029112	JUAN PABLO	14	2
006005	SAN JUAN DE APOSENTO	47	10	032012	LAGO VALENCIA	121	27
073005	SANTA ROSA	80	12	048112	PARQUE EL TRIUNFO	427	79
076005	SUBADER	182	39				
077005	TAPICA	2	1	1702	Prov. MANU	13827	2702
079005	TICENCO	72	12				
080005	VASOBIA	38	7	170201	DISTRITO MANU	1559	386
081005	VIRGEN DEL CARMEN	109	15				
				CENTROS POBLADOS URBANOS		471	125
				PUEBLO JOVEN		143	31
				000202	NUEVA ESPERANZA	77	20
				000402	VISTA ALEGRE	66	11
				PUEBLO		330	94
				000104	SALVACION	330	94

1/ INCLUYE LAS VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS

DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 006

CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/	CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/
CENTROS POBLADOS RURALES				170203	DISTRITO MADRE DE DIOS	11810	2210
CASERIO		1032	251	CENTROS POBLADOS URBANOS			
000805	ADAMRAYO	60	12	PUEBLO		2264	539
000905	ALTO GARCERAN	33	10	CENTROS POBLADOS RURALES			
001305	BONANZA	25	5	CASERIO		8486	1488
001105	BUENA VISTA	1	1	016105	2 DE JULIO	8	1
001205	CRICA	3	1	048105	3 ESTRELLAS	6	1
002805	GAMITANA	135	32	036105	4 AMIGOS	102	26
002505	TAHUANI	124	30	036305	9 SETIEMBRE	35	5
002405	LACTARAMPA	90	17	035405	AGUAJAL	205	47
002705	LOS AGUAYOS	79	24	006205	BOCA AMIGO	178	27
002605	MANSILLA	116	28	006105	BOCA CHILIVI	28	4
002205	MASCIJITANIA	1	2	007005	BOCA COLORADO	72	4
004205	NUEVO AMANECER	100	23	007105	BOCA PUQUIRI	140	12
004305	NUEVO EDEN	33	4	054405	BUENA FORTUNA	178	34
010205	SANTA CRUZ	92	21	054805	CALENDARIA	39	20
010105	SANTA ELENA	8	1	010105	CARISA	21	5
011105	TEPARO	10	2	012005	CAYCHIHUE	431	94
011205	TROPICAL	50	15	036905	CHOQUE	353	54
012105	YUNGUYO	72	23	052005	CINCUENTA	21	5
COMUNIDAD INDIGENA				037205	COLORADO	441	57
011008	SHIPELEARI	54	10	013205	COLORADO I	31	6
170207 DISTRITO FITZCARRALD				013105	CONCHA HUACAMAYO	8	1
CENTROS POBLADOS URBANOS				037105	CURIRE	20	4
PUEBLO		63	17	054905	ESPERANZA	58	11
000104	FITZCARRALD	63	17	019205	GAVILAN DE ORO	37	9
CENTROS POBLADOS RURALES				035605	GUADALUPE	28	4
CASERIO		150	29	019105	HUACAMAYO	352	48
000805	BARRACA	10	3	035705	HUASOROQUITO	210	58
000905	BLANQUILLO	37	8	035205	HUAYPETUE	272	48
002005	COCHACASIO	15	2	052805	HUAYRORUCHAYOC	121	16
003105	CRUZ DE MAYO	18	2	022105	LACA	5	1
004105	LINDERO	3	1	052405	LIBERTAD CHICO	54	11
005005	PAKITZA	22	4	052505	LIBERTAD GRANDE	92	17
006205	PUCROS	4	1	053205	LICHIMAYO	23	5
005205	PUERTO AZUL	6	2	024005	MADRE DE DIOS	56	9
006105	QUEBRADA PUZANGA	4	1	035505	MAHUAY	296	46
008105	UNGURAGUAL	9	1	053405	MALACHOQUE	13	2
008205	YANAYACO	16	3	024105	MALVINAS	136	25
009105	YTAHUARIN	6	1	053505	MENANCANCHA	16	3
COMUNIDAD INDIGENA				028205	MILLONARIO	88	11
005908	ACONE	114	23	028305	MIRADOR	5	1
005008	ACONE	131	29	035105	NUEVA	593	152
				054205	NUEVA ALTA	54	9
				028105	PACAL	55	10
				028405	PADILLA	78	11
				030105	PLAYA HUANCAYINO	17	3

1/ INCLUYE LAS VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS

GOREMAB : 0110
Acond. Territ. 005

DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO
004

CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/	CODIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS PARTICULARES 1/
000000	CENTRO POBLADOS URBANOS	950	223	132105	VILLA RICA	1	1
000000	CASERIOS	303	86	132005	VILLA ROCIO	59	16
002005	AGUAJAL	1	1	COMUNIDAD INDIGENA		547	109
004005	EL ANZA	4	1	034108	COLPAC	28	6
008005	PERIMAC	2	1	074008	LA NOVIA	175	35
017105	BOYACOS	1	1	089108	MIRAFLORES	21	3
010105	CARRIO NUEVO	4	1	096208	NUEVO PACARAN	69	14
033105	CLASICO	6	1	115408	SANTA CRUZ	6	1
035105	CONFIANZA	3	1	122008	SHIRINGAYOC	248	50
045005	ESPERANZA	16	2	UNIDAD AGROPECUARIA		20	9
065005	HOLGORA-A	1	1	017010	BAGAZAN	0	1
075005	LA UNION	3	1	020010	BELLAVISTA	0	1
077205	LOS ANGELES	5	1	023010	BUEN FUTURO	3	1
082005	MARANGUAPE	3	2	035110	CONSTANCIA	0	1
089205	MONTE VERDE	2	1	041010	EL SOLTERITO	8	1
095105	NORUEGA	6	1	052010	FLORESTA	0	1
096105	NUEVO JERUSALEN	2	1	071010	LA LITTA-B	0	1
108005	SAN ANTONIO	19	2	077110	LLUTA	8	1
110005	SAN JOSE	27	12	098010	OLLAQUE	1	1
111005	SAN JUAN	10	9	COMUNIDAD CAMPESINA		69	16
066005	SAN JUAN DE LUREN	12	1	075112	LAS DELICIAS	3	1
115005	SAN PEDRO	46	14	106112	REFORMA A Y B	2	2
115205	SANTA ELENA	7	1	114012	SAN MIGUEL	0	1
115105	SANTA FE	4	1	116112	SANTA MARIA	64	12
115305	SANTA JULIA	1	1	OTROS		11	3
117005	SANTA ROSA-A	2	1	068115	KM 12 1/2	0	1
118005	SANTA ROSA-B	0	1	112115	SAN LOLITO	7	1
119005	SAPOSOA	2	1	130215	UNION	4	1
118105	SATUMA	6	1				
126105	TORNA VISTA	16	1				
128005	TRIUNFO	0	1				
129005	TROPESON	18	2				
130105	ULTIMA HORA	5	1				
131205	VENCEDOR	3	1				
131105	VILLA LUZ	6	1				

1/ INCLUYE LAS VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS



ENCUESTA APLICADA

FICHA DE ENCUESTA - SOCIO ECONOMICA
CENTROS POBLADOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

COMPONENTE DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Provincia Manu
Distrito Madre de Dios
Tiempo (Capital - ccpp) _ _

Nombre del Centro Poblado : S.J. Karene

Responsable _ _ _ _
Encuestador _ _ _ _
Fecha de Entrevista _ _ / _ _ / _ _

Datos Generales
Sexo
a) Masculino
b) Femenino
¿Cuántos años tiene?
_ años
¿En qué distrito, provincia y departamento nació?

- 11) ¿Qué condición jurídica tiene su predio agrícola?
a) Posesión
b) Propiedad
c) Otros (Especifique) :
12) ¿Área de terreno Agrícola que maneja? Superficie Total
_ ha
13) ¿Área cultivable? _ ha 14) ¿Área en descanso? _ ha



- ¿A qué ente pertenece?
_ _
5) ¿Qué grado de instrucción tiene?
a) Sin instrucción
b) Primaria
c) Secundaria
d) Superior no universitaria
e) Superior universitaria

III Características Socioeconómicas del Hogar

- 15) Estado Civil
a) Casado
b) Conviviente
c) Soltero
d) Otros (Especifique) : _ _

- 6) ¿Hace cuanto tiempo vive en este centro poblado?
a) Hace 1 año
b) Hace 5 años
c) Hace 10 años
d) Mas de 11 años

- 16) Cuántas personas integran su familia _ _ _ _

- 17) Lengua que profesa
a) Solo Castellano
b) Solo Quechua
c) Solo Ese Eja
d) Bilingüe
e) Otros _ _

- 7) ¿De donde se provee de agua para beber?
a) Agua Potable
b) Pozas
c) Río o Quebrada
d) Otros (Especifique) : _ _ _ _

- 18) Categoría Ocupacional
a) Trabajo asalariado
b) Trabajo por cuenta propia
c) Otros (Especifique) : _ _ _ _

- 8) ¿Servicio de Saneamiento?
a) Desague
b) Pozas sépticas
c) Otros (Especifique) : _ _ _ _

- 19) Respecto a su vivienda
a) Propia Con título
b) Alquiler
c) Posesión
d) Otros (Especifique) : _ _ _ _

- 9) ¿Qué religión profesa?
a) Católica
b) Evangélica
c) No tiene
d) Otros (Especifique) : _ _ _ _

- 20) Material de construcción de la vivienda?
a) Ladrillo o concreto
b) Material de la zona (Madera)
c) Otros (Especifique) : _ _ _ _

II) Principales Actividades y Tenencia de la Tierra

- 10) ¿Cuál es su actividad mas importante?
a) Agricultura
b) Ganadería
c) Comercio
d) Extracción Forestal
e) Caza y recolección
f) Turismo
g) Minería
h) Otros (Especifique) : _ _ _ _

- 21) Material del techo?
a) Concreto Armado
b) Material de la zona (crisneja)
c) Calamina
d) Otros (Especifique) : _ _ _ _

IV) Prácticas Económicas

- 34) ¿Existe capacitación en el Manejo de Residuos Sólidos?



22) ¿La Producción Agrícola es para?

- a) Mercado
b) Autoconsumo
c) Otros

- a) Si
b) No

Quien?

¿Cuánto produce para el mercado, donde vende sus productos agrícolas?

- a) Allí mismo
b) Mazuko
c) Otros (Especifique) :

¿Principales productos que comercializa en el mercado?

- a) Maíz
b) Arroz
c) Yuca
d) Plátano

Otros (Especifique) :

25) ¿Que tipo de madera comercializa?

- a) Cedro
b) Tornillo
c) Lapone
d) Estoraque
e) otros

26) ¿Donde comercializa su producción forestal?

- a) Allí mismo
b) Mazuko
c) otros

27) ¿Que forma comercializa su madera?

- a) Bolillo
b) Tablones
c) otros

28) ¿Su producción Aurífera donde comercializa?

- a) Allí mismo
b) Mazuko
c) otros

V. Migraciones

29) ¿De qué lugar proviene

30) ¿Razon principal porque llevo aca

- a) Trabajo
b) Estudio
c) Matrimonio
d) Falta de Tierras
e) otros

31) Que labor realizaba en su lugar de origen

32) Que labor realiza aca?

VI. Aspectos Ambientales

33) ¿Dónde depositan sus residuos sólidos?

- a) Los recoge la Municipalidad Distrital
b) Bolidero
c) Quemado
d) Otros

35) ¿Conoce sobre Pago por Servicios Ambientales, REDD?

- a) Si
b) No

36) ¿Han ejecutado o vienen ejecutando proyectos en temas ambientales y por quien?

VI) Presencia Municipal y Regional

37) ¿Dónde sufra ud?

- a) Madre de Dios
b) Otros (Especifique) :

38) ¿En alguna ocasión se han realizado campañas de vacunación, asistencia alimentaria, de fumigación de salud, etc., emprendida por el GR o GL

- a) Si
b) No
c) Cuantos y cuales?

39) ¿Que proyectos a ejecutado o ejecuta el gobierno local en su comunidad? Especifique en los ultimos 4 años.

40) ¿Que proyectos a ejecutado o ejecuta el GOREMAD en su comunidad? Especifique en los ultimos 4 años.

41) ¿Que proyectos considera importantes para su comunidad especifique y priorice

VI. Valores y Conocimiento Tradicional

42) ¿Qué fiesta tradicional existe en la Comunidad?

43) ¿Que danzas practican, mensione la mas importante?

44) Se practica la medicina tradicional en la zona?

- a) Si
b) No